Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040060075
de 10-12-2024

"Por la cual se modifica los Artículos Primero, Segundo y Tercero de las Resoluciones No. 0000856 del 06/04/2017 y No. 20243040007785 del 23/02/2024, incluyendo la modalidad de Turismo a **ESCOTRANSTOUR S.A.S.** con **NIT. 900528482-9**, para prestar Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros en la Modalidad de Servicio Especial y Turismo, y se resuelven oposiciones"

RELACIÓN DE EMBARCACIONES					PÓLIZAS DE SEGUROS			
Nombre	Patente Nº	Tipo Vinculación[1]	Capacidad de Pasajeros	Clase Embarcación[2]	Compañía	Amparo[3]	Póliza Nº	Vigencia Desde / Hasta
NATHALIA	30421939	V	10	C	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
LA GAVIOTA	30421486	V	23	C	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
LA NARANJA	30421867	V	10	C	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
LA ESMERALDA	30421860	V	20	C	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
EL TIBURON	30422051	V	17	C	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
CORRECAMINOS	30422052	V	15	C	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
LA CIGÜEÑA N° 2	30421900	V	20	C	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
LA MOROCHA	30421340	V	10	C	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
MI VALENTINA	30421846	V	30	C	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
MONSERRATE	30322123	V	20	Mc	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
MARTIN ALEJO	30421898	V	12	Ch	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
LUPITA	30121253	V	10	C	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
LA MORICHE	30121252	V	10	C	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
LA FORTUNA	3042N65710	V	8	C	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
LA PIRAGUA	3042N73724	V	14	Ch	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
SAN FELIPE	3042N73920	V	10	Ch	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
PROSPERIDAD	3042N73946	V	12	Ch	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
LA ESQUIRLA	3012N71134	V	8	Ch	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
LA SIRENA 2	30121433	V	8	C	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
LA INDOMABLE	3012N68125	V	8	C	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
LA DANY	3042N41588	V	10	C	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
LA CATTLEYA	30120917	V	8	Ch	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
EXPRESO BARU	30422110	V	8	Ch	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025
LA LUNA	3042N74415	P	8	Ch	SBS	RCC RCE	1003089	14/09/2024 14/09/2025

Nota 1: A: Arrendamiento; P: Propia; V: Vinculado
Nota 2: C: Canoa; Ch: Chalupa; Bm: Botemotor; Tr: Transbordador; B: Bote; R: Remolcador; L: Lancha
Nota 3: RCC: Responsabilidad Civil Contractual; RCE: Responsabilidad Civil Extracontractual; A: Ambiental
"

ARTÍCULO SEXTO. Modificar el Artículo Tercero de la Resolución No. 20243040007785 del 23/02/2024, el cual quedará así:

"ARTÍCULO TERCERO: - FORMA COMO SE PRESTARÁ EL SERVICIO: Se prestará el Servicio Público de Transporte Fluvial

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2024-12-10
www.mintransporte.gov.co

Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040060075
de 10-12-2024

"Por la cual se modifica los Artículos Primero, Segundo y Tercero de las Resoluciones No. 0000856 del 06/04/2017 y No. 20243040007785 del 23/02/2024, incluyendo la modalidad de Turismo a **ESCOTRANSTOUR S.A.S.** con **NIT. 900528482-9**, para prestar Servicio Público de Transporte Fluvial de Pasajeros en la Modalidad de Servicio Especial y Turismo, y se resuelven oposiciones"

de Pasajeros en las Modalidad de Servicio Especial y Turismo, según demanda, por **ESCOTRANSTOUR S.A.S.** con **NIT. 900528482-9**, en los Ríos Ariari, Guaviare y afluentes y de acuerdo con los siguientes recorridos turísticos:

RECORRIDOS TURÍSTICOS
Macarena - Caño Cristales

„

ARTÍCULO SEPTIMO. Los demás términos de la Resolución No. 0000856 del 06/04/2017, continúan vigentes.

ARTÍCULO OCTAVO. Los demás términos de la Resolución No. 20243040007785 del 23/02/2024, continúan vigentes.

ARTÍCULO NOVENO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su ejecutoria, una vez notificado al señor **EVER OSWALDO VERA ORJUELA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3277161, Representante Legal de **ESCOTRANSTOUR S.A.S.** con **NIT. 900528482-9**, el cual autorizó se efectué mediante el correo electrónico: info@escotranstours.com y registra la dirección: Calle 41 Nº 26 - 11 CA 101 Condominio El Emporio, Villavicencio – Meta, y al señor **ALVEIRO EDILFONSO TORRES ALFONSO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17221800, Representante Legal de la **ASOCIACION DE TRANSPORTADORES FLUVIALES DE TURISMO EN EL GUAYABERO - ASOFLUTUGUA** con **NIT. 900664099-2**, el cual autorizó se efectué mediante el correo electrónico: asoflutugua@gmail.com y registra la dirección: Calle 03 No. 11 - 02, en La Macarena - Meta, a o a través de la oficina del Grupo de Notificaciones de la Secretaría General del Ministerio de Transporte Planta-Central, Bogotá D.C.

ARTÍCULO DECIMO: Contra el presente acto administrativo, proceden los recursos de reposición y apelación, de acuerdo con lo establecido especialmente en los artículos 74 y ss del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JHON ALEXANDER HERRERA BENAVIDES
Subdirector de Transporte

Proyectó: Diego Suárez.
Revisó: Gloria Bernal / Nathalia Galindo.

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2024-12-10
www.mintransporte.gov.co

34803

MINTRANSPORTE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ENTIDAD CERTIFICADA

N° 899.999.055-4

RESOLUCIÓN NUMERO 8s-0035 DE 2018

25 ABR. 2018

"Por la cual se mantiene la habilitacion en el Servicio Publico de Transporte Terrestre Automotor Especial a la Empresa ESCOTRANSTOURS S.A.S., identificada con Nit 900528482-9, de conformidad con el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017"

EL DIRECTOR TERRITORIAL META
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en las Leyes 105 de 1993, 336 de 1996 y las Decretos 087 del 17 de enero de 2011, 1079 del 26 de Mayo de 2015 Capitulo 6, Articulo 2.2.1.6.7.3 modificado por el Decreto 431 de 2017 en su Articulo 12.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Articulo 3 de la Ley 105 de 1993, *"El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos acoplados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios sujeto a una contraprestación económica..."*

Que el Articulo 9 de la Ley 336 de 1996, establece *" El servicio público de transporte dentro del pais tiene un alcance nacional y se prestará por empresas, personas naturales o juridicas, legalmente constituidas de acuerdo con las disposiciones colombianas y debidamente habilitadas por la autoridad de transporte competente...."*.

Que el Articulo 2.2.1.6.4. del Decreto 1079 de 2015 establece: *Servicio público de transporte terrestre automotor especial es* aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo especifico de que tengan una caracteristica común y homogénea en su origen y destino, como estudiantes, turistas, empleados, personas con discapacidad y/o movilidad reducida, pacientes no crónicos y particulares que requieren de un servicio expreso, siempre que hagan parte de un grupo determinable y de acuerdo con las condiciones y caracteristicas que se definen en el presente Capitulo.

Que en el Capitulo 6, Sección 7, Articulo 2.2.1.6.4.1 del citado decreto 1079 del 26 de Mayo de 2015 establece los requisitos que se deben exigir para habilitar una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial los cuales fueron modificados por el Decreto 431 del 14 de Marzo de 2017 en su Articulo 12.

Que en vigencia del Decreto 174 de 2001 la Empresa ESCOTRANSTOURS GUAROA S.A.S., identificada con Nit 900528482-9, se habilitó mediante Resolución No 065 del 28 de diciembre de 2012 expedida por la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte, en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Que con Resolución 058 del 5 de junio de 2013, la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte reconoció el cambio de razón social a la Empresa ESCOTRANSTOURS GUAROA S.A.S., por el de ESCOTRANSTOURS S.A.S.

Scanned by CamScanner

RESOLUCIÓN NÚMERO RS-0035 DEL 25 ABR. 2018 DE HOJA No. 2

""Por la cual se mantiene la habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial a la Empresa ESCOTRANSTOURS S.A.S., identificada con Nit 900528482-9; de conformidad con el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017".

Que el Artículo 12 del Decreto 431 de 2017 establece: "Modifíquese el artículo 2.2.1.6.4.1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, el cual quedará así:

«Artículo 2.2.1.6.4.1. Requisitos. Para obtener y mantener la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, las empresas deberán presentar los documentos, demostrar y mantener los requisitos, cumplir las obligaciones y desarrollar los procesos que aseguren el cumplimiento del objetivo definido en el artículo 2.2.1.6.1 del presente Decreto."

Que el Representante Legal de la Empresa ESCOTRANSTOURS S.A.S., identificada con Nit 900528482-9, mediante documentación radicada con los números 20185500005992 del 23 de febrero de 2018 y 20185500013592 del 25 de abril de 2018, presenta solicitud ante esta dirección territorial para mantener la habilitación para su representada en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial bajo las condiciones exigidas en el Artículo 12 del Decreto 431 del 14 de Marzo de 2017.

Que la Dirección Territorial Meta, adelanto los análisis Técnico y financieros mediante el Formato de Verificación de requisitos habilitación empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial Código AUT-F-0045, el cual hace parte integral de este acto administrativo y concluye que revisados y analizados los diferentes requisitos técnicos y financieros y la comprobación del capital pagado y patrimonio líquido de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 numerales 1 al 18 del Decreto 431 del 14 de marzo de 2017, es viable mantener la habilitación y autorización para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Mantener la habilitación y la autorización para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial a la Empresa ESCOTRANSTOURS S.A.S. identificada con Nit 900528482-9, para continuar prestando el servicio público de transporte terrestre automotor especial, con las siguientes características:

RAZON SOCIAL:	ESCOTRANSTOURS S.A.S.
NIT	900528482-9
DOMICILIO:	SAN CARLOS DE GUAROA -META
DIRECCION:	Calle 3 No. 5 – 04, Piso 1 Urb. La Manguita.
TELEFONOS:	3152198747 y 3202037569
CORREO ELECTRONICO:	escotransas@hotmail.com
RADIO DE ACCION:	Nacional
TIPO DE VEHICULO:	Los homologados para el servicio
PATRIMONIO:	$1.481.076.711.oo
VIGENCIA :	Indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento
Norma:	Decreto 431 de Marzo 2017, Articulo 12

ARTICULO SEGUNDO: La habilitación será indefinida mientras subsistan las condiciones

Scanned by CamScanner

RESOLUCIÓN NÚMERO RS - 0035 DEL 25 ABR. 2018 DE HOJA No. 3

""Por la cual se mantiene la habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial a la Empresa ESCOTRANSTOURS S.A.S., identificada con Nit 900528482-9; de conformidad con el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017".

establecidas y acreditadas para su otorgamiento. La autoridad de transporte competente podrá en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, verificar las condiciones que dieron origen a la habilitación. La empresa deberá tener permanentemente a disposición de la autoridad de transporte y de la Superintendencia de Puertos y Transporte, las estadísticas, libros y demás documentos que permitan verificar la información suministrada.

ARTÍCULO TERCERO – Notificar esta Resolución al Representante Legal de la Empresa así:

Razón Social	Nit	Ciudad	Dirección
ESCOTRANSTOURS S.A.S.	900528482-9	SAN CARLOS DE GUAROA - (META)	Calle 3 No. 5 – 04, piso 1. Urb. La Manguita

ARTICULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo proceden de conformidad con la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los recursos de reposición ante este Despacho y en subsidio el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la notificación, según los artículos 76 y 77 del citado código.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio- Meta, a los 25 ABR. 2018

LUIS EDUARDO MUÑOZ AGUDELO

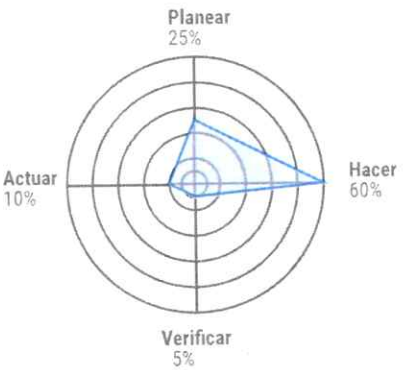
Elaboró: Martha Lucía Jimenez Rey
Revisó- Aprobó: Luis Eduardo Muñoz Agudelo.
25-04-2018

Scanned by CamScanner

34806

AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCIÓN 0312

Tabla de valores y calificación



Calificación autoevaluación: 100.00%

Acción: Aceptable

Acción: Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Fecha de generación: 27/04/2026
Última actualización: 26/04/2026

Empresa: ESCOTRANSTOURS S.A.S.
NIT: 900528482
Número de trabajadores: Más de 50
Clase de riesgo: IV, V
Dirección: AV EL DORADO # 68B 31 P 10
Teléfono:

C - Cumple
NC - No cumple
CJ - No aplica con justificación
SJ - No aplica sin justificación

Ciclo	Estandar		Ítem	Valor	Peso porcentual	Puntaje C	Puntaje NC	Puntaje CJ	Puntaje SJ	Calificación empresa
PLANEAR	RECURSOS	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole	Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.50	4	0.50				4
			Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.50		0.50				
			Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.50		0.50				
			Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50		0.50				
			Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0.50				0.50		
			Conformación COPASST	0.50		0.50				
			Capacitación COPASST	0.50		0.50				
			Conformación Comité de Convivencia	0.50		0.50				
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2.00	6	2.00				6
			Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2.00		2.00				
			Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2.00		2.00				
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1.00	1	1.00				1
		Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1.00	1	1.00				1
		Evaluación inicial del Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo	Evaluación e identificación de prioridades	1.00	1	1.00				1
		Plan Anual de Trabajo	Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	2	2.00				2
		Conservación de la documentación	Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	2			2.00		2

		Normativa nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Matriz legal	2.00	2	2.00				2
		Mecanismos de Comunicación	Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	1	1.00				1
		Adquisiciones	Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	1			1.00		1
		Contratación	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	2	2.00				2
		Gestión del cambio	Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	1	1.00				1
HACER	GESTIÓN DE LA SALUD	Condiciones de salud en el trabajo	Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1.00	9	1.00				9
			Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00		1.00				
			Información al médico de los perfiles de cargo	1.00		1.00				
			Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00		1.00				
			Custodia de Historias Clínicas	1.00		1.00				
			Restricciones y recomendaciones médico laborales	1.00		1.00				
			Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00		1.00				
			Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00		1.00				
			Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00		1.00				
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, incidentes y accidentes del trabajo	Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	5	2.00				5
			Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2.00		2.00				
			Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1.00		1.00				
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	6	1.00				6
			Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00		1.00				
			Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1.00		1.00				
			Medición de la prevalencia de la Enfermedad Laboral	1.00		1.00				
			Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00		1.00				
			Medición del ausentismo por causa médica	1.00		1.00				
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	15	4.00				15
			Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00		4.00				
			Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00				3.00		
			Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00		4.00				
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/ riesgos	Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	15	2.50				15
			Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50		2.50				
			Elaboración de procedimientos,	2.50		2.50				

			Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50		2.50				
			Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50		2.50				
			Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50		2.50				
	GESTIÓN DE AMENAZAS	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5.00	10	5.00				10
			Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00		5.00				
VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1.25	5	1.25				5
			Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25		1.25				
			Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25		1.25				
			Planificar auditoría con el COPASST	1.25		1.25				
ACTUAR	MEJORAMIENTO	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.50	10	2.50				10
			Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2.50		2.50				
			Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2.50		2.50				
			Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2.50		2.50				

- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)
- El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano

31809

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio público terrestre
Automotor especial
Resolución 065 de 2012
Ministerio de transporte
NIT: 900.528.482 - 9

GI-MZ-005 v4, 01 marzo 2025

MATRIZ DE IDENTIFICACION Y VALORACION DE RIESGO

Proceso	Zona/lugar	Actividades	Tareas	Rutinaria (SI o no)	Peligro: Descripción	Peligro: Clasificación	Efectos posibles	Controles existentes: Fuente	Controles existentes: Medio	Controles existentes: Individuo	Evaluación del riesgo: Nivel de deficiencia	Evaluación del riesgo: Nivel de exposición	Evaluación del riesgo: Nivel de probabilidad	Evaluación del riesgo: Interpretación del nivel de probabilidad	Evaluación del riesgo: Nivel de riesgo e intervención	Evaluación del riesgo: Interpretación del NR	Valoración del riesgo: Aceptabilidad del riesgo	Criterios para establecer controles: No expuestos	Criterios para establecer controles: Peor consecuencia	Criterios para establecer controles: Existencia requisito Legal específico asociable a la tarea	Medidas de intervención: Eliminación	Medidas de intervención: Sustitución	Medidas de intervención: Controles de ingeniería	Medidas de intervención: Controles administrativos señalización, advertencia	Medidas de intervención: Equipos/Elementos de protección personal	Medidas de intervención: PROGRAMA
ADMINISTRATIVO	Gerente, Director Operativo, HSE y todo el personal que realiza salidas a campo	Ejecucion de tareas administrativas	Encender los aparatos de computo Posicion sentada durante la jornada impresión de documentos Atencion al publico Actividades de produccion intelectual	SI	Carga estatica por posturas forzada al momento de realizar utilizacion de equipo de oficina.	Riesgo Biomecánico por Postura	Cansancio y dolor de espalda	Ninguno	Ninguno	correccion ergonomica	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable	4	Lumbalgia leve	no					programa de riesgos ergonomicos
				SI	Adopción de postura sedente prolongada en la jornada laboral	Biomecánico posturas	Lumbalgia leve	La actividad permite cambios posicionales	Ninguno	correccion ergonomica	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable	5	Lumbalgia leve	no				programa de pausas activas		programa de medicina preventiva,
				SI	Movimiento repetitivo en miembros superiores	Biomecánico repvimientos repetitivos	Sindrome del tunel carpiano	La actividad permite cambios posicionales	Ninguno	Pausas Activas	2	3	6	Medio	25	150	III	aceptable	2	limitación en movimiento y fuerza en MMSS	no				Diseñar e implementar programa de pausas activas		programas de prevencion del riesgo ergonomicos
		ACTIVIDADES QUE REQUIEREN DESPLAZAMIENTOS FUERA DE LA OFICINA	Trasladó a las diferentes empresas con las cuales se tienen o quieren tener convenios Traslado a reuniones, capacitaciones, auditorias, seguimiento o monitoreo	NO	Accidente de transito al trasladarse a las diferentes empresas, incumplimiento de las normas de tránsito	Condiciones de seguridad accidente de transito	Traumas craneoencefalico, fracturas, politraumatismo	Ninguno	Se traslada en vehiculos de la empresa	manejo defensivo a los conductores	6	1	6	Medio	100	600	I	No Aceptable	1	Muerte	Resol. 1016/1989 Codigo de Transito				Capacitar al personal en riesgo de transito, primeros auxilios, mejoro defensivo, normas de transito, controles medicos a los conductores, revision tecnomecanica, revision mantenimiento llanta		capacitaciones manejo defensivo, normas de transito
				NO	Alteración de de orden publico	Condiciones de seguridad publicos	inmovilizacion, despojo de pertenencias	Ninguno	manejo de la informacion	manejo de situaciones de orden publico	6	1	6	medio	60	360	II	Aceptable	1	Muerte	Si (Constitució Política de Colombia en sus Artículos 11, 12, 13)		se alternaran vias de movilizacion		Implementar programa de cooperación con las entidades de seguridad (policía) de las diferentes poblaciones, Establecer programa de prevención del riesgo Público que incluya verificación administrativa		capacitacion de manejo del riesgo fisico, manejo de la informacion medios de comunicación y feria publica
		ATENCIÓN Y ASESORIA AL PÚBLICO	Brindar asesoria a las diferentes entidades de acuerdo a sus requerimientos	SI	Altos niveles de responsabilidad por las caracteristicas del grupo social y responsabilidad legal por venta de servicios	estres Condición de la tarea	Estrés, irritabilidad	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0	1	0	bajo	10	40	III	Aceptable	2	Estrés, Dolores musculares	no				Realizar actividades de bienestar, Diseñar e implementar programa de identificación, evaluación, prevención, Capacitar al personal en manejo y control del estrés, motivación, estilos de vida y trabajo saludable, ergonomia		capacitacion de manejo al cliente, capacitacion en lo relacionado con sus labores.
	Personal administrativo oficina	Inicialización de tareas	Encender los aparatos electricos de la oficina (Computadores, impresoras, aire acondicionado, neveras)	SI	Carga estatica por posturas forzada al momento de conectar el computador	Riesgo Biomecánico por Postura	Cansancio y dolor de espalda	Ninguno	Ninguno	charlas de ergonomia	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable	2	Lumbalgia leve	no					pausas activas		programa de higiene y salud en el trabajo
		Archivar	Archivar documentos	NO	Carga estatica por posturas forzada al momento de archivar los documentos en los cajones inferiores de los archivadores	Riesgo Biomecánico por Postura	Cansancio y dolor de espalda	Ninguno	Ninguno	charlas de ergonomia	2	2	4	Medio	10	40	III	Aceptable	2	Lumbalgia leve	no						Capacitar al personal en higiene postural	programas de prevencion del riesgo ergonomicos
OPERATIVO	VEHICULOS/CONDUCTORES	CONDUCTORES DE VEHICULOS Y MONITORES	CONDUCIR y/o realizar acompañamiento dentro del desplazamiento en calidad de monitor@ (Transportar al personal para prestacion de servicios de transporte terrestre especial)	SI	Carga estatica por posturas prolongadas y mantenidas al momento de conducir. Derivada de la postura sedente mas del 70% de la jornada de trabajo	Riesgo Biomecánico por Postura	Cansancio, fatiga,	Ninguno	Ninguno	pausas activas	2	4	8	medio	60	480	II	Aceptable con control especifico	14	Lesiones osteomusculares, fracturas , invalidez, muerte	resolucion 769 del 2002					preoperacionales diarias, control de alcoholemetria, capacitacion manejo defensivo, identificacion de riesgos viales, aplicación de las políticas de la compañía		programas de manejo defensivo, normas de seguridad vial, y transito
				SI	Manipulación manual de cargas, levantamiento de llantas en caso de reparaciones, o averias	Riesgo Biomecánico por Postura	fatiga dolor muscular , lumbalgia leve	Ninguno	Ninguno	capacitacion ergonomica	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	14	Hernia discal, lumbalgia	no					Capacitar al personal en levantamiento de carga		capacitacion en las funciones del cargo, programas en la identificacion de riesgos ergonomicos
				SI	Accidente de transito al momento de cumplir sus funciones, incumplimiento de las normas o por imprudencia de los demas automóviles	Condiciones de seguridad accidente de transito	Traumas craneoencefalico, fracturas, politraumatismo	Mantenimientos preventivos	Polizas	Exigencia curso de manejo defensivo	2	4	8	Medio	60	480	II	Aceptable con control especifico	14	Muerte	Ley 769 de 2002 Codigo de Transito			Capacitar al personal en manejo defensivo, control de la velocidad, primeros auxilios y normas de transito				programas de manejo defensivo.
				SI	Alteración del orden publico por grupos al margen de la ley	Condiciones de seguridad publicos	Secuestro, detencion ilegal	Ninguno	Ninguno	manejo de situacion de riesgo fisico	0	1	0	Bajo	100	0	II	Aceptable	14	Muerte	Si (Constitució Política de Colombia en sus Artículos 11, 12, 13)			Implementar programa de cooperación con las entidades de seguridad (policía) de las diferentes poblaciones, Establecer programa de prevención del riesgo Público que incluya verificación administrativa de las áreas de ejecución de labores, recomendaciones				control del personal en sitios con alteracion del orden publico, seguimiento a la informacion de los entes de control del estado
				SI	Altos niveles de responsabilidad, por transportar personas (bentirse responsable por la vida de la persona a la cual estan transportando)	Manejo de personal , responsabilidad en las labores	Estrés, ansiedad	Ninguno	Ninguno	capacitacion manejo de personal, y estrés	0	4	0	Medio	10	0	III	Aceptable	14	Estrés	no				Realizar actividades de bienestar, Diseñar e implementar programa de identificación, evaluación, prevención, Capacitar al personal en manejo y control del estrés, motivación, estilos de vida y trabajo saludable, ergonomia		capacitacion en el seguimento de las pausas activas, manejo del estrés, atencion al cliente
	LANCHAS/CONDUCTORES	CONDUCTORES DE LANCHAS Y MONITORES	Operar lanchas o acompañar la ruta (Transportar a los clientes usando las lanchas o canoas)	SI	Carga estatica por posturas prolongadas y mantenidas al momento de conducir. Derivada de la postura sedente mas del 70% de la jornada de trabajo	Riesgo Biomecánico por Postura	Cansancio, fatiga,	Ninguno	Ninguno	pausas activas	2	4	8	medio	60	480	II	Aceptable con control especifico	14	Lesiones osteomusculares, fracturas , invalidez, muerte	resolucion 769 del 2002					preoperacionales diarias, control de alcoholemetria, capacitacion manejo defensivo, identificacion de riesgos viales, aplicación de las políticas de la compañía		programas de manejo defensivo, normas de seguridad vial, y transito
				SI	Manipulación manual de cargas, levantamiento de cargas,	Riesgo Biomecánico por Postura	fatiga dolor muscular , lumbalgia leve	Ninguno	Ninguno	capacitacion ergonomica	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	14	Hernia discal, lumbalgia	no					Capacitar al personal en levantamiento de carga		capacitacion en las funciones del cargo, programas en la identificacion de riesgos ergonomicos
				SI	Accidente al momento de cumplir sus funciones, incumplimiento de las normas o por imprudencia de los demas actores fluviales	Condiciones de seguridad accidente de transito	Ahogamiento, Traumas craneoencefalico, fracturas, politraumatismo	Mantenimientos preventivos	Polizas	Exigencia curso de manejo defensivo	2	4	8	Medio	60	480	II	Aceptable con control especifico	14	Muerte	Ley 1242 de 2008, conocida como el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales			Capacitar al personal en manejo defensivo, control de la velocidad, primeros auxilios y normas para operar transporte fluvial				Capacitacion El Decreto 1079 de 2015, por ejemplo, regula especies del transporte fluvial de pasajeros
				SI	Alteración del orden publico por grupos al margen de la ley	Condiciones de seguridad publicos	Secuestro, detencion ilegal	Ninguno	Ninguno	manejo de situacion de riesgo fisico	0	1	0	Bajo	100	0	II	Aceptable	14	Muerte	Si (Constitució Política de Colombia en sus Artículos 11, 12, 13)			Implementar programa de cooperación con las entidades de seguridad (policía) de las diferentes poblaciones, Establecer programa de prevención del riesgo Público que incluya verificación administrativa de las áreas de ejecución de labores, recomendaciones				control del personal en sitios con alteracion del orden publico, seguimiento a la informacion de los entes de control del estado
				SI	Altos niveles de responsabilidad, por transportar personas (bentirse responsable por la vida de la persona a la cual estan transportando)	Manejo de personal , responsabilidad en las labores	Estrés, ansiedad	Ninguno	Ninguno	capacitacion manejo de personal, y estrés	0	4	0	Medio	10	0	III	Aceptable	14	Estrés	no				Realizar actividades de bienestar, Diseñar e implementar programa de identificación, evaluación, prevención, Capacitar al personal en manejo y control del estrés, motivación, estilos de vida y trabajo saludable, ergonomia		capacitacion en el seguimento de las pausas activas, manejo del estrés, atencion al cliente

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

ISO 9001:2015 MSC-57122053
ISO 14001:2015 MSC-57222046
ISO 45001:2018 MSC-57822054
www.certidata.info
www.fbcertification.com

GG-DG-003 v6 02 febrero 2026

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

ESCOTRANSTOURS SAS: se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública, por tanto, todas las personas que laboran en la empresa son responsables en la participación de las actividades que programe y desarrolle **ESCOTRANSTOURS SAS**: a probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los funcionarios, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente.

Para cumplir este propósito de **ESCOTRANSTOURS SAS**, se basa en las siguientes medidas:

• Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la ley 769 de 2002, que se enmarca en principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.

• **ESCOTRANSTOURS SAS**, vigilará la responsabilidad de los contratistas en el mantenimiento preventivo y correctivo, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo o a terceros.

• Establecer estrategias de concientización a los funcionarios a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.

• Los asociados y contratistas son responsables de la aplicación de las disposiciones establecidas y divulgadas por **ESCOTRANSTOURS SAS**, en el manual de normas de seguridad vial.

• La gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a esta política.

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante Legal
02 febrero 2026

34811

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL ESCOTRANSTOURS S.A.S

ESCOTRANSTOURS S.A.S

NIT 900528422-9

ELABORADO POR: COMITÉ SEGURIDAD VIAL

VILLAVICENCIO (META)

AÑO 2026

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EMPRESA DE AUTOMOTOR ESPECIAL TERRESTRE Y FLUVIAL ESCOTRANSTOURS S.A.S

"CALIDAD, SEGURIDAD, CONFORT"

Tabla de Contenido

1. Capítulo I. Metodología para el diseño e implementación del PESV 4
2. DEFINICIONES 6
3. Misión del PESV: 8
4. Capitulo II. Fases del PESV 8
4.1. Fase 1. Planificación del PESV 8
2.2.1. Paso 1. Líder del diseño e implementación del PESV 9
2.2.2. Paso 2. Comité de seguridad vial (Aplica para el nivel Estándar y Avanzado). 9
2.2.3. Paso 3. Política de Seguridad Vial de Escotranstours 13
2.2.4. Paso 4. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo 14
2.2.5. Paso 5. Diagnóstico 14
2.2.6. Paso 6. Caracterización, evaluación y control de riesgos. 18
2.2.7. Paso 7. Objetivos y metas del PESV. 18
2.2.8. Paso 8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño 19
2.3. Fase 2. Implementación y Ejecución del PESV. 20
2.3.1. Paso 9. Plan anual de trabajo 20
2.3.2. Paso 10. Competencia y plan anual de formación 21
2.3.3. Paso 11. Responsabilidad y comportamiento. (Aplica para nivel avanzado). 24
2.3.4. Paso 12. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales. 27
2.3.5. Paso 13. Investigación interna de siniestros viales (Aplica para el nivel Estándar y Avanzado). 28
2.3.6. Paso 14. Vías seguras administradas por Escotranstours 29
2.3.7. Paso 15. Planificación de desplazamientos laborales 29
2.3.8. Paso 16. Inspección de vehículos y equipos 30
2.3.9. Paso 17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos 31
2.3.10. Paso 18. Gestión del cambio y gestión de contratistas (Aplica para el nivel Estándar y Avanzado). 31
2.3.11. Paso 19. Archivo y retención documental (Aplica para el nivel Estándar y Avanzado). 33
2.4. Fase 3. Seguimiento por Escotranstours. 33
2.4.1. Paso 20. Indicadores y reporte de autogestión PESV 34
2.4.2. Paso 21. Registro y análisis estadístico de siniestros viales (aplica para nivel Avanzado). 37

2.4.3. Paso 22. Auditoría anual 39
2.5. Fase 4. Mejora Continua del PESV. 40
2.5.1. Paso 23. Mejora continua, acciones preventivas y correctivas 40
2.5.2. Paso 24. Mecanismos de comunicación y participación 41
Bibliografía 43

Listado de Tablas

Tabla 1. Resumen grupos PESV en función de la misionalidad y tamaño de Escotranstours. . 6
Tabla 3. Antecedentes Históricos de Accidentalidad Vial 14
Tabla 4. Pasos fase de implementación del PESV. 20
Tabla 5. Tiempo de experiencia en conducción sugerida. 23
Tabla 6. Condiciones de Pérdida de Puntos 26
Tabla 7. Calificaciones por conductor 27
Tabla 8. Pasos fase de Seguimiento del PESV. 33
Tabla 9. Indicadores del PESV. 34
Tabla 10. Matriz de Nivel de Perdida. 38
Tabla 11. Pasos Fase de Mejora del PESV 40

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Fases de Diseño e Implementación del PESV. 8
Ilustración 2. Enfoque Sistema Seguro. 9
Ilustración 4. Paso a Paso para investigar un accidente de tránsito. 28

1. Capítulo I. Metodología para el diseño e implementación del PESV

ESCOTRANSTOURS S.A.S es una empresa privada dedicada a la prestación de transporte automotor especial terrestre y fluvial a nivel nacional enfocada en el mejoramiento continuo en sus procesos, respetando las normas establecidas a nivel nacional, su finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de sus colaboradores, clientes, y todos aquellos que intervienen en los procesos de Escotranstours.

Misión

Somos una empresa de prestación de servicios transporte, que satisface las necesidades de la población con calidad, oportunidad, seguridad y confort.

Visión

Ser una empresa modelo en prestación de servicios de Automotor especial terrestre y fluvial, cumpliendo las normas legales; comprometidos con la salud, seguridad y medio ambiente; contamos con talento humano idóneo que trabaja para garantizar la satisfacción de nuestros clientes.

Filosofía.

Es nuestro compromiso contribuir con el progreso de la Región, prestando servicios de Transporte Automotor especial Terrestre y Fluvial de Pasajeros, de acuerdo con las exigencias normativas; con seguridad, calidad y confort en respuesta a las necesidades de cada cliente.

Política Integrada

Mediante la presente política ESCOTRANSTOURS SAS, que es una empresa dedicada a la prestación de servicios de Automotor especial terrestre y fluvial en cumplimiento de la normativa legal vigente, estamos comprometidos con la ejecución de todas las actividades bajo los principios de calidad en el servicio, confort, seguridad y eficiencia; generando procesos que respeten y cuiden del medio ambiente, promoviendo a la vez, el desarrollo sostenible de todas las partes interesadas, enmarcados en un sistema de mejoramiento continuo.

El talento humano es primordial para el desarrollo de nuestra misión por ello nos responsabilizamos de la seguridad, la salud en el trabajo y la gestión ambiental; para lo cual adoptamos una política integrada de calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, en la que se suscriben los siguientes principios y compromisos:

- Responsabilidad y compromiso de la gerencia en el liderazgo del SISTEMA INTEGRADO DE GESTION, destinando los recursos económicos, físicos y la disposición del talento humano para el cumplimiento de los objetivos del sistema.
- Establecer, implementar y mantener objetivos documentados de todos los procesos y responsabilidades de todos los niveles jerárquicos de Escotranstours. En un ambiente de mejora continua, desarrollo e innovación de todos sus procesos y procedimientos.

- Monitorización constante de la calidad final del servicio prestado al usuario.
- Generar y mantener espacios de comunicación con todos los grupos de interés, para la escucha, comprensión, atención de sus requerimientos y expectativas, logrando así dinamizar acciones encaminadas hacia su satisfacción.
- Cumplimiento de los requisitos legales vigentes, requisitos establecidos en las normas de referencia y otros requisitos asumidos voluntariamente por la organización, en materia de calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo; así mismo, cumplimiento por los subcontratistas que trabajen en nuestras instalaciones, o en nombre de Escotranstours.
- Identificar, evaluar, analizar los riesgos de Seguridad y Salud en el trabajo, generado acciones concretas para mitigar y prevenir los accidentes e incidentes que afecten la integridad física y psíquica de los diferentes grupos de interés que conforman la organización.
- Cada persona que integra la organización es responsable de la ejecución de las actividades acorde al SIG. La dirección es responsable de impulsar la implantación de la política y los objetivos de calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, comprobando la ejecución y el grado de implementación mediante auditorías, asegurando de esta manera el compromiso de mejora continua.
- Cualificación, capacitación y formación del personal el logro de la ejecución de sus actividades, conforme a los requisitos del SIG
- Diseño y socialización de procedimientos de actuación en caso de emergencias, que puedan tener consecuencias para la seguridad de la información, seguridad y salud de los trabajadores o ambientales.
- Utilización de recursos que cuenten con las mejores y más limpias tecnologías disponibles, de aplicación económica viable.
- Cultura de racionalización del consumo de recursos naturales, minimización en la generación de residuos prevención de riesgos ambientales.
- Promover acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los trabajadores y sus familias.
- Prestación de servicios orientados hacia la calidad, la seguridad y la confiabilidad, generando eficacia y eficiencia en la ejecución y mejoramiento del SIG.
- El Sistema de Gestión ha sido aprobado por la Gerencia y es conocido y divulgado dentro de la organización para su continua revisión y adecuación, también será publicado y se dará a conocer a los subcontratistas y proveedores.

Lo expuesto en esta política es compromiso y responsabilidad de la Gerencia, el nivel directivo, operativo, todos los trabajadores y contratistas de ESCOTRANSTOURS SAS, con el fin de alcanzar los objetivos de calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, siendo cada empleado responsable del seguimiento y cumplimiento de aquellos procesos, procedimientos e instructivos que afecten a su desempeño diario.

Esta política es de carácter público y estará dispuesta en las carteleras de Escotranstours y disponible en la página web, a disposición de todos los trabajadores y las partes interesadas; esta política será sometida a revisión continua y adecuación.

Ever Oswaldo Vela
Gerente

Flota de vehículos automotores o no automotores: Escotranstours cuenta con un parque automotor de 11 vehículos propios. A lo largo del año la cantidad del parque automotor varia dependiendo de los contratos que Escotranstours ejecute y se realiza contratación de los vehículos requeridos de acuerdo con las condiciones de los contratos y las exigencias de estos.

Conductores contratados o administrados por Escotranstours: Escotranstours cuenta con una planta de 11 conductores y un técnico de mantenimiento; la contratación varia a lo largo del año dependiendo de la contratación realizada.

2. DEFINICIONES

Misionalidad 1. Empresas dedicadas a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor: Organizaciones cuya misionalidad es la prestación del servicio de transporte terrestre automotor.

Tamaño 1. Nivel Básico: Organizaciones con una flota de vehículos automotores o no automotores entre once (11) y diecinueve (19) unidades, o que contraten o administren entre dos (2) y diecinueve (19) conductores.

Tamaño 2. Nivel Estándar: Organizaciones con una flota de vehículos automotores o no automotores entre veinte (20) y cincuenta (50) unidades o que contraten o administren entre veinte (20) y cincuenta (50) conductores.

Tamaño\o 3. Nivel Avanzado: Organizaciones con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a cincuenta (50) unidades o que contraten o administren más de cincuenta (50) conductores.

Misionalidad 2. Organizaciones dedicadas a actividad diferente al transporte: Organizaciones cuya actividad es diferente a la prestación del servicio de transporte.

Tamaño 1. Nivel Básico: Organizaciones con una flota de vehículos automotores o no automotores entre (11) y (49) unidades o que contraten o administren entre dos (2) y cuarenta y nueve (49) conductores.

Tamaño 2. Nivel Estándar: Organizaciones con una flota de vehículos automotores o no automotores entre cincuenta (50) y cien (100) unidades o que contraten o administren entre cincuenta (50) y cien (100) conductores.

Tamaño 3. Nivel Avanzado: Organizaciones con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a cien (100) unidades o que contraten o administren más de cien (100) conductores.

Tabla 1. Resumen grupos PESV en función de la misionalidad y tamaño de Escotranstours.

Nivel de Diseño e Implementación del PESV		Empresas dedicadas a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor	Organizaciones dedicadas a actividad diferente al transporte
TAMAÑO DE ESCOTRANSTOURS	**Básico**	**Entre 11 y 19 vehículos o entre 2 y 19 conductores**	**Entre 11 y 49 vehículos o entre 2 y 49 conductores,**
	Estándar	Entre 20 y 50 vehículos O entre 20 y 50 conductores	Entre 50 y 100 vehículos o entre 50 y 100 conductores,
	Avanzado	**Más de 50 vehículos o más de 50 conductores**	**Más de 100 vehículos o más de 100 conductores,**

Fuente: Resolución 40595 del 12 de julio de 2022

Colaboradores de Escotranstours: son todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación o contratación, los empleados, contratistas, afiliados, o personas vinculadas mediante tercerización, subcontratación, outsourcing o por intermediación laboral de manera permanente u ocasional que realizan funciones para los diferentes procesos de Escotranstours.

Desplazamientos laborales: son los que desarrollan los colaboradores de Escotranstours para el cumplimiento de su contrato o funciones en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo al servicio de Escotranstours.

Comunidad de Escotranstours: corresponde a todas las personas que tienen relación con Escotranstours, incluye además de los colaboradores, a los clientes, estudiantes, entre otros (algunos ejemplos de comunidad de Escotranstours son comunidad educativa, comunidad empresarial, etc.

Lo anterior se encuentra dispuesto en la Resolución 40595 de 2022, se aborda de manera literal con algunos ajustes de redacción.

Comité de Seguridad Vial (En adelante CSV): Es un grupo de personas que se reúne de manera trimestral a verificar el estado de la implementación del PESV, indicadores de gestión, propuestas de mejora y que adicional participa de la investigación de siniestros viales.

Seguridad Vial (En adelante SV): Es el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. (Red Empresarial de Seguridad Vial Bogotá).

Plan Estratégico de Seguridad Vial (En Adelante PESV): Herramienta de gestión que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas de planificación, implementación, seguimiento y mejora que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado existentes en Colombia, encaminadas a generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías para prevenir riesgos, reducir su accidentalidad vial y disminuir sus efectos nocivos. (Decreto 1252 de 2021, Artículo 1)

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (En adelante SG-SST): Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua; incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (SENA, curso 50 horas del SG-SST).

3. Misión del PESV:

El PESV en Escotranstours será el modelo para que Escotranstours pueda constituirse como insignia de la seguridad vial, con la finalidad de consolidar la seguridad como uno de los pilares fundamentales de nuestro servicio.

Slogan: "CALIDAD, SEGURIDAD, CONFORT "

Alcance: El PESV aplica para toda Escotranstours en cada una de sus sedes y para todo el personal y el parque automotor terrestre y fluvial.

Objetivo General: Reducir en un 100% el número accidentes de tránsito con consecuencias mortales y en un 80% los accidentes de tránsito con consecuencias graves dentro de un período de cinco años contados desde el inicio de la ejecución estratégica empresarial de ESCOTRANSTOURS.

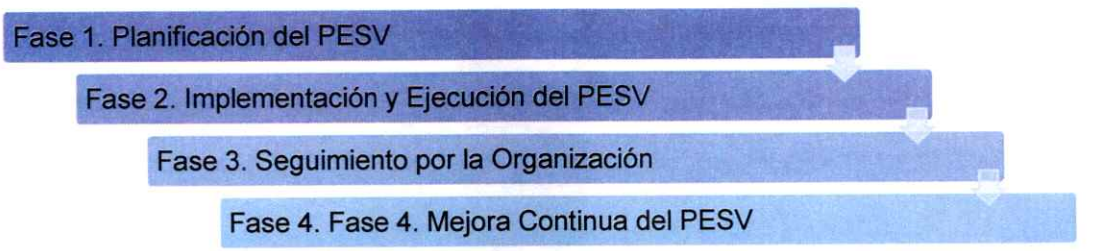
Objetivos Específicos

1. Diseñar e implementar un plan estratégico de seguridad vial, que se mantenga en el tiempo, dirigido a empleados, contratistas, directivos y usuarios; garantizando la disminución de los riesgos de accidentalidad, con la implementación de acciones seguras y una cultura de seguridad.
2. Contribuir al desarrollo de una cultura empresarial en la participación de la movilidad segura, para todos los trabajadores.
3. Evaluar, mantener y mejorar los planes de mantenimiento a los vehículos en pro de mantener una flota institucional de alta calidad, segura y confortable.
4. Evaluar, mantener y mejorar el PESV, en pro de mantener los vehículos, las locaciones y el comportamiento en las vías para la movilidad segura.
5. Diseñar, ejecutar y documentar el protocolo de atención integral a víctimas de accidentes de tránsito.

4. Capitulo II. Fases del PESV

4.1. Fase 1. Planificación del PESV

Ilustración 1. Fases de Diseño e Implementación del PESV.



Fuente: SURA, 2022

En resumen, los pasos y niveles que corresponden a la fase de planificación del PESV y su aplicación en los niveles básico, estándar y avanzado, son los siguientes:

2.2.1. Paso 1. Líder del diseño e implementación del PESV .

El líder del PESV es el Coordinador Operativo quien debido a su cargo tiene las funciones de hacer seguimiento diario a la operación de transporte y en conjunto con el Coordinador HSEQ, vigilaran que se realicen todas las acciones implementadas por Escotranstours para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

2.2.2. Paso 2. Comité de seguridad vial (Aplica para el nivel Estándar y Avanzado).

El comité será el encargado de realizar todo el seguimiento al diseño e implementación del PESV de Escotranstours

CONFORMACIÓN DE EQUIPO COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL			
NOMBRE	**CARGO**	**LINEA DE ACCION DEL PESV**	**EMAIL**
Yina Lorena Gama Puentes	Coordinador Operativo - Mantenimiento	Liderazgo Y Representación De La Dirección Del PESV	operativa@escotranstours.com
Magda Cecilia Ardila Vargas	Coordinador De Recursos Humanos	Comportamiento Humano	recursohumano@escotranstours.com
Mayerly Valencia Aragón	Coordinador Administrativa Y Financiera - Compras	Infraestructura Segura	administracion@escotranstours.com
Jeisson Javier González López	Conductor. Representante De Los Trabajadores En La SST	Vehículos Seguros, Velocidades Seguras	jgjavier902@gmail.com
Diana Swam Forero Galeano.	Coordinador HSEQ.	Atención Integral A Victimas	Fswam2@gmail.com

Además de la participación de todos los empleados quienes darán iniciativas y ayudaran al fortalecimiento del plan estratégico de seguridad vial "En ESCOTRANSTOURS la prevención vial es parte fundamental en nuestros procesos y objetivos"

Ilustración 2. Enfoque Sistema Seguro.



Fuente: WCT, 2022 - https://linktr.ee/wct.sas

1. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

1.1. REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN.

El nivel directivo de Escotranstours SAS, demuestra liderazgo, compromiso y corresponsabilidad con el PESV mediante las siguientes acciones, asignadas en el marco legal vigente a la alta dirección:

- La definición de la política y los objetivos del PESV, que sean compatibles con la dirección estratégica de la organización, buscando prevenir accidentes de tránsito, reducir las muertes y disminuir el riesgo de lesiones o daños derivados de los siniestros viales.
- Promover en la organización la formación y aplicación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
- El suministro de recursos financieros, técnicos y humanos requeridos para el diseño, implementación, verificación y mejora del PESV.
- La adquisición o contratación de vehículos, equipos, repuestos y servicios que cumplan especificaciones de seguridad, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
- El seguimiento para que los contratistas, afiliados, asociados, terceros y la comunidad de la organización cumplan los requisitos de seguridad vial que establezca la organización, teniendo en cuenta la autonomía y la gestión de los contratistas para la articulación y cumplimiento de su propio PESV y el de la organización.
- El cumplimiento de las acciones y estrategias definidas en el plan de trabajo anual del PESV.
- La atención oportuna de la solicitud de información por parte de las entidades verificadoras, la participación en la reunión de apertura y reunión de cierre, y la gestión

de los hallazgos resultantes de las visitas de verificación que realicen el Ministerio de Trabajo, la Superintendencia de Transporte o los Organismos de Tránsito según corresponda de acuerdo con la función de verificación de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2050 de 2020 y las disposiciones que lo reglamenten.

- La participación en una (1) reunión del comité de seguridad vial por lo menos una (1) vez al año para revisar los resultados de la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.

1.2. LÍDER COMPORTAMIENTO HUMANO – USUARIOS SEGUROS

- Llevar a cabo el proceso de ingreso y selección de los trabajadores que se desempeñen bajo el cargo o rol de conductor, definiendo el perfil y nivel de competencias requeridas acorde al tipo de vehículo a operar.
- Gestionar la realización de las pruebas de ingreso y periódicas (preventivas de control) a personal de conductores, que incluya exámenes médicos según el profesiograma, exámenes Psicosensométricos (coordinación motriz), pruebas psicotécnicas, pruebas teóricas y pruebas prácticas según tipo de vehículo a operar.
- Verificar y asegurar la idoneidad de quien realizará las pruebas de ingreso y periódicas requeridas.
- Realizar el proceso de inducción que garantice la divulgación de las directrices y lineamientos corporativos en temas de movilidad con alcance a todos los actores viales.
- Gestionar con las áreas involucradas el cumplimiento del plan de formación, capacitación, entrenamiento e inducción del personal que conduce y de todos actores viales presentes en la organización tanto en desplazamientos misionales, como casa trabajo (peatón, pasajero, conductor de cualquier tipo de vehículo).
- Realizar seguimiento y verificación en base de datos estatales los comparendos generados a los trabajadores que conducen, promoviendo el pronto pago de estas infracciones.
- Promover y realizar seguimiento y control al cumplimiento de las políticas de regulación para el PESV.
- Definir e implementar los procesos disciplinarios a que haya lugar por las faltas cometidas por los colaboradores al PESV de acuerdo con el reglamento interno de trabajo, responsabilidades que se derivan del cargo y requisitos particulares de los clientes.

1.3. LÍDER VEHÍCULOS SEGUROS – VELOCIDADES SEGURAS.

- Desarrollar y ejecutar el mecanismo de contratación de vehículos y servicios de transporte asegurando que los vehículos sean técnicamente apropiados para las tareas a realizar.
- Garantizar que los vehículos propios y/o contratados cumplan con los requerimientos establecidos en la legislación y el PESV.
- Promover y asegurar el cumplimiento de la política y los procedimientos de tránsito terrestre establecidos de una forma activa y visible.

- Hay que asegurar que se realice seguimiento y control al cumplimiento de los planes de mantenimiento de la flota automotor y no automotor de contratistas y subcontratistas de forma periódica, según la responsabilidad contractual establecida para el mantenimiento.
- Analizar y gestionar la aplicación de las sanciones correspondientes a los contratistas y subcontratistas en caso de cualquier incumplimiento.
- Participar en el análisis de riesgos periódicos a las diferentes actividades de tránsito y transporte terrestre, de igual forma gestionar los cambios que se presenten en la legislación, la operación o los equipos, según le aplique.
- Garantizar que los documentos relacionados con vehículos y mantenimiento de estos se mantengan vigentes y disponibles.
- Apoyar la identificación y definición de los requerimientos legales, técnicos y de seguridad de los vehículos necesarios para la movilización de personas, materiales, equipos o suministros de acuerdo con las diferentes necesidades de la operación.
- Garantizar la realización de las inspecciones preoperacionales de los vehículos y garantizar el cumplimiento de los estándares definidos.
- Definir los planes de acción frente a los hallazgos presentados en los procedimientos de inspección preoperacional, tanto con vehículos propios como de terceros puestos al servicio de la organización.
- Realizar auditorías de seguimiento al correcto diligenciamiento de las inspecciones preoperacionales.

1.4. LÍDER INFRAESTRUCTURA SEGURA – ENTORNOS SEGUROS.

- Gestionar la señalización y demarcación de áreas que generen riesgo o peligros de cualquier clase para el tránsito y transporte dentro de las áreas de operación, locaciones y oficinas bajo responsabilidad de la compañía.
- Verificar que existan espacios que salvaguarden y diferencien la vía de tránsito vehicular, con la vía peatonal dentro del diseño de la infraestructura interna.
- Gestionar la creación de rutas de acceso peatonal en todas la locaciones y oficinas bajo responsabilidad de la compañía.
- Gestionar la realización del mantenimiento de rutas internas, la señalización y demarcación de áreas de tránsito que se encuentren defectuosas o hayan perdido visibilidad.
- Identificar y gestionar los riesgos viales presentes en los lugares de operación y las rutas usadas para el tránsito y transporte dentro de la operación de la organización.
- Promover que todos los desplazamientos se realicen previo a una planificación que involucre el análisis de riesgos del desplazamiento y que se tomen acciones preventivas para mitigar los mismos.
- Garantizar que se utilicen mecanismos tecnológicos que permitan monitorear el comportamiento del conductor dentro de la operación que se desplaza por rutas externas, y generar acciones preventivas cuando corresponda.
- Hay que asegurar que el personal sea informado sobre los factores que debe tener en cuenta a la hora de realizar los desplazamientos en las vías internas y externas.

1.5. LÍDER ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.

- Garantizar la adecuación de los protocolos de atención de accidentes de tránsito a la operación, así como la preparación y conocimiento del personal y de la organización para tener una respuesta eficiente frente a cualquier evento de tránsito.
- Asegurar el reporte e investigación de todos los incidentes y accidentes relacionados con el tránsito y transporte en la organización.
- Divulgar a toda la organización las lecciones aprendidas producto de los incidentes y accidentes relacionados con el tránsito y transporte en la organización.
- Llevar el registro histórico de incidentes y accidentes relacionados con el tránsito y transporte en la organización.
- Realizar el análisis de causalidad periódico según la accidentalidad presentada y evaluar los indicadores de siniestralidad trimestralmente.

1.6. LÍDER DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV.

- Velar porque se cumplan las etapas de planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.
- Diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del PESV.
- Seguimiento y control al desarrollo y ejecución del PESV.

2.2.3. Paso 3. Política de Seguridad Vial de Escotranstours .

La alta dirección de Escotranstours SAS por medio de la presente política, establece su compromiso para trabajar en pro de la seguridad vial, por tanto, destina los recursos, medios y formas que procuran la seguridad vial de todos los actores de la vía. Escotranstours SAS es una empresa de servicio de transporte automotor especial terrestre y fluvial, con Resolución 035 de 2018 y Resolución, la cual realiza el cumplimiento de su misionalidad prestando servicios de calidad, seguridad y confort.

Todos los recursos y esfuerzos se utilizaran para dar cumplimiento los objetivos en materia de seguridad vial, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y los requisitos normativos dispuestos en la legislación nacional y por otras partes interesadas.

La mejora continua es un objetivo constante en las políticas de la organización, así como el bienestar, la seguridad y la salud de todas las partes interesadas.

Esta política será revisada como mínimo cada 3 años, socializada a todas las partes interesadas, será accesible y publicada en las carteleras de Escotranstours.

Ever Oswaldo Vela

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

Gerente
01/03/2025

2.2.4. Paso 4. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo .

El nivel directivo está comprometido con el cumplimiento del PESV y para ello demuestra su liderazgo, compromiso y corresponsabilidad mediante:

a. La definición de la política y los objetivos del PESV, demostrable por medio de la política firmada, fecha y publicada y la definición de objetivos.
b. La promoción en Escotranstours la formación y aplicación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
c. Designación de los recursos financieros, técnicos y humanos requeridos para el diseño, implementación, verificación y mejora del PESV.
d. La adquisición o contratación de vehículos, equipos, repuestos y servicios que cumplan especificaciones de seguridad, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
e. Realización de seguimiento para que los contratistas, afiliados, asociados, terceros y la comunidad de Escotranstours cumplan los requisitos de seguridad vial que establezca Escotranstours, teniendo en cuenta la autonomía y la gestión de los contratistas para la articulación y cumplimiento de su propio PESV y el de Escotranstours.
f. Gestionado el cumplimiento de las acciones y estrategias definidas en el plan de trabajo anual del PESV.
g. Participando en la reunión de apertura y reunión de cierre, de las visitas que realicen el Ministerio de Trabajo, la Superintendencia de Transporte o los Organismos de Tránsito según corresponda de acuerdo con la función de verificación de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2050 de 2020 y las disposiciones que lo reglamenten.
h. Participando por lo menos una vez al año en una reunión del comité del PESV de Escotranstours, con el objetivo de verificar los resultados de la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.

2.2.5. Paso 5. Diagnóstico.

Considerando que la verificación del PESV se realiza basada en la evidencia, es decir registros de evidencias que en teoría sustentan las acciones de Escotranstours y partiendo del principio de buena fe de las evidencias que muestran las organizaciones, es importante detallar los siguientes elementos:

a. Antecedentes relacionados a la accidentalidad:

Tabla 2. Antecedentes Históricos de Accidentalidad Vial

ACCIDENTES	2020	2021	2022	2023	2024
Muertos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Heridos graves	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Heridos leves	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Solo daños materiales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Cuasi – colisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Conflictos Leves	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Conflictos potenciales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Resolución 40595 del 12 de julio de 2022.

b. **Datos y actividad económica de Escotranstours**

- **Nombre de Escotranstours:** ESCOTRANSTOURS SAS
- **NIT:** 900528482-9
- **Sector:** transporte.
- **Sector económico:** 4921 Empresa dedicada al Transporte de pasajeros y 5229 otras actividades complementarias al transporte
- **Tamaño de Escotranstours** mediana empresa.
- **Servicios que presta:** transporte automotor especial terrestre y fluvial.

c. **Sedes de Escotranstours:**

Nombre: ESCOTRANSTOURS-GUAROA S.A.S.
Matrícula No.: 233879
Fecha de Matrícula: 31 de mayo de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 5 04 PISO 1 - Centro San Carlos De Guaroa Meta
Municipio: San Carlos de Guaroa, Meta

Nombre: ESCOTRANSTOURS SAS-RESTREPO
Matrícula No.: 274437
Fecha de Matrícula: 04 de febrero de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 1A NRO. 17-26 - Centro Restrepo Meta
Municipio: Restrepo, Meta

Nombre: ESCOTRANSTOURS SAS-PTO LOPEZ
Matrícula No.: 274439
Fecha de Matrícula: 04 de febrero de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9A NRO. 16-46 - Comuneros
Municipio: Puerto López, Meta

Nombre: ESCOTRANSTOURS VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 362408
Fecha de Matrícula: 11 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 43 D N. 18-40 - Buque

GO-PL-001 v6, 02 febrero 2025

Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: ESCOTRANSTOURS GRANADA
Matrícula No.: 362409
Fecha de Matrícula: 11 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CASA 966 BRR PARAISO ALTO - El paraíso
Municipio: Granada, Meta

Nombre: ESCOTRANSTOURS CONCORDIA
Matrícula No.: 362410
Fecha de Matrícula: 11 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 14 CRA 7 CASA N. 2 BRR PORVENIR - Centro Puerto Concordia Meta
Municipio: Puerto Concordia, Meta

Nombre: ESCOTRANSTOURS SAS
Matrícula No.: 378475
Fecha de Matrícula: 28 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MANZANA 59 CASA 11 - Centro Puerto Gaitán Meta
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

d. **Servicios que presta Escotranstours.**

Escotranstours SAS presta servicios público Transporte Automotor especial Terrestre y Fluvial, autorizado por el Ministerio de Transporte mediante la solución 035 de 2018 y la Resolución 20243040060075.

e. **Listado de contratistas de empresa.**

Para la prestación de los servicios de transporte terrestre y fluvial, Escotranstours SAS podrá contratar los servicios de personal, instalaciones, vehículos y equipos necesarios acorde a los contratos desarrollados, los cuales se llevaran en base de datos Excel adjunta al PESV.

f. **Lista de colaboradores de Escotranstours**

Escotranstours SAS cuenta con personal de planta administrativo y podrá contratar los servicios de personal para el desarrollo de los contratos desarrollados, bajo las exigencias de los perfiles de los cargos diseñados o de acuerdo con las exigencias particulares de los clientes, las bases de datos de personal se llevan en base de datos Excel adjunta al PESV.

g. **Lista de vehículos motorizados y no motorizados.**

Para la prestación de los servicios de transporte terrestre y fluvial, Escotranstours SAS cuenta con una flota de 11 vehículos propios y contratará de acuerdo con las necesidades de los contratos desarrollados bajo las exigencias del cliente; los cuales se llevaran en base de datos Excel adjunta al PESV.

PLACA VEHICULO	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
JZE340	**CAMPERO**	**ARO**	**1977**	**9**
GPA444	CAMPERO	GAZ	1968	8
UYG133	**CAMPERO**	**UAZ**	**1984**	**8**
TBK726	CAMIONETA	TOYOTA	2005	8
JZE340	**CAMPERO**	**ARO**	**1977**	**9**
SVB162	CAMIONETA	CHEVROLET	2004	8
UFU705	**BUS**	**HINO**	**2006**	**33**
SPO604	BUS	MERCEDEZ BENZ	2005	41
TSU422	**MICROBUS**	**KIA**	**2014**	**19**
SYT984	BUSETA	AGRALE	2006	24
TFK283	**BUSETA**	**MERCEDEZ BENZ**	**2003**	**14**
LA LUNA -3042N74415	CHALUPA	N/A	N/A	8
SMA055	**BUS**	**CHEVROLET**	**2001**	**37**
SOC877	BUS	AGRALE	2001	28

h. **Lista de rutas frecuentes de los trayectos en misión.**

Para la prestación de los servicios de transporte terrestre y fluvial, Escotranstours SAS establecerá las rutas de acuerdo con las necesidades de los clientes y las exigencias de los contratos

i. **Inventario de equipos para atención de siniestros de tránsito.**

PLACA	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	EQUIPOS ATENCION SINIESTROS
JZE340	**CAMPERO**	**ARO**	**1977**	**9**	Extintor, botiquín primeros auxilios y kit ambiental
GPA444	CAMPERO	GAZ	1968	8	Extintor, botiquín primeros auxilios y kit ambiental
UYG133	**CAMPERO**	**UAZ**	**1984**	**8**	Extintor, botiquín primeros auxilios y kit ambiental
TBK726	CAMIONETA	TOYOTA	2005	8	Extintor, botiquín primeros auxilios y kit ambiental
JZE340	**CAMPERO**	**ARO**	**1977**	**9**	Extintor, botiquín primeros auxilios y kit ambiental
SVB162	CAMIONETA	CHEVROLET	2004	8	Extintor, botiquín primeros auxilios y kit ambiental
UFU705	**BUS**	**HINO**	**2006**	**33**	Extintor, botiquín primeros auxilios y kit ambiental
SPO604	BUS	MERCEDEZ BENZ	2005	41	Extintor, botiquín primeros auxilios y kit ambiental
TSU422	**MICROBUS**	**KIA**	**2014**	**19**	Extintor, botiquín primeros auxilios y kit ambiental
SYT984	BUSETA	AGRALE	2006	24	Extintor, botiquín primeros auxilios y kit ambiental
TFK283	**BUSETA**	**MERCEDEZ BENZ**	**2003**	**14**	Extintor, botiquín primeros auxilios y kit ambiental
LA LUNA - 3042N74415	CHALUPA	N/A	N/A	8	Extintor, botiquín primeros auxilios y kit ambiental
SMA055	**BUS**	**CHEVROLET**	**2001**	**37**	Extintor, botiquín primeros auxilios y kit ambiental
SOC877	BUS	AGRALE	2001	28	Extintor, botiquín primeros auxilios y kit ambiental

Las oficinas de Escotranstours SAS cuentan con extintores, botiquín primeros auxilios, tabla de inmovilización y kit ambiental.

2.2.6. Paso 6. Caracterización, evaluación y control de riesgos.

La caracterización, evaluación y control de los riesgos de la seguridad vial, se realizara siguiendo los pasos de: identificar los peligros asociados a la seguridad vial, analizar los riesgos, la valoración de los riesgos y el tratamiento de los riesgos, estas acciones están detalladas dentro del procedimiento documentado para el análisis de riesgos de Escotranstours SAS.

Para los riesgos viales, se identificaron por aparte los medios de transporte utilizados en los desplazamientos en misión (carro, moto, bicicleta, peatón, etc). y los roles que se ocupan en la vía (conductor, pasajero, peatón y acompañante).

Nota 1: Es importante aclarar, que no se hace necesario tener un procedimiento de IPEVR y Matriz IPEVER diferente al del SG-SST, pues de acuerdo con lo expuesto en el artículo 32 de la resolución 0312 de 2019, se determina lo siguiente: "Artículo 32. Plan Estratégico de Seguridad Vial. Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá articularlo con el Sistema de Gestión de SST." Por lo anterior, se sugiere que este paso sea alineado con el Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos que se debe tener desde el SG-SST para que sea transversal en la gestión del riesgo incluyendo el PESV.

Nota 2: La metodología para la caracterización, evaluación y control de los riesgos de la seguridad vial, se puede consultar en este instrumento la Guía Técnica Colombiana 45 en su versión 2012 (GTC 45:2012) la cual puede optar por establecer como su metodología.

2.2.7. Paso 7. Objetivos y metas del PESV.

Una vez el comité de seguridad vial, formule el objetivo general, se deben determinar los objetivos específicos, para los cuales se sugiere tener en cuenta las siguientes recomendaciones y buenas prácticas:

Escotranstours ha optado por adoptar los objetivos definidos en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031, por lo tanto, para consultar el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 - 2031 haga clic aquí: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201430%20DEL%2029%20DE%20JULIO%20DE%202022.pdf

1. Objetivo específico 1.1: Fortalecer lineamientos y capacidades técnicas para el respeto de límites de velocidad determinados en el país.
2. Objetivo específico 1.2: Promover la gestión de estrategias integrales para el cumplimiento de velocidades seguras en las vías del país
3. Objetivo específico 1.3: Impulsar el cumplimiento de los límites de velocidad por parte de los conductores

2.2.8. Paso 8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño .

Los programas de gestión de riesgos críticos establecen los lineamientos y factores de desempeño para tratar (eliminar o sustituir o reducir o controlar) y manejar los riesgos identificados. El factor de desempeño, según la ISO 39001:2012 es definido como "el factor medible, elemento o criterio que contribuye a la seguridad vial en el que una empresa puede ejercer influencia, y que le permite determinar los impactos en la seguridad vial". (MinTransporte, 2022)

Tanto los programas de gestión de riesgos críticos como los factores de desempeño permiten tomar decisiones adecuadas, fijar las directrices en seguridad vial y establecer las guías de acción necesarias para todos los colaboradores de Escotranstours. Para definir los programas de gestión de riesgos y factores de desempeño del PESV. Para dar cumplimiento a lo anterior, la Escotranstours ha realizado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los riesgos con valoración crítica para asociar los programas y posteriormente diseñar programas de intervención para colaboradores de Escotranstours.
2. Para la definición de los programas de gestión de riesgos y factores de desempeño del PESV, Escotranstours selecciona los riesgos con valoración crítica y con esto asociar los programas y posteriormente ejecutarlos.
3. Los programas deben contener como mínimo:

- Nombre del programa,
- Lineamiento/s y/o límites y/o alcance,
- Fecha de inicio, duración,
- Línea base,
- Objetivo(s),
- Meta(s),
- Indicador(es)
- Forma(s) de medición,
- Uno o varios factores de desempeño relacionados,
- Actividad(es),
- Responsable(s),
- Presupuesto,
- Cronograma,
- Mecanismos para realizar seguimiento al programa.

Los anteriores requerimientos se tomaron de la resolución 40595 del 12 de julio de 2022.

Considerando lo anterior los programas con los que cuenta Escotranstours SAS y se encuentran disponibles son:

- Programa de Gestión de la Velocidad Segura,
- Programa de Prevención de la Fatiga,
- Programa de Prevención de la Distracción,

- Programa de Cero Tolerancia a la Conducción Bajo los Efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas,
- Programa Para la Protección de Actores Viales Vulnerables,
- Otros programas del SG-SST que son transversales a la gestión del a seguridad vial.

2.3. Fase 2. Implementación y Ejecución del PESV.

En la fase de ejecución del PESV se implementan las acciones definidas en la Fase 1. planificación del PESV y todas las actividades necesarias para mejorar la seguridad vial en Escotranstours, así como para generar hábitos y comportamientos seguros por parte de toda Escotranstours y controlar los riesgos, con el fin de reducir los siniestros viales (MinTransporte, 2022).

Tabla 3. Pasos fase de implementación del PESV.

Paso	Estado
9. Plan anual de trabajo	Finalizado y en funcionamiento
10. Competencia y plan anual de formación	Finalizado y en funcionamiento
11. Responsabilidad y comportamiento seguro	Finalizado y en funcionamiento
12. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Finalizado y en funcionamiento
13. Investigación interna de siniestros viales	Finalizado y en funcionamiento
14. Vías seguras administradas por Escotranstours	Finalizado y en funcionamiento
15. Planificación de desplazamientos laborales.	En desarrollo
16. Inspección de vehículos y equipos	Finalizado y en funcionamiento
17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	Finalizado y en funcionamiento
18. Gestión del cambio y gestión de contratistas	Finalizado y en funcionamiento
19. Archivo y retención documental	Finalizado y en funcionamiento

Fuente: Resolución 40595 del 12 de julio de 2022.

2.3.1. Paso 9. Plan anual de trabajo .

El plan anual de trabajo del PESV está inmerso dentro del plan de trabajo SG-SST, es el documento de gestión orientado al cumplimiento de las acciones y estrategias de Escotranstours en seguridad vial para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, esta alineado con el Plan Nacional de Seguridad Vial y articulado con el SG-SST, para su definición se tuvieron en cuenta:

1. La política de seguridad vial de Escotranstours. (Paso 3),
2. El diagnostico. (Paso 5),
3. La identificación, evaluación y valoración de los riesgos. (Paso 6),
4. Los objetivos y metas planteados. (Paso 7),
5. Los programas de gestión de riesgos y críticos y factores de desempeño. (Paso 8).

Los anteriores requerimientos se tomaron de la resolución 40595 del 12 de julio de 2022

Nota 1: Es importante aclarar, que no se hace necesario tener un plan de trabajo diferente al del SG-SST, pues de acuerdo con lo expuesto en el artículo 32 de la resolución 0312 de 2019, se determina lo

siguiente: "Artículo 32. Plan Estratégico de Seguridad Vial. Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá articularlo con el Sistema de Gestión de SST." Por lo anterior, se sugiere que este paso sea alineado con el Artículo 2.2.4.6.17. Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que se debe tener desde el SG-SST para que sea transversal en la gestión del riesgo incluyendo el PESV.

2.3.2. Paso 10. Competencia y plan anual de formación .

- **Competencia**

La competencia para efectos del plan estratégico de seguridad vial PESV es la capacidad de los colaboradores para aplicar conocimientos, habilidades y actitudes en el desarrollo de una actividad o función con el fin de lograr los resultados previstos en los objetivos de seguridad vial.

Escotranstours ha definido las competencias de sus colaboradores, así como los lineamientos generales de sensibilización y capacitación para promover en la comunidad de Escotranstours la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía (MinTransporte, 2022).

La competencia se define en el manual de funciones y en la ejecución de contratos a través de las convocatorias de los diferentes cargos y adicionalmente considera lo siguiente:

a. Educación: nivel de estudios (obtenidos en instituciones de educación superior reconocidas por el ministerio de educación, consultar SNIES).
b. Formación: capacitaciones en seguridad vial.
c. Experiencia: en conducción relacionada con el cargo.

La definición de las competencias, están definidas en los perfiles de cargo del proceso de reclutamiento, selección y contratación (Manual de Funciones) adicionalmente, a continuación se describe la competencia de los siguientes cargos y roles:

a. **Líder del diseño e implementación del PESV.** Se designara al Coordinador Operativo en Coordinación con el HSEQ quienes por sus competencias definidas en el Manual de Funciones son los idóneos para el desarrollo del diseño e implementación del PESV.

b. **Miembros del Comité de Seguridad Vial.** Se designara a los siguientes cargos (ver manual funciones) Coordinador Operativo – Mantenimiento, Coordinador De Recursos Humanos, Coordinador Administrativa Y Financiera – Compras, Conductor. Representante De Los Trabajadores En La SST, Coordinador HSEQ. Los cuales ejercerán las funciones del comité descritas en la pagina 11 de este plan.

c. **Capacitadores en seguridad vial.**

- Educación: nivel mínimo de tecnólogo.
- Formación: formación relacionada o afines con la seguridad vial, sistemas de gestión, el SG-SST, técnicas de auditoría u otros.

- Experiencia: mínima de 6 meses en los temas específicos relacionados con la formación a desarrollar.

d. Planificadores de rutas o personas que realizan la función de coordinar desplazamientos laborales.

- Educación: mínimo de técnico en áreas relacionadas como; logística, administración de empresas, administrador logístico, ingenierías o carreras afines.
- Formación: : formación relacionada o afines con la logística, administración de empresas, administrador logístico, ingenierías o carreras afines.
- Experiencia: mínima de 6 meses

e. Coordinadores y técnicos de mantenimiento de vehículos.

- Educación: técnico en mantenimiento, mecánica automotriz, electricidad automotriz, hidráulica automotriz, mecánica industrial, ingeniería mecánica o carreras afines.
- Formación: plan de formación y actualización de competencias permanente.
- Experiencia: mínima de 6 meses.

f. Auditores de seguridad vial.

- Educación: técnico en seguridad vial, sistemas de gestión, seguridad y salud en el trabajo, administrador de empresas, ingenierías o carreras afines.
- Formación: curso de auditor interno de ISO 45001, 39001, RUC Transporte, RUC General, PESV de acuerdo con la resolución 40595 o algún curso relacionado de auditor que tenga en consideración metodologías de auditoría basadas en la ISO 19001 y 19011.
- Experiencia: mínima de 6 meses.

g. Brigadista Vial o persona de una empresa con conocimientos en primeros auxilios, rescate vehicular y manejo de extintores, encargada de brindar apoyo en la atención de los siniestros de tránsito, bien sea como primer respondiente o como soporte en la atención.

- Educación: mínima sea educación básica primaria.
- Formación: conocimientos o cursos, capacitaciones, foros, diplomados, etc relacionados con primeros auxilios, APH, control del fuego, manejo de extintores, contención de derrames, primer respondiente, etc.
- Experiencia: no necesaria.

h. Investigadores Internos de siniestros de tránsito.

- Educación: mínimo bachiller.
- Formación: curso manejo defensivo.
- Experiencia: No se sugiere establecer experiencia previa en la investigación de siniestros viales.

Nota: Las personas nombradas como parte del comité de seguridad vial, podrán ser las personas que participan en la investigación de eventos de tránsito.

i. Colaboradores que conducen un vehículo para sus desplazamientos laborales.

- Educación: licencia de conducción, el cual menciona que debe ser mayor de 16 años, saber leer, escribir y aprobar el curso de conducción.
- Formación: licencia de conducción vigente y capacitación básica de seguridad vial.
- Experiencia: a continuación, se presentan los tiempos de experiencia sugeridos, ver tabla 5:

Tabla 4. Tiempo de experiencia en conducción sugerida.

Tipo de vehículo	Categoría licencia		Edad mínima	Edad máxima	Experiencia en conducción
	Particular	Público			
Motocicleta	A2	NA	18	63	Mínimo 1 año de experiencia durante los últimos 5 años.
Automóvil	B1	C1	18	63	Mínimo 1 año de experiencia durante los últimos 5 años.
Camioneta	B1	C1	18	63	Mínimo 3 años de experiencia durante los últimos 5 años.
Campero	B1	C1	18	63	Mínimo 3 años de experiencia durante los últimos 5 años.
Van	B2	C2	21	63	5 años de experiencia, de los cuales mínimo 3 en ese tipo de vehículo.
Bus, Buseta	B2	C2	21	63	5 años de experiencia, de los cuales mínimo 3 en ese tipo de vehículo.
Canoa, chalupa	NA	NA	18	63	Mínimo 1 año de experiencia durante los últimos 5 años.

Fuente: Guía Ruc Sector Transporte.

- **Plan Anual de Formación**

En el plan anual de formación se definen los temas de capacitación y sensibilización por cada colaborador independiente del cargo o rol que desempeñe. Para definir el plan anual de formación, se tuvo en cuenta (ver plan anual de formación Excel):

a. Paso 6. Caracterización, evaluación y control de riesgos,
b. Paso 9. Plan anual de trabajo,
c. Paso 21. Registro y análisis estadístico de siniestros de tránsito; adicionalmente, Escotranstours priorizará la formación de acuerdo con los resultados de dichos análisis y sus procedimientos internos.

El Plan Anual de formación aplica para todos los colaboradores (servidores y contratistas permanentes u ocasionales).

Nota 1: Es importante aclarar, que no se hace necesario tener un plan de formación diferente al del SG-SST, pues de acuerdo con lo expuesto en el artículo 32 de la resolución 0312 de 2019, se determina lo siguiente: "Artículo 32. Plan Estratégico de Seguridad Vial. Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá articularlo con el Sistema de Gestión de SST."

Nota 3: Se hará uso de los videos oficiales SURA, la ficha técnica de los colegios viales (conductor de vehículo liviano, motociclista, bici usuario y peatón), en la cual se presenta la estructura y contenido temático, los manuales para el administrador de la plataforma, como responsable de la inscripción de los colaboradores a cada colegio, y el manual del usuario, a entregar a cada trabajador con las instrucciones para el ingreso y uso de la plataforma educativa, a continuación presento los link de acceso a los manuales en versión video tutorial disponible a través de plataforma YouTube:
Cómo ingresar a los colegios viales Estudiante:
https://www.youtube.com/watch?v=hbgf7wQ4PaY&feature=youtu.be
Cómo ingresar al administrador de Colegios Viales:
https://www.youtube.com/watch?v=mJzvIIXQZPQ e puede consultar manuales para el uso de colegios viales como usuario administrador y como estudiante.

2.3.3. Paso 11. Responsabilidad y comportamiento.

Para la definición de la responsabilidad de los colaboradores en el PESV y la evaluación de su comportamiento en relación con la seguridad vial, se estableció:

a. Procedimiento de contratación para conductores se realiza el proceso de selección de personal en el cual se evalúan los comportamientos del conductor que no tenga sanciones vigentes por mal comportamiento vial y asi mismo se evalúan sus competencias.

b. Asignar, documentar y comunicar en debida forma las funciones y responsabilidades en materia de seguridad vial de todos colaboradores de Escotranstours, las cuales al menos deben contener:

- El reporte de siniestros de tránsito en misión y en itinere.
- La participación en capacitaciones de seguridad vial.
- El compromiso de los colaboradores de Escotranstours en cumplir la legislación y los lineamientos de seguridad vial de Escotranstours.
- El reporte oportuno y veraz de sus condiciones de salud.

c. Realizar la evaluación del comportamiento de los colaboradores relacionado con la seguridad vial, al menos una (1) vez al año. Dicha evaluación debe contener lo siguiente:

- Siniestros viales en el periodo evaluado, en los que se han visto involucrados colaboradores de Escotranstours.
- Infracciones de tránsito cometidas en el periodo evaluado por los colaboradores de Escotranstours.

- Quejas durante el periodo evaluado relacionadas con comportamientos de los colaboradores que pongan en riesgo su seguridad vial o la de los demás miembros de la comunidad de Escotranstours.
- Capacitaciones recibidas por los colaboradores en el periodo evaluado.

d. Posteriormente, Escotranstours debe documentar el procedimiento de evaluación del comportamiento de los colaboradores relacionado con la seguridad vial con el fin de identificar los colaboradores que requieren un refuerzo en los programas de formación.

e. Definir una estrategia para promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía por parte de todos los colaboradores de Escotranstours.

- La estrategia que emplea Escotranstours es la sensibilización en el autocuidado.

Para cumplir con esto se ha definido el profesiograma de Escotranstours SAS, aprobado por la IPS de SO.

- Identificar las brechas del conocimiento de conductores en seguridad vial y emprender programas de formación para mejorar su competencia.

Para cumplir con esto, el plan de formación se realiza acorde con las necesidad identificadas, los factores del riesgo y factores de desempeño.

- Definir la clasificación del nivel de riesgo en seguridad vial.

Para cumplir con esto, se realiza el diagnóstico del Riesgo Vial y la Caracterización, Evaluación y Control de Riesgos.

- Evaluar la competencia, el desempeño y el nivel de riesgo de los conductores trimestralmente.

Para la evaluación de la competencia, el desempeño y el nivel de riesgo, se cuenta con el procedimiento de evaluación de competencias dentro del proceso de contratación.

- Formalizar un programa de motivación para incentivar comportamientos interdependientes y otro programa para intervenir comportamientos riesgosos.

Escotranstours cuenta con estrategias de motivación para incentivar comportamientos interdependientes y comportamientos seguros, estas son actividades de motivación e incentivo, y actividades de intervención de comportamientos seguros.

- Definir un decálogo de las normas de comportamiento de conductores para lograr comportamientos independientes.

Para la definición del decálogo de normas, se consideraron los medios de transporte que tenga Escotranstours y defina las reglas del juego considerando esa situación, dentro de este decálogo de normas, incluya:

- Ciclistas,
- Motociclistas,
- Autos,
- Vehículo de Carga,
- Buses,
- Otros.

- Definir campañas para apoyar el logro de comportamientos interdependientes en conductores.

Dentro de la implementación del PESV de Escotranstours, en el Plan de Trabajo, se incluyen actividades relacionadas con la seguridad vial.

Nota: Se hará uso de las herramientas de SURA, material de apoyo para el desarrollo de las campañas en Seguridad Vial (movilidad segura)

Canal YouTube Movilidad Segura Sura:
https://www.youtube.com/playlist?list=PL8CqXgd3aRuxIG28HpbIQh2MYKnHFMQ_J
Página Web Movilidad Segura Sura (Micrositio):
https://www.segurossura.com.co/movilidad-segura/Paginas/default.aspx
Blocs Seguros Sura:
https://segurossura.com/co/blog/
Enlace Colegios de Gestión del Riesgo SURA: https://www.arlsura.com/index.php/index.php/com-arl-reg-estu
Micrositio Movilidad Segura ARL SURA:
https://www.arlsura.com/index.php/plan-estrategico-de-seguridad-vial

- Incluir un mecanismo de seguimiento o auditoría para verificar si los conductores cumplen con los comportamientos interdependientes.

Dentro de la implementación del PESV se realiza seguimiento para verificar el cumplimiento de los comportamientos interdependientes, este seguimiento esta alineado a la evaluación del cumplimiento, al seguimiento de los Programas de Gestión del Riesgo del Paso 8, al seguimiento del Plan de Formación del Paso 11 y a los comportamientos reportados por otros (MinTransporte, 2022).

Mecanismo de seguimiento o auditoria:

Todos los conductores arrancaran con un puntaje total de 100 puntos, este puntaje es el máximo alcanzado, cada que se cometa un acto inseguro que incumpla las regulaciones establecidas en las políticas se perderán puntos, la reincidencia hará que se pierda mayor cantidad de puntos. Por lo anterior, se establecen las condiciones en la siguiente tabla:

Tabla 5. Condiciones de Pérdida de Puntos

Regulación	Primera Vez*	Segunda Vez**	Tercera Vez***
EPP	-1 punto	-2 puntos	-4 puntos
Velocidades	-2 puntos	-4 puntos	-8 puntos

No Uso de Elementos Distractores	-2 puntos	-4 puntos	-8 puntos
Alcohol, Drogas y Otras Sustancias	-4 puntos	-8 puntos	-16 puntos
Uso Obligatorio del Cinturón	-1 punto	-2 puntos	-4 puntos
Horas de Conducción y Descanso	-1 punto (depende también del área de seguridad física y sus asignaciones)	-2 punto (depende también del área de seguridad física y sus asignaciones)	-4 puntos (depende también del área de seguridad física y sus asignaciones)

Fuente: SURA

*Adicional a la pérdida de puntos, se aplicará lo dispuesto en el RIT (Reglamento Interno de Trabajo) frente al incumplimiento de las políticas dispuestas por su empresa.
**La reincidencia por segunda vez, además de la pérdida de puntos generara desde llamados de atención hasta la suspensión momentánea del trabajador de acuerdo con lo dispuesto en el RIT de su empresa.
***La reincidencia por tercera vez, además de la pérdida de puntos generara desde suspensiones momentáneas hasta la terminación del contrato de forma bilateral, de acuerdo con lo dispuesto en el RIT de su empresa.

El conductor, también podrá recuperar puntos perdidos, realizando actividades, participando de la construcción de lecciones aprendidas, realizando actos seguros, realizando el reporte de condiciones inseguras, etc, dicha recuperación estará determinada por parte del Área de SST y el responsable del PESV. El control de la puntuación se llevará en un archivo de excel, el cual contendrá la siguiente información:

Tabla 6. Calificaciones por conductor

Conductor	EPP	Velocidades	No Uso de Elementos Distractores	No Uso de Elementos Distractores	Uso Obligatorio del Cinturón	Horas de Conducción y Descanso	Promedio
XXXXXXXXX	100	100	100	100	100	100	Sumatoria / 6
XXXXXXXXX	100	100	100	100	100	100	
XXXXXXXXX	100	100	100	100	100	100	
XXXXXXXXX	100	100	100	100	100	100	
XXXXXXXXX	100	100	100	100	100	100	
XXXXXXXXX	100	100	100	100	100	100	

Fuente: SURA

Los tres conductores con mejor promedio recibirán incentivos que serán determinados por el área de seguridad y salud en el trabajo.

Los conductores con una calificación inferior a los 70 puntos en promedio al final del ejercicio serán llamados por parte del área de talento humano, seguridad y salud en el trabajo, con el fin de verificar que está pasando y realizar seguimiento.

2.3.4. Paso 12. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales.

La gestión en la atención y rehabilitación a víctimas permite mitigar los efectos de los siniestros de tránsito. Esta inmerso dentro del plan de atención a emergencias en el Preparación y Respuesta a Emergencias Viales, el cual incluye:

- Reporte de siniestros viales. (Consultar Protocolo de Atención a Víctimas en Siniestros Viales).
- Funcionamiento de la cadena de llamado al interior de Escotranstours y al número único de emergencias. (Consultar Protocolo de Atención a Víctimas en Siniestros Viales).
- Los riesgos de las rutas.
- La ubicación de los centros de atención médica.
- Procedimiento que debe realizar el brigadista vial o el primer respondiente (Consultar Protocolo de Atención a Víctimas en Siniestros Viales).
- Capacitación en protocolos de atención a víctimas incluyendo las acciones a realizar ante la ocurrencia de un accidente de tránsito en relación con la atención de la emergencia (proteger, avisar, socorrer).
- El equipo que se utilizará para la atención de las emergencias viales y la realización de simulacros como mínimo una (1) vez al año integrando a los organismos de socorro. Tenga en cuenta el equipo de prevención y seguridad de cada vehículo, así como los recursos dispuestos para el manejo de la emergencia en Escotranstours.
- Comités empresariales y comunidad de las rutas frecuentes que utiliza Escotranstours (Consultar Protocolo de Atención a Víctimas en Siniestros Viales).

2.3.5. Paso 13. Investigación interna de siniestros viales (Aplica para el nivel Estándar y Avanzado).

Para la investigación de siniestros viales se realizara el procedimiento establecido en el Protocolo investigación de accidentes, adicionalmente se realizara los siguientes pasos:

Ilustración 3. Paso a Paso para investigar un accidente de tránsito.



Fuente: ANSV

Las investigaciones internas de los siniestros de tránsito con fallecidos y/o lesionados en los que Escotranstours se ve involucrada, se deben realizar teniendo en cuenta el factor humano, factor infraestructura y factor vehículo, determinando las causas inmediatas, causas raíz, las fallas de control y los planes de acción para evitar que se presenten nuevos casos. A partir de la identificación de la causa raíz del accidente de tránsito, se generan los planes de acción y se realizara la divulgación de las lecciones aprendidas.

2.3.6. Paso 14. Vías seguras administradas por Escotranstours .

Escotranstours no cuenta con administración de vías, si se identifican situaciones de peligro se dará aviso vial telefónica directamente al responsable de su administración.

2.3.7. Paso 15. Planificación de desplazamientos laborales .

Para la planificación de viajes misionales de los colaboradores de Escotranstours, se tiene en cuenta:

- Los riesgos en relación con la seguridad vial y el sistema seguro,
- La identificación de rutas con puntos críticos de accidentalidad vial,

- Los riesgos en ruta,
- Los riesgos de sitios que utiliza Escotranstours (controlados directamente o por terceros) en el origen o en el destino,

Nota: Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos, la ANSV cuenta con el Geoportal que permite caracterizar el riesgo de las vías a nivel nacional, en el siguiente enlace: https://geoportal-ansv-ansv.hub.arcgis.com/ .

- La planificación del ingreso y salida de los miembros de la comunidad de Escotranstours de sus instalaciones, con el fin de que se realice de manera ordenada y disminuyendo riesgos relacionados con su entorno,
- El tiempo de antelación con la que se planifica el recorrido,
- Los requisitos para el inicio del viaje, horarios y tiempos de conducción,
- Las velocidades seguras en los desplazamientos laborales, factores de desempeño aplicables, requisitos de seguridad vial para conductores y vehículos,
- La documentación que deben portar y registros que deben diligenciar los colaboradores de Escotranstours,
- Las condiciones de los sitios de parada segura (alojamiento, restaurantes, sitios de descanso, parqueaderos, entre otros),
- Los controles que se realizarán durante el recorrido,
- Las condiciones para prevenir factores de riesgo (fatiga, velocidad, distracción del conductor etc.),
- Los requisitos para la finalización del viaje y capacitaciones a los colaboradores de Escotranstours en la identificación y análisis dinámico de riesgos en las vías externas para los desplazamientos laborales.

2.3.8. Paso 16. Inspección de vehículos y equipos .

Escotranstours cuenta con un procedimiento y un formato de registro de la inspección preoperacional diaria de vehículos motorizados y no motorizados que se utilizan para desplazamientos laborales de Escotranstours teniendo en cuenta el nivel de riesgo vial de la operación.

El formato de registro de la inspección preoperacional diaria contiene la lista de chequeo que permite verificar la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, el buen funcionamiento del vehículo, su estado y los niveles aceptables para el funcionamiento y la seguridad del vehículo y de sus ocupantes. Los principales elementos para inspeccionar son:

- Documentos del vehículo y del conductor: licencia de tránsito, SOAT, Revisión técnico-mecánica, licencia de conducción y cédula de ciudadanía,
- Luces (externas e internas del vehículo, incluyendo direccionales),
- Llantas (incluyendo llantas de repuesto),
- Fluidos,
- Cinturones de seguridad,
- Limpia brisas,

- Espejos,
- Equipo de prevención y seguridad.

Nota 1: Es importante aclarar, que no se hace necesario tener un procedimiento de inspecciones diferente al del SG-SST, pues de acuerdo con lo expuesto en el artículo 32 de la resolución 0312 de 2019, se determina lo siguiente: "Artículo 32. Plan Estratégico de Seguridad Vial. Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá articularlo con el Sistema de Gestión de SST." Por lo anterior, se sugiere que el Procedimiento de Inspecciones que se diseña para el SG-SST de acuerdo con Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control que se debe tener desde el SG-SST para que sea transversal en la gestión del riesgo incluyendo el PESV.

2.3.9. Paso 17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos .

Escotranstours estableció un plan de mantenimiento preventivo para vehículos motorizados y no motorizados que se utilizan para los desplazamientos laborales de Escotranstours.

Se debe realizar el mantenimiento periódico de los vehículos y equipos, teniendo como insumos:

- Los informes de inspección preoperacional,
- Reportes de condiciones inseguras,
- Riesgos de la operación,
- Manuales y/o fichas técnicas de los proveedores y/o las recomendaciones de los fabricantes de vehículos y equipos.

Es importante documentar y mantener las hojas de vida de los vehículos propios; dicha hoja de vida contendrá como mínimo:

- El historial de adquisición de los vehículos,
- Los responsables de la ejecución de las reparaciones y/o mantenimiento,
- Los equipos y repuestos que se hayan utilizado para la reparación y/o mantenimiento la trazabilidad del mantenimiento realizado.

2.3.10. Paso 18. Gestión del cambio y gestión de contratistas (Aplica para el nivel Estándar y Avanzado).

- **Gestión del Cambio.**

En cuanto a la Gestión del Cambio, Escotranstours de manera transversal incluirá los cambios en materia del PESV en el procedimiento de Gestión del Cambio del SG-SST, allí se incluirán cambios como pueden ser; nuevas rutas, nuevas tecnológicas, nuevos productos, nuevos medios de transporte, nuevas formas de trabajo, adquisición de rutas, etc, es importante que dentro de este procedimiento o documento de gestión del cambio, exista una manera de identificar el cambio a que le está apuntando, si es de seguridad industrial, salud, higiene industrial, gestión ambiental, calidad, seguridad vial, etc.

Nota: Es importante aclarar, que no se hace necesario tener un procedimiento de Gestión del Cambio diferente al del SG-SST, pues de acuerdo con lo expuesto en el artículo 32 de la resolución 0312 de 2019, se determina lo siguiente: "Artículo 32. Plan Estratégico de Seguridad Vial. Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá articularlo con el Sistema de Gestión de SST." Por lo anterior se sugiere que esto sea alineado con el Artículo 2.2.4.6.26. Gestión del cambio que se debe tener desde el SG-SST para que sea transversal en la gestión del riesgo incluyendo el PESV.

- **Gestión de Contratistas.**

Frente a la gestión de contratistas, se deben implementar acciones y medidas que le garanticen el cumplimiento del objetivo del PESV y la gestión de la seguridad vial por parte de sus contratistas, estas acciones como mínimo serán las siguientes:

a. Verificar que los contratistas que están obligados a diseñar e implementar el PESV de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, cumplan con dicha obligación,
b. Establecer las disposiciones que en seguridad vial que deben cumplir los contratistas, subcontratistas y terceros, incluyendo conductores y propietarios de vehículos permanentes y ocasionales que no están obligados a diseñar e implementar un PESV, pero que realizan desplazamientos laborales para cumplir con el objeto de su contrato con Escotranstours. Las disposiciones mínimas que se deben establecer son:

- Requisitos de seguridad vial que deben cumplir los vehículos y conductores, incluyendo requisitos legales aplicables y los lineamientos de seguridad vial que se establezcan en el PESV y sus anexos. (estos también podrán ser, antigüedad máxima del vehículo, requisitos de seguridad activa y pasiva, edad mínima y máxima de conductores, etc).
- El propietario del vehículo siempre debe poner a disposición, lo siguiente:

1. Historial del conductor (infracciones a las normas de tránsito).
2. Capacitación recibida en seguridad vial.
3. Afiliaciones al sistema de seguridad de seguridad vial.
4. Historial del vehículo (mantenimiento preventivo, correctivo, siniestros viales, entre otros).

c. Solicitar al propietario del vehículo presentar a Escotranstours la documentación vigente del conductor y del vehículo, al menos una vez al año si la vinculación es peramente o antes de iniciar cada recorrido, si la vinculación es ocasional. (SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de tránsito, licencia de conducción, pago mensual de seguridad social en el nivel que corresponde, entre otros),
d. Solicitar la participación en capacitaciones de seguridad vial que defina Escotranstours, según lo establecido en el plan de formación,
e. Solicitar la entrega de la inspección preoperacional del vehículo de acuerdo con los estándares definidos por Escotranstours,
f. El propietario del vehículo y el conductor deberán cumplir los controles administrativos y operativos de seguridad vial definidos por Escotranstours,
g. Solicitar el reporte de todo siniestro vial que se presente mientras este al servicio de Escotranstours,
h. Solicitar el reporte de manera oportuna y veraz cualquier condición de salud que pueda afectar la conducción,

i. Implementar un mecanismo para evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos para conductores, vehículos y propietarios de vehículos.

Nota 1: Es importante aclarar, que no se hace necesario tener un procedimiento de Contratistas diferente al del SG-SST, pues de acuerdo con lo expuesto en el artículo 32 de la resolución 0312 de 2019, se determina lo siguiente: "Artículo 32. Plan Estratégico de Seguridad Vial. Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá articularlo con el Sistema de Gestión de SST." Por lo anterior, se sugiere que el procedimiento de contratistas se alinee con los artículos Artículo 2.2.4.6.27. Adquisiciones y Artículo. 2.2.4.6.28. Contratación que se debe tener desde el SG-SST para que sea transversal en la gestión del riesgo incluyendo el PESV.

2.3.11. Paso 19. Archivo y retención documental (Aplica para el nivel Estándar y Avanzado).

La retención documental se debe realizar al menos por cinco (5) años, salvo norma especial en contrario; excepto los registros de las inspecciones preoperacionales que se deben conservar por un máximo de un (1) año, para los registros y documentos que soportan el PESV. En el manejo de datos personales, se debe tener en cuenta la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales". Por lo tanto, siempre que se indaguen estos temas se pedirá el permiso necesario para el manejo de esta información.

Ejemplo de documentos que se deben guardar por 5 años: actas de reunión de comité del PESV, políticas de seguridad vial (considerando que se actualizan cada 3 años), registros de asistencia a capacitación, exámenes de ingreso, pruebas teóricas, registros derivados de las auditoras.

Para los registros inspecciones preoperacionales, como ya se mencionó, se debe realizar la retención por un periodo máximo de un (1) año.

Nota: Es importante aclarar, que no se hace necesario tener un mecanismo de control de documentación y conservación de la información diferente al del SG-SST, pues de acuerdo con lo expuesto en el artículo 32 de la resolución 0312 de 2019, se determina lo siguiente: "Artículo 32. Plan Estratégico de Seguridad Vial. Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá articularlo con el Sistema de Gestión de SST." Por lo anterior, articule este requisito con los artículos 2.2.4.6.12. Documentación y 2.2.4.6.13 Conservación de los documentos del SG-SST que se debe tener desde el SG-SST para que sea transversal en la gestión del riesgo incluyendo el PESV.

2.4. Fase 3. Seguimiento por Escotranstours.

Se entiende por seguimiento las actividades propias de una empresa para controlar, monitorear y validar la ejecución del PESV. En la fase de seguimiento al PESV el CSV analiza y evalúa trimestralmente las estadísticas, los resultados de la medición de los indicadores y las auditorías (MinTransporte, 2022).

Tabla 7. Pasos fase de Seguimiento del PESV

Paso	Básico	Estándar	Avanzado
20. Indicadores y reporte de autogestión PESV	Aplica	Aplica	Aplica
21. Registro y análisis estadístico de siniestros viales	No aplica	No aplica	Aplica
22. Auditoría anual	Aplica	Aplica	Aplica

Fuente: Resolución 40595 del 12 de julio de 2022.

2.4.1. Paso 20. Indicadores y reporte de autogestión PESV .

Los datos de las variables a medir, los resultados de la medición de estos indicadores y su cumplimiento serán analizados y evaluados por el comité de seguridad vial. Por lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 40595 de 2022, los indicadores mínimos a registrar, medición y análisis son los siguientes, tabla 9 (MinTransporte, 2022).

Tabla 8. Indicadores del PESV.

Indicadores de Gestión Seguridad Val	Frecuencia Análisis
Indicador 1: Tasa de Siniestros Viales por nivel de Perdida: TSV(n) Variables por medir en el indicador: SV(tn): número de siniestros viales por trimestre por nivel de perdida: fatalidades, heridos graves con más de 30 días de incapacidad, heridos leves con hasta 30 días de incapacidad, choques simples. K: constante equivalente a 1'000.000 de kilómetros. Km(t): Número de kilómetros recorridos por trimestre por toda la flota de vehículos de Escotranstours. Formula: $$TSV(n) = \frac{SV(tn)\ x\ K}{km(t)}$$	Trimestral y acumulado año
Indicador 2: Costos de siniestros viales por nivel de perdida: $SV(n) Variables por medir en el indicador: CDSV(tn): Costos directos de siniestros viales por trimestre por nivel de perdida. CISV(tn): Costos indirectos de siniestros viales por trimestre por nivel de perdida. Formula: $$\$SV(n) = CSSV(tn) + CISV(tn)$$	Trimestral y acumulado año
Indicador 3: 3.1 Riesgos de Seguridad Vial Identificados: RSVI (Relacionados con el paso 6) 3.2. Gestión de Riesgos Viales: GRV Variables por medir en el indicador: RI(ia): Cantidad de riesgos identificados al inicio del año (total en matriz). RI(fa): Cantidad de riesgos identificados al final del año (total en matriz). RVA(ia): Cantidad de riesgos con valoración alta al inicio del año. RVA(fa): Cantidad de riesgos con valoración alta al final del año. Formulas: $$RSVI: RI(ia) - RI(fa)$$ $$GRV: RVA(ia) - RVA(fa)$$	Anual

Indicador 4 Cumplimiento Metas PESV: CM PESV Variables por medir en el indicador: MA(t): Número de metas alcanzadas o logradas en el PESV por trimestre. TM(t): Número total de metas definidas por trimestre. Formula: $$CM\ PESV = \frac{MA(t)}{TM(t)}\ x\ 100$$	Trimestral y acumulado año
Indicador 5 Cumplimiento de actividades plan anual PESV CPlan PESV Variables por medir en el indicador: AEPlan(t): Número de actividades ejecutadas del plan anual de trabajo por trimestre PESV. APPlan(t): Numero de actividades planeadas del plan anual de trabajo PESV por trimestre. Formula: $$CPlan\ PESV = \frac{AEPlan(t)}{APplan(t)}\ x\ 100$$	Trimestral y acumulado
Indicador 6 % Exceso Jornadas Laborales Conductores: %EJLC Variables por medir en el indicador: #EJD: Numero de excesos en la jornada diaria de trabajo de los conductores (eventos en los que los conductores han superado el tiempo máximo permitido en la legislación) por mes. #SDT: Sumatoria total de días trabajados por todos los conductores que realzan desplazamientos laborales por mes. Formula: $$\%EJL = \frac{\#EJD}{\#SDT}\ x\ 100$$	Mensual y acumulado
Indicador 7 Cobertura Programa Gestión Velocidad Empresarial GVE (Paso 8). Variables por medir en el indicador: #VIP: Vehículos incluidos en el programa de gestión de la velocidad (propios y de terceros utilizados permanentemente para desplazamientos laborales) por mes #VDL: Numero de vehículos utilizados para desplazamientos laborales por mes Formula: $$GVE = \frac{\#VIP}{\#VDL}\ x\ 100$$	Mensual y Acumulado
Indicador 8 Excesos de Límite de Velocidad Laboral: ELVL Variables por medir en el indicador: #DLEV: Número diario de desplazamientos laborales con exceso de velocidad (casos en los que se superó el límite definido por Escotranstours) por mes. #TDL: Número total de desplazamientos por mes. Formula: $$ELVL = \frac{\#DLEV}{\#TDL}\ x\ 100$$	Acumulado mes y año
Indicador 9 Inspecciones diarias preoperacionales: IDP	Acumulado mes y año

Variables por medir en el indicador: **#VID: Número de vehículos inspeccionados diariamente.** **#TV: Número total de vehículos que trabajan diariamente** **Formula:** $$IDP = \frac{\#VID}{\#TV}\ x\ 100$$	
Indicador 10 Cumplimiento plan de mantenimiento preventivo de vehículos CPMVh Variables por medir en el indicador: MEVh(t): Numero de actividades de mantenimiento preventivo ejecutadas por trimestre. MPVh(t): Número total de actividades de mantenimiento preventivo programadas por trimestre. Formula: $$IDP = \frac{MEVh(t)}{MPVh(t)}\ x\ 100$$	Trimestral y acumulado año
Indicador 11 **Cumplimiento plan de formación en seguridad vial: CPF PESV** **Variables por medir en el indicador:** **CESV(t): Numero de capacitaciones en seguridad vial ejecutadas por trimestre.** **CPSV(t): Número total de capacitaciones en seguridad vial programadas por trimestre.** **Formula:** $$CPFSV = \frac{CESVt)}{CPSV(t)}\ x\ 100$$	Trimestral y acumulado año
Indicador 12 Cobertura plan de formación seguridad vial: CPF PESV Variables por medir en el indicador: CFSV(t): Número de colaboradores capacitados en seguridad vial. CT(t): Número total de colaboradores de Escotranstours. Formula: $$CPFSV = \frac{CFSV)}{CT(t)}\ x\ 100$$	Acumulado trimestre y año
Indicador 13 **No conformidades auditorias cerradas NCAC** **Variables por medir en el indicador:** **#NCI: Número de no conformidades identificadas y analizadas.** **#NCG: Número de no conformidades gestionadas y cerradas.** **Formula:** $$NCAC = \frac{\#NCG}{\#NCI}\ x\ 100$$	Anual

Fuente: Resolución 40595 del 12 de julio de 2022.

Con la medición de los indicadores, Escotranstours realizará el debido reporte en el sitio que dispongan las autoridades competentes y adicionalmente diligenciará la siguiente información:

a. Razón social o nombre, NIT, dirección y teléfono del domicilio o sede principal,
b. Nombre, cargo y correo electrónico institucional del líder del diseño e implementación del PESV,
c. Nombre, cargo y correo electrónico de auditor(es) del PESV en el último año,
d. Nombre del representante legal,
e. Misionalidad y tamaño de Escotranstours para efectos del PESV,
f. Número de vehículos automotores o no automotores (flota de vehículos) Tipo y cantidad de vehículos utilizados para desplazamientos laborales propios, contratistas, tercerizados y de propiedad de colaboradores puestos al servicio de Escotranstours,
g. Cantidad de colaboradores de Escotranstours por tipio de actor vial (conductores, peatones, motociclistas, ciclistas),
h. Tipo y numero de contratistas, subcontratistas y terceros, incluyendo conductores y propietarios de vehículos permanentes y ocasionales que tienen impacto directo en la ejecución del PESV,
i. Descripción de los objetivos y metas del PESV de acuerdo con lo definido en el paso 7.
j. Descripción de los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño de acuerdo con el paso 8,
k. Número de infracciones por tipo o código de infracción a las normas de tránsito de los conductores de Escotranstours,
l. Copia del informe de auditoría interna realizada al PESV, donde se constate el cumplimiento de los 24 pasos definidos en la resolución 40595.

Los anteriores requerimientos se tomaron de la resolución 40595 del 12 de julio de 2022 y fueron adaptados por SURA.

2.4.2. Paso 21. Registro y análisis estadístico de siniestros viales.

A partir de la línea base establecida siguiendo los lineamientos del Paso 5. Relacionado con el Diagnóstico, Se debe definir el nivel de pérdida, clasificando sus siniestros de tránsito con miras a proyectar estadísticamente la mejora y/o reducción de estos.

El nivel de pérdida es la representación de la punta de la Pirámide de la Seguridad Vial, adicionando variables de pérdida que son relevantes para las organizaciones y permite analizar los siniestros de tránsito según su severidad; los niveles de la pirámide muestran que para eliminar los siniestros de tránsito (siniestros viales) más graves se deben prevenir los siniestros leves. La pirámide contiene los siguientes niveles:

1. Los siniestros con muertos,
2. Los siniestros con lesionados graves, tomando como referencia la Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social "Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, humero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como, aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva". Lo anterior como consecuencia de un siniestro vial.

3. Los siniestros con lesionados leves, tomando como referencia la Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social:

- Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo en los desplazamientos misionales, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte
- Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo
- Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador
- También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función
- De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de Escotranstours usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión (Ley 1562 de 2012)

4. Cuasi colisiones, tomando como referencia lo establecido en la Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Los siniestros con solo daños materiales, Suceso en el trabajo que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos en un siniestro vial.
5. Conflictos leves, se están buscando las definiciones
6. Conflictos potenciales, se están buscando las definiciones
7. Eventos normales, se están buscando las definiciones.

Luego, con base en la Pirámide de la Seguridad Vial, se debe construir e implementar una Matriz de Nivel de Pérdida, la cual depende de las variables que son más relevantes para Escotranstours y que permitan mantener en el tiempo, estadísticas según los siniestros de tránsito, se deja un ejemplo que se puede diligenciar en la tabla 10 (MinTransporte, 2022).

Tabla 9. Matriz de Nivel de Perdida.

Nivel	Afectación A personas	Afectación en costos	Afectación de imagen	Investigaciones y sanciones	Daños y consecuencia	Afectación al medio ambiente
Crítico	# de accidentes con fatalidad (Muerte)					
Grave	# de accidentes con Incapacidad > 30 días					

Medio	# de accidentes con Incapacidad < 30 días					
Leve	# de accidentes solo con atención de Primeros auxilios					
TOTAL						

Fuente: Resolución 40595 del 12 de julio de 2022

Posteriormente, si se tiene información disponible, se clasifican los datos históricos de los siniestros de tránsito con base en el nivel de pérdida (preferiblemente de los últimos cinco años), luego se establece la tendencia de los siniestros de tránsito y se define su límite máximo tolerable por Escotranstours. En caso de no contar con datos históricos de sus siniestros de tránsito, la clasificación del nivel de pérdida se debe empezar a construir a partir del diseño e implementación del PESV (MinTransporte, 2022).

Finalmente, se realizará una proyección estadística con base en los siniestros de tránsito del último año, la cual debe ser realista, e implementar la visión de cero siniestros de tránsito. Se deberá llevar registro estadístico de los siniestros viales, diferenciando los siniestros de acuerdo con la gravedad del evento según el nivel de pérdida y separando los análisis estadísticos de los desplazamientos laborales de los desplazamientos cotidianos/no laborales; luego debe analizar este registro y establecer las conclusiones del análisis, lo cual será el punto de partida del Paso 9. Plan anual de trabajo . y del Paso 10. Competencia y plan anual de formación . (MinTransporte, 2022).

Para calcular tasas de siniestros de tránsito por cada nivel, se puede realizar mediante la siguiente fórmula:

*TATn=ATtn*K kmt*
Donde:
TATn: Tasa de Accidentes de Tránsito por nivel de pérdida
ATtn: Numero de Siniestros de Tránsito en un periodo de tiempo por nivel de pérdida
K: Constante equivalente a 1'000.000 de kilometros
kmt: Numero de kilometros recorridos en un periodo de tiempo

En este paso, el Comité de Seguridad Vial, analizará los resultados de la accidentalidad vial, las tendencias incluyendo el análisis de correlación espacial y temporal, las causas inmediatas y causas raíz de los siniestros de tránsito de Escotranstours y de contratistas, con el objetivo de que Escotranstours focalice los recursos de la seguridad vial en los factores principales que contribuyen en los siniestros de tránsito y que están bajo el control de Escotranstours (MinTransporte, 2022).

2.4.3. Paso 22. Auditoría anual .

Se realizará una auditoría anual interna y es transversal al SG-SST (MinTransporte, 2022).

La auditoría anual se debe realizar de acuerdo con lo determinado en el SG-SST como plan de auditoría y tendrá en cuenta presentar por lo menos:

- Planificación de la auditoría,
- Pautas para realizarla y los responsables,
- Contenidos mínimos del informe,
- El seguimiento a las no conformidades,
- Planes de acción o mejora.

Nota 1: Es importante aclarar, que no se hace necesario tener un plan de auditoría diferente al del SG-SST, pues de acuerdo con lo expuesto en el artículo 32 de la resolución 0312 de 2019, se determina lo siguiente: "Artículo 32. Plan Estratégico de Seguridad Vial. Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá articularlo con el Sistema de Gestión de SST." Por lo anterior se sugiere que esto sea alineado con los artículos Artículo 2.2.4.6.29 Auditoría 2.2.4.6.30 y Alcance de la auditoría de cumplimiento del SG-SST que se debe tener desde el SG-SST para que sea transversal en la gestión del riesgo incluyendo el PESV.

2.5. Fase 4. Mejora Continua del PESV.

En esta fase Escotranstours demuestra la mejora del PESV con la implementación de los planes de acción para lograr altos estándares de seguridad vial. En resumen, los pasos que corresponden a la Fase de la mejora continua del PESV son los siguientes (MinTransporte, 2022):

Tabla 10. Pasos Fase de Mejora del PESV

Paso	Básico	Estándar	Avanzado
23. Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	Aplica	Aplica	Aplica
21. Mecanismos de comunicación y participación	Aplica	Aplica	Aplica

2.5.1. Paso 23. Mejora continua, acciones preventivas y correctivas .

Este procedimiento es transversal con el SGSST.

Acción Correctiva: de acuerdo con (ISO, 2015), una acción correctiva es: "acción para eliminar la causa de una No Conformidad y evitar que vuelva a ocurrir". Algunos ejemplos de acciones correctivas pueden ser:

- Conformar el comité de seguridad vial de acuerdo con los requisitos expuestos en la resolución 40595 del 12 de julio y lo dispuesto en la ley 2106 de 2019 en su articulo 110 sobre los 4 elementos mínimos que debería estar haciendo Escotranstours mientras hace la transición metodológica y estructural.
- Realizar el reemplazo de correa del alternador considerando que no se tuvieron en cuenta las recomendaciones del fabricante y se pasó de kilometraje.

- Realizar el protocolo de cargue y descargue para evitar que se vuelvan a presentar problemas en los desplazamientos y como consecuencia se presenten caídas a nivel.

Acción Preventiva: De acuerdo con (ISO, 2015), una acción preventiva es: "Aquella tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable". Algunos ejemplos pueden ser:

- Realizar el mantenimiento de vehículos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- Ejecutar las inspecciones preoperacionales diarias para identificar condiciones relacionadas a la seguridad activa y pasiva del vehículo.
- Realizar la identificación de los riesgos en la vía, puntos críticos y criterios para dar cumplimiento a la jornada laboral máxima.

Mejora Continua: De acuerdo con la (ISO, 2015), "El conjunto de actividades cíclicas, dirigidas a mejorar la capacidad de la organización a la hora de cumplir los requisitos". Entendiendo como requisitos, todos aquellos asociados a las Partes Interesadas de la organización (Clientes, Administraciones Públicas, trabajadores...), y como actividades las que pide la propia norma (Objetivos, Auditorías, Revisión del Sistema de Gestión...) u otras que se puedan realizar adicionalmente".

Escotranstours puede demostrar mejora continua a través de la evaluación de cada uno de los pasos del PESV, incluyendo acciones articuladas que se realizan con contratistas, subcontratistas, empresas temporales, entre otros.

Nota 1: Es importante aclarar, que no se hace necesario tener un procedimiento o documento diferente al del SG-SST en cuanto a las acciones correctivas, preventivas y de mejora, pues de acuerdo con lo expuesto en el artículo 32 de la resolución 0312 de 2019, se determina lo siguiente: "Artículo 32. Plan Estratégico de Seguridad Vial. Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá articularlo con el Sistema de Gestión de SST." Por lo anterior, se sugiere que el Plan de Mejora se enlace con lo siguiente; Artículo 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección, Artículo 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas y Artículo y 2.2.4.6.34. Mejora continua que se debe hacer para el SG-SST y de esta forma hacerlo transversal para toda la gestión del riesgo incluyendo el PESV.

2.5.2. Paso 24. Mecanismos de comunicación y participación .

Este procedimiento es transversal al SGSST y dispone de mecanismos de comunicación y participación para:

a. Garantizar que las políticas, lineamientos y actividades ejecutadas en el marco de la seguridad vial sean comunicados a todos los niveles de Escotranstours.
- políticas, lineamientos y actividades son divulgadas en la inducción, reinducción y que además sean parte de la planeación que se construya como plan de trabajo y plan de formación.

b. Recibir retroalimentación o propuestas de mejora por parte de todos los colaboradores de Escotranstours.
- Escotranstours acepta todos los mecanismos de participación, es decir por donde se pueden comunicar los colaboradores (correo, WhatsApp, líneas telefónicas, encuestas, etc).

c. Recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas al PESV.

- Para dar cumplimiento a este literal, los canales oficiales son correo electrónico y correspondencia fisica.

d. Promover en los colaboradores de Escotranstours la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y en consecuencia la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o uso de la vía pública.

- El cumplimiento de este literal depende de la buena planeación en el Plan Anual de Trabajo, Plan Anual de Formación, Campañas y Estrategias que permiten fortalecer los comportamientos interdependientes.

e. Aprender de las lecciones que dejan los siniestros de tránsito.

- Este literal debe ser consecuente al Paso 13, en el cual se propone que se defina una forma de documentar y divulgar las lecciones aprendidas.

Nota: Es importante aclarar, que no se hace necesario tener un procedimiento o documento diferente a lo contenido en el decreto 1072 art 2.2.4.6.14 frente a la comunicación, participación y consulta, pues de acuerdo con lo expuesto en el artículo 32 de la resolución 0312 de 2019, se determina lo siguiente: "Artículo 32. Plan Estratégico de Seguridad Vial. Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá articularlo con el Sistema de Gestión de SST." Por lo anterior se sugiere que esto sea alineado con el Artículo 2.2.4.6.14. Comunicación que se debe tener desde el SG-SST para que sea transversal en la gestión del riesgo incluyendo el PESV.

Bibliografía

ISO. (2015). *Sistema de Gestión de Calidad 9001:2015.* ISO, Suiza. Ginebra: Secretaría Central de ISO. Recuperado el 3 de noviembre de 2022, de http://www.itvalledelguadiana.edu.mx/ftp/Normas%20ISO/ISO%209001-2015%20Sistemas%20de%20Gesti%C3%B3n%20de%20la%20Calidad.pdf

MinTransporte. (2022). *Resolución 40595 del 12 de julio de 2022. "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones".* Bogotá: Diario Oficial.

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

INDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. OBJETIVO

Socializar con el personal operativo para el inicio en el mes de marzo del contrato 1243 de 2026, inducción sobre seguridad y salud en el trabajo en donde se habla los lineamientos, normativas y buenas prácticas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de un proceso de capacitación que promueva una cultura preventiva, el cumplimiento de la normatividad vigente y la protección de la integridad física y mental de los trabajadores.

2. APLICACIÓN

Aplica al personal nuevo y antigua que inicia operatividad con escotranstours vinculado al contrato 1243 de 2026 pertenecientes a los municipios de macarena, mapiripan, puerto concordia, puerto lleras, fuente de oro y lejanías.

3. TEMAS SOCIALIZADOS

- Objetivo
- Objetivos y metas
- Política de seguridad y salud en el trabajo
- Política de alcohol y tabaquismo
- Política de calidad
- Política ambiental
- Política de prevención de acoso laboral
- Estructura del sistema de seguridad y salud en el trabajo
- Deberes y derechos en seguridad y salud en el trabajo
- Conceptos importantes
- Accidente de trabajo
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- Reglamento de higiene
- Comité de convivencia laboral
- Riesgos en la empresa
- Elementos de protección personal
- Generalidades del PESV.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El dia 20 de marzo de 2026 se realiza inducciones de manera virtual, por el área de seguridad y salud en el trabajo a los conductores y monitoras de los municipios de

macarena, puerto concordia, mapiripan, puerto llera, fuente de oro y lejanias.
con el objetivo de que los trabajadores recuerden la importancia del sistema de gestión tengan claros sus deberes y beneficios frente al mismo, por lo anterior los temas socializados fueron los siguientes:

Objetivos del sistema:

- Garantizar las condiciones de trabajo seguras mediante la identificación, evaluación y control de los peligros presentes en el ambiente laboral y la organización que puedan producir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Dar fiel cumplimiento a las disposiciones legales vigentes según lo establecido en la ley en materia de SST
- Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, identificando los peligros, evaluando los riesgos y estableciendo los respectivos controles
- Analizar los hechos y definir el conjunto de causas que directa o indirectamente intervinieron en el incidente y accidente para priorizar y aplicar las acciones correctivas y preventivas más efectivas.
- Diseñar y ejecutar un programa de inducción, reinducción y capacitación para los trabajadores de acuerdo a los peligros identificados en su ambiente de trabajo, con el fin de brindar los conocimientos necesarios en seguridad y salud ocupacional.
- Desarrollar actividades de motivación para lograr la participación del personal en el SG-SST, manteniendo mecanismos de difusión y resultados del sistema.
- Mejorar de manera continua el sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo SST

POLITICA SST ESCOTRANSTOURS SAS, en el desarrollo de sus actividades de transporte especial, la cual ha establecido dentro de sus prioridades la implementación y el desarrollo de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, con miras a fortalecer esfuerzos a favor de la promoción de la calidad de vida laboral y su mejoramiento continuo, la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, la prevención de daños materiales a la propiedad y todos aquellos daños que puedan generar impacto negativo al medio ambiente y la comunidad en general ESCOTRANSTOURS SAS, establece los siguientes parámetros para lograr el compromiso de la organización:

- La organización y funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el desarrollo de actividades, se deben hacer de conformidad con la reglamentación expedida por los Ministerios de la Protección Social y Ambiente, con el objetivo de dar fiel cumplimiento a las disposiciones legales vigentes según lo establecido en la ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto Ley 1295 de 1994 y el decreto 1072 de 2015.
- Todos los niveles de dirección son responsables de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo con las normas legales vigentes en Colombia y otros requisitos que suscriba la organización en materia de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente que permita identificar y evaluar condiciones labores e impactos ambientales que puedan generarse en el desarrollo de las tareas, con miras a diseñar e

implementar medidas de prevención y protección de la salud de los trabajadores, contratistas y temporales.

• Todos los trabajadores, contratistas y temporales, deben procurar el cuidado integral de su salud, deben cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de ESCOTRANSTOURS SAS.

• Todos los trabajadores, contratistas y temporales de ESCOTRANSTOURS SAS, deben participar en las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo desarrollado por ESCOTRANSTOURS SAS.

• Todos los trabajadores, contratistas y temporales son responsables de su seguridad y de la preservación de las instalaciones.

ESCOTRANSTOURS SAS, ha asignado el recurso humano y el respaldo económico necesario para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente. ESCOTRANSTOURS SAS, espera que con éste compromiso se logre el desarrollo de todas las actividades que contribuyan al fomento y adopción de estilos de vida y trabajo saludables de los trabajadores, contratistas y temporales, logrando el más alto nivel de eficiencia, compromiso individual, colectivo y productivo de quienes laboran en ésta compañía.

ESCOTRANSTOURS SAS, se compromete en realizar las acciones que permitan mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para contribuir con el bienestar integral de los trabajadores, contratistas, temporales, de la infraestructura y la satisfacción del cliente.

POLITICA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS, Y TABACO: Dentro del compromiso con la vida ESCOTRANSTOURS SAS ha definido y establecido una política de cero tolerancia al consumo de Alcohol, Tabaco y Drogas para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de sus trabajadores y contratistas, mejorando la calidad de vida, que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de , así como el fomento de estilos de vida y trabajos saludables, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1075 de marzo 24 de 1992, Resolución 4225 mayo 29 de 1992, Circular 038 de 2010, entre otras aplicables.

ESCOTRANSTOURS SAS, es consciente que el alcoholismo, el tabaquismo, la drogadicción y el abuso de sustancias alucinógenas y enervantes por parte de los contratistas y sus trabajadores, tienen efectos adversos en la capacidad de desempeño y afectan considerablemente la salud, seguridad, eficiencia y productividad de otros trabajadores y de en general. La indebida utilización d medicamentos formulados, posesión, distribución, venta de drogas no recetadas o de sustancias alucinógenas y enervantes, consumo de alcohol y tabaco en el desarrollo del trabajo, dentro de las instalaciones de ESCOTRANSTOURS SAS., está estrictamente prohibido y es causal de terminación de los contratos suscritos con los empleados.

Además Presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas o sustancias alucinógenas y enervantes o que creen dependencia, está estrictamente prohibido y constituye justa causa para terminar la relación contractual con el trabajador, en cualquier modalidad de contrato.

ESCOTRANSTOURS SAS, podrá realizar pruebas de alcohol y drogas directamente o a través de terceros, cuando existan razones para sospechar de abuso de alcohol y drogas,

cuando sus trabajadores y contratistas estén involucrados en un incidente y deba descartarse una relación con uso o abuso de estos; siendo el resultado de "CERO" tolerancia para la ejecución de labores en la empresa.
Los trabajadores que consideren tener problemas de dependencia de alcohol o drogas, deben buscar asesoría y seguir un programa especializado de desintoxicación y no consumo.

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL: ESCOTRANSTOURS SAS: se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública, por tanto, todas las personas que laboran en la empresa, son responsables en la participación de las actividades que programe y desarrolle ESCOTRANSTOURS SAS: a probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los funcionarios, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente.
Para cumplir este propósito de ESCOTRANSTOURS SAS, se basa en las siguientes medidas:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la ley 769 de 2002, que se enmarca en principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público. • ESCOTRANSTOURS SAS, vigilará la responsabilidad de los contratistas en el mantenimiento preventivo y correctivo, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo o a terceros. • Establecer estrategias de concientización a los funcionarios a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Los asociados y contratistas son responsables de la aplicación de las disposiciones establecidas y divulgadas por ESCOTRANSTOURS SAS, en el manual de normas de seguridad vial.
- La gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a ésta política.

POLÍTICA DE CALIDAD: ESCOTRANSTOURS SAS, como empresa prestadora de servicios de transporte automotor especial terrestre y fluvial, nuestra política de calidad se manifiesta mediante nuestro firme compromiso con los CLIENTES de satisfacer plenamente sus requerimientos y expectativas, para ello garantizamos impulsar una cultura de calidad basada en los principios de seguridad, prestación de servicios con honestidad, liderazgo y desarrollo del recurso humano, solidaridad, compromiso de mejora y compromiso con el medio ambiente en nuestras operaciones, por eso se compromete a:

- Satisfacer las necesidades de sus clientes con un servicio de excelente calidad, seguridad, puntualidad, responsabilidad y confort.
- Promover la mejora continua de todos sus procesos del SGI.
- Mantener en excelente estado el parte automotor y fluvial para brindar un servicio de calidad.

- Contar con personas competentes en cada una de sus áreas para brindar una satisfacción al cliente en cada uno nuestros servicios.
- Mejorar continuamente cada uno de los aspectos de nuestras operaciones.

POLÍTICA PREVENCION DEL ACOSO LABORAL: ESCOTRANSTOURS SAS, es responsable de establecer la existencia de normas expresas destinadas a salvaguardar el principio fundamental de la dignidad del trabajador. Así mismo es indispensable promover las buenas relaciones laborales y evitar cualquier tipo de conducta encaminada a infundir miedo, intimidación, temor, angustia, perjuicio laboral, generar desmotivación o en términos generales maltrato laboral, discriminación, persecución, entorpecimiento, inequidad o desprotección laboral.
Por estas razones, ESCOTRANSTOURS SAS promoverá los mecanismos para proteger a los trabajadores y brindarles las herramientas necesarias para comunicar de manera clara y abierta sus comentarios, quejas o reclamos a través del Comité de Convivencia.
La dignidad humana implica el respeto que cada ser humano merece, independientemente de su raza, sexo, edad, afiliación política o religiosa, profesión, calidad de vida o cualquier otro elemento calificable que pueda dar lugar a clasificación y diferenciación entre las personas.
El sistema de gestión es una herramienta gerencial que se basa en la mejora continua y en el ciclo PHVA, planear, hacer, verificar y actuar, es descrito por le decreto 1072 de 2015 como una ciencia que busca la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así mismo busca el bienestar tanto físico, mental como social de los trabajadores, dentro del cual se establecen objetivos, metas políticas y plan de acción, se procede a socializar con los trabajadores los deberes y derechos que tienen frente a las obligaciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:

- Observar y cumplir con suma diligencia y cuidado las ordenes e instrucciones sobre el manejo de equipos y materiales a fin de evitar accidentes, daños y pérdidas de cualquier índole.
- Hacer uso adecuado de los equipos de emergencias de la compañía.
- Dar cumplimiento a la política de seguridad y salud en el trabajo, consumo de sustancias psicoactivas y estándares de seguridad.
- Utilizar adecuadamente y correctamente durante las labores los EPP y demás implementos de seguridad industrial proporcionados por la empresa.
- Comunicar oportunamente a la empresa las condiciones y actos inseguros.
- Reportar al jefe inmediato la ocurrencia de accidente de trabajo o incidente de trabajo
- Asistir puntualmente a las capacitaciones de SST
- Realizar activamente a Pausas Activas

Aplicar todos los programas implementados (Orden y aseo, bioseguridad)

Así mismo como se deben conocer los deberes que tiene como trabajadores dentro de desarrollo del sistema de gestión, también se socializan con ellos los derechos.

- Atención de urgencias en cualquier IPS en caso de AT.
- Atención médica, quirúrgica, terapéutica y farmacológica en la EPS que está afiliado.
- Rehabilitación física y profesional.

- Subsidio por incapacidad temporal, indemnización por incapacidad permanente parcial o pensión por invalidez por la ARL.
- Auxilio funerario por la ARL.
- Exámenes médicos ocupacionales.
- Dotación y elementos de protección personal de acuerdo a los riesgos a los que estén expuestos.
- A participar en las capacitaciones relacionadas con seguridad y seguridad y salud en el trabajo.
- A participar en todas las actividades de seguridad y salud en el trabajo.
- Proponer temas para el COPASST

Se socializan conceptos importantes como:
INCIDENTE DE TRABAJO:
Es un evento repentino que no genera lesión mayor, pero con la posibilidad de haber sido un accidente. Es un casi accidente
ACCIDENTE DE TRABAJO: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce al trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte
ENFERMEDAD LABORAL: Estado patológico que sobreviene como consecuencia de la clase de trabajo que se realiza o del medio donde se trabaja. Su relación debe ser comprobada.

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo: Organismo conformado para promocionar difundir y divulgar las actividades de seguridad y salud en el trabajo en la empresa con el fin de cumplir las metas y objetivos concretos, divulgando y sustentado practicas saludables para motivar la adquisición de hábitos seguros.
Dentro de las funciones del comité están la de: elegir libremente sus representantes, hacer sugerencias e informar situaciones de riesgo, cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

Comité de convivencia laboral: busca prevenir toso suceso de acoso laboral la cual es toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo, conforme lo

establece la Ley 1010 de 2006, dentro de las funciones del comité de convivencia laboral están:

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso

laboral, al interior de la empresa.

- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.

El reglamento de higiene y seguridad en el trabajo compromete a la empresa y sus empleados a cumplir las disposiciones legales pertinentes que buscan garantizar una oportuna y adecuada prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, identificando los principales factores de riesgo. Se obliga a promover y garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se socializa el plan de emergencia de tiene la empresa: Como actuar antes de una emergencia:

- Reporte de inmediato a la BRIGADA DE EMERGENCIAS cualquier condición peligrosa o acto inseguro que pueda producir un eventual accidente o emergencia (aprenda a reconocer oportunamente situaciones de riesgo).
- Participe en las prácticas y simulacros, informe sobre las limitaciones que padezca y pueda dificultar su salida en una emergencia.
- Entérese de quienes son los brigadistas y cómo comunicarse con ellos para reportar cualquier emergencia.
- Maneje correctamente equipos e instalaciones eléctricas, preserve el orden y aseo de su área de trabajo especialmente al retirarse.
- Mantenga identificada y a la mano la información o elementos importantes que deba asegurar bajo llave o llevar con usted en una emergencia (documentos, copias de seguridad, etc.).

Los riesgos identificados en la matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros estas:

- Riesgos físicos: Radiaciones no ionizantes, iluminación, ruido, disconfort termimco
- Riesgo químico: Hidrocarburos y derivados, polvos, agentes químicos y agentes tóxicos
- Riesgos Biológicos: Microorganismos, vectores, parásitos, hongos, virus, bacterias
- Riesgos biomecánicos: Carga estática, carga dinámica, diseño de puesto de trabajo.
- Riesgos locativos: Orden y aseo, almacenamiento de archivos
- Riesgos naturales: Movimientos sísmicos, crecientes de ríos, tormentas eléctricas, deslizamientos.

- Riesgo público: Secuestro, terrorismo, extorsión, atraco, fleteo, manifestaciones colectivas colisiones, atropellamientos.

Como actuar durante una emergencia:

- Si detecta un evento, origen de una emergencia (humo, corto circuito, fuego, derrame incontrolado de sustancias inflamables, etc.), NUNCA intente actuar sin haber avisado antes por lo menos a alguien de su área, en caso de que sepa utilizar un extintor y las circunstancias lo hagan necesario verifique antes que sea el adecuado para el tipo de fuego que se presenta.
- Si después de 30 segundos de intentar el control y la situación (o antes si considera que esta no es incipiente), asegúrese de que se avise a los brigadistas, indicando la clase de situación y su ubicación; después siga las instrucciones que se le den.

Apoye a los Brigadistas en el reporte y en la respuesta inicial, no obstaculice sus acciones

- Preparación para salir: Al ser avisado por cualquier medio de la necesidad de salir, suspenda actividades especialmente si se relacionan con acceso del público y desconecte aparatos eléctricos, asegure líquidos inflamables o fuentes de calor si las está utilizando, permanezca alerta.
- Asegure bajo llave los valores, información o equipos delicados que esté a su cargo e informe a los brigadistas que todos evacuaron.
- Recuerde por donde es la ruta de salida y el punto de encuentro establecido, esté atento a cualquier instrucción sobre modificación o suspensión de la evacuación por falsa alarma o "emergencias bajo control".

Al momento de la evacuación:

- Al escuchar la señal de alarma, salga calmadamente por la ruta establecida, si tiene algún visitante llévelo con usted; se busca que la salida se realice de manera autónoma por parte de los ocupantes una vez que se han enterado de la necesidad de salir.
- Si se encuentra en un área diferente a la habitual salga con ese grupo y ya en el punto de encuentro repórtese a los brigadistas.
- Si debe desplazarse con rapidez y tiene zapatos de tacón intente arrancarlo o busque apoyo en un compañero.
- Siga las indicaciones de los Brigadistas, camine en fila por la derecha, no regrese por ningún motivo.

Al momento de la evacuación:

- Al escuchar la señal de alarma, salga calmadamente por la ruta establecida, si tiene algún visitante llévelo con usted; se busca que la salida se realice de manera autónoma por parte de los ocupantes una vez que se han enterado de la necesidad de salir.
- Si se encuentra en un área diferente a la habitual salga con ese grupo y ya en el punto de encuentro repórtese a los brigadistas.
- Si debe desplazarse con rapidez y tiene zapatos de tacón intente arrancarlo o

busque apoyo en un compañero.

- Siga las indicaciones de los Brigadistas, camine en fila por la derecha, no regrese por ningún motivo.

- Si se considera capacitado apoye a las personas con dificultades, en caso contrario no se quede de espectador.

Después de la emergencia:

- Vaya al sitio de reunión final asignado y espere instrucciones del JEFE DE BRIGADAS, colabore con él, para determinar rápidamente si alguien no pudo salir.
- No regrese ni permita que otros lo hagan hasta que lo indiquen.
- Colabore para evitar la infiltración en el grupo de personas ajenas a la empresa, no se separe del grupo y esté atento para apoyar en otras actividades que se requiera.
- Si el Jefe de Brigadas autoriza, vuelva a las actividades o este listo para iniciar el plan de contingencia.

5. CONCLUSIONES:

Como parte del cierre de la actividad, se realizó una prueba de conocimiento con el propósito de reforzar los temas abordados durante la capacitación previa y resolver cualquier duda que de esta misma surgiera; Esta evaluación permitió confirmar que los trabajadores comprendieron adecuadamente los conceptos socializados, demostrando claridad en los contenidos y disposición para aplicarlos en el desarrollo de sus funciones diarias.
Asimismo, se evidenció que los trabajadores reconocen la importancia de su rol dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como su responsabilidad activa en las actividades y capacitaciones programadas por lo mismo se comprometieron con el autocuidado y mostraron una actitud proactiva frente a la identificación, comunicación oportuna y prevención de posibles amenazas o riesgos en el entorno laboral. El ejercicio realizado en los municipios fue satisfactorio, se contó con buena actitud y recepción por parte de conductores y monitoras

RE INDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
MARCA TEMPORAL	**NOMBRE COMPLETO**	**IDENTIFICACIÓN**	**CARGO**	**MUNICIPIO**	**EL TEMA FUE CLARO**
20/03/2026 07:00:12	HERRERA GUZMAN JONH GILBERT	79519869	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:13	VARGAS BAHAMON DIANA PATRICIA	40691972	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:14	HERRERA GUZMAN JONH GILBERT	79519869	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:15	VARGAS BAHAMON DIANA PATRICIA	40691972	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:16	CAPOTE URUEÑA ALEJANDRA	1059236366	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:17	ZUÑIGA RAMIREZ MADELEINE	1117961095	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:18	SERRANO SERRANO JHABITON	1117807852	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:19	RESTREPO RESTREPO MAYERLI ISABEL	40076699	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:20	MEJIA NIÑO JULIAN	1120380611	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:21	ALONSO RINCON LUZ MARINA	1124217588	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:22	CARDENAL HERRERA SERGIO ESTEBAN	1121920759	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:23	COBA CRUZ YENIFER ANYERLI	1149437230	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:24	DIAZ DIAZ JAIVER	1123862644	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:25	GALEANO VARGAS JENIFER	1006878980	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:26	CARDENAL HERRERA JEISSON FABIAN	1121941878	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:27	PERALTA GONZALEZ LUCY ARID	40205796	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:28	JUAN DIEGO VELA PITTO	1122653762	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:29	RUTH BARRETO GUTIERREZ	1006517860	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:30	JARA USECHE WILMER ESNEIDER	1122119059	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:31	CAREN YURIANA GARCIA GAMEZ	1193445107	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:32	VASQUEZ RODRIGUEZ JERSON	96354404	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:33	SALAS ALEGRIA KARINA	1117817464	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:34	SANTOS GONZALEZ ANTONIO	1149453824	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:35	SERNA QUINTERO NEFER ADRIANA	66681255	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:36	GARIBELLO PEREZ CRISTIAN LEANDRO	1083840769	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:37	ROJAS VARGAS KAROL LISETH	1003952938	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:38	GARIBELLO PEREZ CRISTIAN LEANDRO	1083840769	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:39	ROJAS VARGAS KAROL LISETH	1003952938	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:40	DAZA HOYOS LICEHT JASVEIDY	1143866469	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:41	VARGAS ESCOBAR DILI JOHANA	1117805362	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:42	DAZA HOYOS LICEHT JASVEIDY	1143866469	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:43	VARGAS ESCOBAR DILI JOHANA	1117805362	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:44	YEFERSON LIZCANO ROJAS	1118027919	CONDUCTOR	MACARENA	SI

20/03/2026 07:00:45	PRIETO CONTRERAS FRANCY NAYIVE	1123142011	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:46	ARTUNDUAGA GUERRERO ANDRES FELIPE	1006878737	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:47	ROA JAIMES REINA SARLEY	1116512595	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:48	ACOSTA URIBE JHORTY DUNEY	96352396	CONDUCTOR	MACARENA	SI
20/03/2026 07:00:49	ACOSTA ARIAS ADARLEDYS	1117824032	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 11:24:09	URREA VARGAS RAUL	5904441	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 11:24:21	GONZALEZ VELASCO ANGELICA VIVIANA	1133150295	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 11:25:01	GONZALEZ LOPEZ JEISSON JAVIER	1120925761	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 11:25:40	ALVARADO CUENCA ADRIANA MARCELA	1123863088	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 11:25:48	ZAPATA SILVA JHONIER	1006879621	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 11:27:28	BETANCOURTH MORENO LAURA CAMILA	1117805412	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 11:27:36	NARVAEZ ALVIS JULIAN DAVID	1006518587	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 11:39:43	NARVAEZ GARZON YUDY PAOLA	1006027241	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 11:59:54	ARROYAVE CAVIEDES RAUL ANTONIO	1117821407	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 12:04:55	ZULETA GUAQUETA ANGELICA	1123860367	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 12:19:46	ENCISO VEGA FRANCISCO JAVIER	17775472	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 12:26:57	MURCIA HERMOSA MONICA MARIA	1123861023	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 13:25:40	MARIN SALAZAR JEFFERSON	1116916945	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/18/2026 13:27:12	OSPINA MARIN MONICA LORENA	1006518577	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 13:58:45	VALENCIA DAZA GIOVANNI	1117812103	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 14:47:22	BOLAÑOS BONILLA XILENE ALEXANDRA	1115949573	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 15:20:01	MONTERO JOSE DAVID	18222643	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 15:50:00	RODRIGUEZ DAVILA YULITZA	1116913726	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:29	SANCHEZ PINZON YILIAN MARIAN	1117807280	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:29	RODRIGUEZ GUARACA JAIRO RENE	17672700	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:30	CHICO BOLAÑOS DIANA LORENA	1117836148	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:31	PERDOMO SALAZAR GILMER	96361237	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:32	GONZALEZ BELLANETH	30519862	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:33	AVILA ZAMORA JAIRO HERNANDO	79303039	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:34	CARDENAL HERRERA SERGIO ESTEBAN	1121920759	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:35	CARDENAS MONTEALEGRE HERMINSON	18221937	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:36	VELASQUEZ BURITICA MARIA GEOVANIA	40205774	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:37	ARIZA GONZALEZ WILFREDO	1032439257	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:38	VARGAS VARGAS YENI ALEXANDRA	1122139376	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:39	MENDEZ NOGUERA JAIRO	17221055	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:40	DUARTE VARGAS CAMILA ANDREA	1123861132	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI

3/20/2026 18:52:41	PARADA MARTINEZ LEHABIN	96191760	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:42	CAMARGO ESTEVEZ ALBA LUZ	40205772	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:43	CASTAÑO CERQUERA JOHN FREDY	1123860672	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:44	BARBOSA BAUTISTA DIANA MARCELA	1123861325	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:45	MOLANO ORTIZ VICTOR REYNALDO	1123860280	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:46	GONZALEZ MOSQUERA ADRIANA LIZETH	1115942619	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:47	MANUEL CRUZ VELASCO LUCUMI	4730303	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:48	DIAZ CAMACHO EGLIS ESTEFANY	1047421768	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:49	ORTEGA RODRIGUEZ OSCAR IGNACIO	1117486900	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:50	RODRIGUEZ MONTERO NUBIA MERCEDES	40614517	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:51	PARAMO FERNANDEZ FIDEL	16493237	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:52	CARDONA GRAJALES KAREN DAYANA	1117809817	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:53	GUZMAN ORTIZ YEFER ALEXANDER	1120376309	CONDUCTOR	MACARENA	SI
3/20/2026 18:52:54	BERBEO MENDOZA NIYIRED	1007672709	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MACARENA	SI

RE INDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
MARCA TEMPORAL	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	MUNICIPIO	EL TEMA FUE CLARO
3/20/2026 18:52:55	ROJAS CELIS CARLOS ALBERTO	17281307	MOTORISTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:52:56	LAITON ESPITIA MARIA EMILCE	40266783	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:52:57	ORTIZ JIMENEZ SANDRA	40360753	MOTORISTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:52:58	ECHEVERRI OROZCO JHON FREDY	94388206	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:52:59	ACOSTA DAZA RENE FAVIAN	97610479	CONDUCTOR	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:00	REAL MARROQUIN MARINELA	1122676345	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:01	DIAZ BOCANEGRA MARIO ALBERTO	17265138	MOTORISTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:02	MOTES NEIRA FRANCY	41242388	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:03	TONUZCO LOPEZ WILDER YAMIT	1006903430	CONDUCTOR	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:04	GORDILLO SILVA SANDRA YULIETH	1007650493	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:05	SALGADO TATIS ONELL GUILLERMO	1026256423	CONDUCTOR	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:06	ARIZA SERRANO YINA YOLANY	1120926084	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:07	SANTAMARIA VARGAS ANDRES	97612051	CONDUCTOR	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:08	DIAZ PALENCIA REINA LUCERO	1121884235	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:09	RINCON TOVAR CESAR JULIO	1120560954	CONDUCTOR	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:10	RAMIREZ PULIDO MAYERLY	1120571597	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:11	ZAPATA ZAPATA CRISTOBAL DE JESUS	17291430	CONDUCTOR	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:12	MORALES RUBIO INGRID LORENA	1193146662	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:13	DUARTE TRINIDAD DIOGENES	18221141	CONDUCTOR	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:14	POLANIA GARCIA YUREINI ANDREA	1006723566	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:15	GONZALEZ GALLO LUIS FERNANDO	1120926510	CONDUCTOR	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:16	SALGADO SANCHEZ ADRIANA	1192764701	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:17	GONZALEZ VARGAS JOSE ESNEYDER	1120561210	CONDUCTOR	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:18	GALLO OCHOA DEISY LORENA	1121148156	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:19	GONZALEZ SANCHEZ JULIO CESAR	79668562	CONDUCTOR	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:20	GONZALEZ LOPEZ VERONICA	1120926318	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:21	LEITON RONDON WILLIAN YASMANY	1120926122	CONDUCTOR	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:22	PEREZ BEJARANO YORLAIDY	1120565107	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:23	CUENCA TOLOSA KEVIN DANIEL	1120582964	CONDUCTOR	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:24	RUIZ PINZON ANGIE LORENA	1120926393	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:25	NOVOA DAZA ARLEY YESID	1121879799	CONDUCTOR	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:26	ROJAS ALVARADO NANCY LILIANA	1120925712	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI

3/20/2026 18:53:27	PRIETO BRAND YAHMIR	1123086790	CONDUCTOR	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:28	BEJARANO DAZA MILENA PATRICIA	1121856702	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:29	PARRA IBAÑEZ JOSE JOAQUIN	74346909	CONDUCTOR	PUERTO CONCORDIA	SI
3/20/2026 18:53:30	GONZALEZ PEÑA BRIYI	1121860335	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO CONCORDIA	SI

RE INDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
MARCA TEMPORAL	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	MUNICIPIO	EL TEMA FUE CLARO
3/20/2026 18:53:31	DIOSA BECERRA DIEGO ENRIQUE	7819441	CONDUCTOR	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:32	ROCHA AGUDELO YECNID PATRICIA	1121891153	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:33	CARDENAS SANTOS EDIER	1120354209	CONDUCTOR	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:34	BLANCO CRISTANCHO YESICA PAOLA	1116796904	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:35	PEREZ CARDONA FERNELY	17293100	CONDUCTOR	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:36	AGUDELO PINILLA YIRLEY BIVIANA	1121147281	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:37	MENDOZA OSTOS ARLEY	1071579670	CONDUCTOR	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:38	OVALLE CASTILLO BRISA EDILMA	52522202	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:39	CORTES BUSTOS GERARDO	7819532	CONDUCTOR	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:40	DIAZ PEÑA ARELIS	31008071	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:41	URIBE CRUZ ABELARDO	7819162	CONDUCTOR	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:42	GARZON AMAYA YESICA TATIANA	1121149401	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:43	CUELLAR MORALES ALEJANDRO	1121843203	CONDUCTOR	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:44	OCAMPO ROJAS VIVIANA ANDREA	1121146376	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:45	RENJIFO HOYOS JOSE DAVID	1121146194	CONDUCTOR	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:46	CHAVEZ CASTRO MARTHA ROCIO	31007883	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:47	ORTEGON MENDOZA GILBERTO	18221253	CONDUCTOR	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:48	ACHURY VILLAMOR GINA FRANCHESCA	1122921143	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:49	GALLO CERNIZA JUAN CARLOS	1121147660	CONDUCTOR	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:50	GARZON AMAYA MARIBEL	1121148168	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:51	SALINAS CESPEDES JHON FRANKLIN	14253698	CONDUCTOR	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:52	RIOS VARON MARIA ISABEL	1121147797	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:53	PARDO HERNANDEZ DUVAN CAMILO	1121149024	CONDUCTOR	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:54	CALLE URIBE ANGIE VALENTINA	1057096321	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:55	ZABALA ARIAS WILLIAM ALEXANDER	1123531089	CONDUCTOR	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:56	REYES CASTELLANOS ANYYI ANDREA	1120375716	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:57	MARIN ARIAS LUIS EDUARDO	17281849	CONDUCTOR	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:58	DURAN HURTADO MARIA YAZMIN	1121906054	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:53:59	CASTAÑEDA CASTAÑEDA HUGO DUVAN	1120580873	CONDUCTOR	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:54:00	BARON RIOS DANNA KARINA	1006822433	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:54:01	CASTAÑEDA LOPEZ PEDRO JACINTO	18221441	CONDUCTOR	PUERTO LLERAS	SI
3/20/2026 18:54:02	APARICIO BALLESTEROS LEIDY YURANI	1006729522	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO LLERAS	SI

34869

3/20/2026 18:54:03	CACERES DIAZ NANCY MARCELA	51968208	ACOMPAÑANTE DE RUTA	PUERTO LLERAS	SI

RE INDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
MARCA TEMPORAL	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	MUNICIPIO	EL TEMA FUE CLARO
3/20/2026 18:54:16	VIDAL VERGARA FRAINER DUVAN	1124217272	CONDUCTOR	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:17	AVILA BUITRAGO TATIANA YAMILE	1007168323	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:18	GALINDO CALDERON EDUWIN	86074373	CONDUCTOR	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:19	ROMERO ARIZA DALENIS ANDREA	1124219024	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:20	HUESO ESCOBAR RODOLFO	86043099	CONDUCTOR	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:21	GARZON OSORIO CLAUDIA PATRICIA	1120360263	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:22	BALLESTEROS ALVIS CARLOS ARTURO	86003105	CONDUCTOR	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:23	MARTINEZ PARRADO NIYERED	1121872461	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:24	LANCHEROS JOSE ABRAHAN CRUZ	86077712	CONDUCTOR	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:25	LEIVA LOPEZ DERLY	40357181	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:26	GALINDO LONDOÑO PABLO ANDRES	17391096	CONDUCTOR	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:27	ESPINOSA AVILA YESLI JHOANNA	1123532532	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:28	NIÑO VERANO ROQUE JULIO	79382663	CONDUCTOR	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:29	SANCHEZ GUZMAN MARTHA YANNEHT	52233050	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:30	MONSALVE GALLEGO URBEY	86001855	CONDUCTOR	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:31	NIETO MORENO DIANA MARCELA	1121837861	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:32	FINO CELIS DANIEL AUGUSTO	80733932	CONDUCTOR	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:33	RIVERA RUEDA FAYDIT	21134766	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:34	GUTIERREZ TORRES BREINER MAURICIO	1006693699	CONDUCTOR	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:35	CALDERON MACHADO YEIDER	40305783	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:36	BUENDIA PALOMINO GIOVANNY	17497268	CONDUCTOR	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:37	GALLEGO GONZALEZ LEYDI VANESA	1124217759	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:38	NAVAS ROJAS AFRANIO	6668461	CONDUCTOR	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:39	ALAPE HERNANDEZ DERLY	1007168112	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:40	FERNANDEZ SANCHEZ CRISTIAN STIVEN	1120386601	CONDUCTOR	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:41	PARRA GOMEZ ANYI LORENA	1030571150	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:42	RESTREPO GIRALDO ALVEIRO	86004007	CONDUCTOR	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:43	ACERO VARGAS DANIELA	1006904170	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:44	CALDERON SANCHEZ VICTOR MANUEL	1121823946	CONDUCTOR	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:45	LOMBANA ENCISO JESSICA ANDREA	1124217395	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:46	MEJIA MORA HAISBOT	18401110	CONDUCTOR	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:47	TRUJILLO TORRES LUZ HELENA	1006352498	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LEJANIAS	SI
3/20/2026 18:54:48	SUAREZ LEIVA JORGE	96191538	CONDUCTOR	LEJANIAS	SI

34871

3/20/2026 18:54:49	ARENAS PRADO ZULLY ELENIT	1124217721	ACOMPAÑANTE DE RUTA	LEJANIAS	SI

RE INDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
MARCA TEMPORAL	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	MUNICIPIO	EL TEMA FUE CLARO
3/20/2026 18:54:04	DIAZ TRIANA JOSE GUILLERMO	79830265	CONDUCTOR	FUENTEDEORO	SI
3/20/2026 18:54:05	MENESES CARDONA YENNIFER MARCELA	1006720010	ACOMPAÑANTE DE RUTA	FUENTEDEORO	SI
3/20/2026 18:54:06	PEÑA ESPITIA JOSE DEL CARMEN	7304654	CONDUCTOR	FUENTEDEORO	SI
3/20/2026 18:54:07	JIMENEZ OSORIO GINNA YURLEY	1012437247	ACOMPAÑANTE DE RUTA	FUENTEDEORO	SI
3/20/2026 18:54:08	SANABRIA MONTAÑA YIMY	79818090	CONDUCTOR	FUENTEDEORO	SI
3/20/2026 18:54:09	VARGAS PENAGOS BELLANIRA	40405618	ACOMPAÑANTE DE RUTA	FUENTEDEORO	SI
3/20/2026 18:54:10	AGUIRRE VARGAS JUAN ISIDRO	74325115	CONDUCTOR	FUENTEDEORO	SI
3/20/2026 18:54:11	MORENO TRUJILLO ANGIE PAOLA	1123533754	ACOMPAÑANTE DE RUTA	FUENTEDEORO	SI
3/20/2026 18:54:12	ALVAREZ GALLO RICARDO	79838490	CONDUCTOR	FUENTEDEORO	SI
3/20/2026 18:54:13	PUENTES CASTIBLANCO INGRID PAOLA	1123533663	ACOMPAÑANTE DE RUTA	FUENTEDEORO	SI
3/20/2026 18:54:14	LOPEZ RIOS WILBER ALFREDO	1121908416	CONDUCTOR	FUENTEDEORO	SI
3/20/2026 18:54:15	GUALTEROS MOLINA JENNIFFER	1022447207	ACOMPAÑANTE DE RUTA	FUENTEDEORO	SI

34873

RE INDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
MARCA TEMPORAL	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	MUNICIPIO	EL TEMA FUE CLARO
20/03/2026 07:00:00	RODRIGUEZ SEVERINO EDWARD ALEXANDER	1120473096	CONDUCTOR	MAPIRIPAN	SI
20/03/2026 07:00:01	FRAYLE SUAREZ DAYANA ALEXANDRA	1002403177	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MAPIRIPAN	SI
20/03/2026 07:00:02	RODRIGUEZ SEVERINO EDWARD ALEXANDER	1120473096	CONDUCTOR	MAPIRIPAN	SI
20/03/2026 07:00:03	FRAYLE SUAREZ DAYANA ALEXANDRA	1002403177	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MAPIRIPAN	SI
20/03/2026 07:00:04	PERDOMO PINEDA ALBEIRO	86043655	CONDUCTOR	MAPIRIPAN	SI
20/03/2026 07:00:05	VARGAS RUDAS NANGUE XIMENA	1006696259	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MAPIRIPAN	SI
20/03/2026 07:00:06	RODRIGUEZ SEVERINO JOSE MANUEL	17360867	CONDUCTOR	MAPIRIPAN	SI
20/03/2026 07:00:07	GONZALEZ CASTRO ALICIA	1007584930	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MAPIRIPAN	SI
20/03/2026 07:00:08	GONZALEZ CASTAÑEDA FERNEY	11446453	CONDUCTOR	MAPIRIPAN	SI
20/03/2026 07:00:09	RODRIGUEZ SEVERINO ROSA HERMINA	1116616415	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MAPIRIPAN	SI
20/03/2026 07:00:10	GONZALEZ CASTAÑEDA FERNEY	11446453	CONDUCTOR	MAPIRIPAN	SI
20/03/2026 07:00:11	RODRIGUEZ SEVERINO ROSA HERMINA	1116616415	ACOMPAÑANTE DE RUTA	MAPIRIPAN	SI

34874

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SYT984
MARCA	AGRALE
LINEA	MA 8.5 TCA
MODELO	2006
CILINDRAJE	4300
CLASE	BUSETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	24
NUMERO DE MOTOR	4122476
NUMERO DE CHASIS	9CNC03AK76B002174
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	23/12/2005
CIUDAD DE MATRICULA	STRIA TTEyMOV CUNDINAMARCA/TENJO

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESCOTRANSTOURS SAS	NIT / CÉDULA: 900528482

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10015049433	X	
SOAT	92021777	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	182623235	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA037198	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA036911	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	441680	X	
PREVENTIVA	RP-5363	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34875

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

www.certidata.info
www.ibcertification.com

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SMH873
MARCA	NON PLUS ULTRA
LINEA	6150
MODELO	2009
CILINDRAJE	2953
CLASE	• BUSETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	25
NUMERO DE MOTOR	528482
NUMERO DE CHASIS	CKDALFTK09N005049
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	21/11/2008
CIUDAD DE MATRICULA	GUAMAL/Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: HECTOR ADOLFO HERNANDEZ TELLEZ	NIT / CÉDULA: 17337413

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10032852847	X	
SOAT	91407324	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	181248544	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	13061001275	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	11101000572	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	425280	X	
PREVENTIVA	RP-5775	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TFN110
MARCA	NISSAN
LINEA	D22/NP300
MODELO	2014
CILINDRAJE	2389
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	9
NUMERO DE MOTOR	KA24-704205A
NUMERO DE CHASIS	3N6DD23T5ZK930471
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	28/03/2014
CIUDAD DE MATRICULA	GUAMAL/Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EVER OSWALDO VELA	NIT / CÉDULA: 3277161

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10037110085	X	
SOAT	91257584	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	181068436	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA038133	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA038134	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	26	X	
PREVENTIVA	RP-5457	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34877

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

www.certidata.info
www.fbcertification.com

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SMA177
MARCA	AGRALE
LINEA	MA 6.0 TCA
MODELO	2002
CILINDRAJE	4300
CLASE	MICROBUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	19
NUMERO DE MOTOR	4083731
NUMERO DE CHASIS	9CNC01AJX2B000165
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	25/02/2003
CIUDAD DE MATRICULA	FUSAGASUGA/ Cundinamarca

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: HECTOR ADOLFO HERNANDEZ TELLEZ	NIT / CÉDULA: 17337413

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10033925069	X	
SOAT	93575985	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	2000659884	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	2000659883	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	2000659883	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	483520	X	
PREVENTIVA	RP-5605	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34878

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
CERTIFIED
www.certidata.info
www.fbcertification.com

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TBK912
MARCA	TOYOTA
LINEA	HILUX 4X4
MODELO	2006
CILINDRAJE	2700
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	6111692-2TR
NUMERO DE CHASIS	8XA33NV2669000367
COMBUSTIBLE	GASOLINA
FECHA DE MATRICULA	26/12/2005
CIUDAD DE MATRICULA	RIVERA/Huila.

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JHON GILBERT HERRERA GUZMAN	NIT / CÉDULA: 79519869

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10027015789	X	
SOAT	94623823	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	182541644	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	2022315658004	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	2022315658004	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	015	X	
PREVENTIVA	RP-5333	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34879

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TBS100
MARCA	TOYOTA
LINEA	HILUX
MODELO	2001
CILINDRAJE	2300
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	2594910
NUMERO DE CHASIS	9FH33UNE818001004
COMBUSTIBLE	GASOLINA
FECHA DE MATRICULA	22/12/2001
CIUDAD DE MATRICULA	TIMANA, Huila

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JAIME RIVERA MARTINEZ	NIT / CÉDULA: 16187798

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10029157283	X	
SOAT	90447726	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	187250503	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AB001117	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AB001118	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	0051	X	
PREVENTIVA	RP-5460	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SMJ000
MARCA	TOYOTA
LINEA	HILUX 4X4
MODELO	2006
CILINDRAJE	2438
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	3420479
NUMERO DE CHASIS	9FH33UNG868010191
COMBUSTIBLE	GASOLINA
FECHA DE MATRICULA	18/08/2006
CIUDAD DE MATRICULA	PALERMO

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MONTEALEGRE SANCHEZ HERNANDO	NIT / CÉDULA: 5966360

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10006309821	X	
SOAT	92671767	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	183520423	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA038133	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA038134	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	11	X	
PREVENTIVA	RP-5873	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34881

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TBL290
MARCA	NISSAN
LINEA	D22 4X4
MODELO	2008
CILINDRAJE	3000
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5
NUMERO DE MOTOR	ZD30114435K
NUMERO DE CHASIS	JN1CNUD22Z0011759
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	28/09/2007
CIUDAD DE MATRICULA	DEL HUILA/RIVERA

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOSE HECTOR MENDIETA LAITON	NIT / CÉDULA: 17220888

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10011369616	X	
SOAT	91637024	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	181133879	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA038133	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA038134	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	31	X	
PREVENTIVA	RP-5629	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
CERTIFIED
www.certidata.info
www.ibcertification.com

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SVB162
MARCA	CHEVROLET
LINEA	LUV TFR CREW DLX
MODELO	2004
CILINDRAJE	2500
CLASE	•
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	105002
NUMERO DE CHASIS	8GGTFRE274A134357
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	5/04/2004
CIUDAD DE MATRICULA	CAQUEZA, Cundinamarca

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
ESCOTRANSTOURS SAS	900528482

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10034470681	X	
SOAT	91458253	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	184493468	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA038133	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA038134	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	15	X	
PREVENTIVA	RP-5336	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34883

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SKZ349
MARCA	MAZDA
LINEA	BT 50
MODELO	2012
CILINDRAJE	2499
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5
NUMERO DE MOTOR	WLAT1283481
NUMERO DE CHASIS	9FJUN84W5C0103913
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	22/11/2011
CIUDAD DE MATRICULA	STRIA DE TTO, TTE y MOVILIDAD CUND/SESQUILE

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GONZALEZ LOPEZ JEISON JAVIER	NIT / CÉDULA: 1120925761

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10023583655	X	
SOAT	93198100	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	185010999	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AB001117	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AB001118	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	049	X	
PREVENTIVA	RP-5335	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34884

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SPT930
MARCA	NISSAN
LINEA	D22
MODELO	2010
CILINDRAJE	2953
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	4
NUMERO DE MOTOR	ZD30014957W
NUMERO DE CHASIS	JN1CNUD22Z0015632
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	29/03/2010
CIUDAD DE MATRICULA	COTA, Cundinamarca

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MANRRIQUE ANTONIA	NIT / CÉDULA: 28052466

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10022444248	X	
SOAT	95367047	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	187556922	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA038133	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA038134	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	24	X	
PREVENTIVA	RP-5845	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34885

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	JIB282
MARCA	TOYOTA
LINEA	FJ 43
MODELO	1978
CILINDRAJE	3500
CLASE	CAMPERO
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	C121508
NUMERO DE CHASIS	
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	10/07/1979
CIUDAD DE MATRICULA	LIBANO, Tolima.

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESCOTRANSTOURS	NIT / CÉDULA: 900528482

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10034866800	X	
SOAT	93000204	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	182766980	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA038133	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA038134	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	26	X	
PREVENTIVA	RP-5462	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	UYG133
MARCA	UAZ
LINEA	SIN LINEA
MODELO	1984
CILINDRAJE	2200
CLASE	CAMPERO
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	4,1407411086e+12
NUMERO DE CHASIS	469B610568
COMBUSTIBLE	GASOLINA
FECHA DE MATRICULA	15/07/1985
CIUDAD DE MATRICULA	GRANADA, Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESCOTRANSTOURS	NIT / CÉDULA: 900528482

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10034867385	X	
SOAT	95443019	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	187793757	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AB001117	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AB001118	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	0024	X	
PREVENTIVA	RP-5853	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34887

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

www.certidata.info
www.ibcertification.com

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	VZD690
MARCA	• CHEVROLET
LINEA	LUV D MAX
MODELO	2008
CILINDRAJE	3000
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	545115
NUMERO DE CHASIS	: 8LBETF1E280009806
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	23/11/2007
CIUDAD DE MATRICULA	PITALITO, Huila

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: KARINA SALAS ALEGRIA	NIT / CÉDULA: 1117817464

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10033992684	X	
SOAT	91407338	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	181022147	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA038133	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA038134	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	36	X	
PREVENTIVA	RP-5338	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SIG934
MARCA	MITSUBISHI
LINEA	L 300
MODELO	2002
CILINDRAJE	1997
CLASE	MICROBUS
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	12
NUMERO DE MOTOR	4G63GJ0287
NUMERO DE CHASIS	JMYHNP13W2A000687
COMBUSTIBLE	GAS GASOL
FECHA DE MATRICULA	24/07/2002
CIUDAD DE MATRICULA	BOGOTA D C

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
RIVERA MARTINEZ JAIME	16187798

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10023772314	X	
SOAT	95346958	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	187048682	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AB001117	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AB001118	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	0054	X	
PREVENTIVA	RP-5604	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34889

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SDP742
MARCA	TOYOTA
LINEA	HILUX ET
MODELO	2003
CILINDRAJE	2400
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	2979526
NUMERO DE CHASIS	9FH33UNE838000417
COMBUSTIBLE	GASOLINA
FECHA DE MATRICULA	5/05/2003
CIUDAD DE MATRICULA	PASTO, Nariño

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JAIME RIVERA MARTINEZ	NIT / CÉDULA: 16187798

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10032361068	X	
SOAT	95346927	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	187296500	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AB001117	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AB001118	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	0052	X	
PREVENTIVA	RP-5348	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34890

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TBS140
MARCA	CHEVROLET
LINEA	LUV TFR
MODELO	2003
CILINDRAJE	2500
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	901633
NUMERO DE CHASIS	8GGTFRE243A123220
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	3/02/2003
CIUDAD DE MATRICULA	TIMANA, Huila

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RIVERA JAIME	NIT / CÉDULA: 16187798

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10036873572	X	
SOAT	90841242	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	187223648	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA038133	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA038134	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	23	X	
PREVENTIVA	RP-5857	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34891

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	VZB072
MARCA	TOYOTA
LINEA	HILUX
MODELO	2002
CILINDRAJE	2400
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	2747122
NUMERO DE CHASIS	9FH33UNE828001286
COMBUSTIBLE	GASOLINA
FECHA DE MATRICULA	7/05/2002
CIUDAD DE MATRICULA	GARZON/Huila

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RIVERA MARTINEZ JAIME	NIT / CÉDULA: 16187798

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10034507227	X	
SOAT	93292170	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	184487749	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AB001117	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AB001118	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	14	X	
PREVENTIVA	RP-5334	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34892

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	3042N41588
MARCA	N/A
LINEA	SIN LINEA
MODELO	0
CILINDRAJE	0
CLASE	CANOA- LA DANY
SERVICIO	N/A
CAPACIDAD DE PASAJEROS	10
NUMERO DE MOTOR	N/A
NUMERO DE CHASIS	N/A
COMBUSTIBLE	GASOLINA
FECHA DE MATRICULA	N/A
CIUDAD DE MATRICULA	N/A

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DANILO ANDRES HERRERA SUAREZ	NIT / CÉDULA: 1121905306

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	0	X	
SOAT	N/A	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	1003089	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	1003089	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	N/A	X	
PREVENTIVA	N/A	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34843

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	MCF415
MARCA	NISSAN
LINEA	PATROL
MODELO	1978
CILINDRAJE	1600
CLASE	CAMPERO
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	805948
NUMERO DE CHASIS	LG6070246
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	3/11/1980
CIUDAD DE MATRICULA	EL PAUJIL, Caqueta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JHORTY DUNEY ACOSTA	NIT / CÉDULA: 96352396

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10037765660	X	
SOAT	95379355	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	187526431	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA020860	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA026345	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	1623	X	
PREVENTIVA	RP-5809	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34894

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	LYJ323
MARCA	TOYOTA
LINEA	FJ 43
MODELO	1981
CILINDRAJE	2500
CLASE	CAMPERO
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	10
NUMERO DE MOTOR	QD32031166A
NUMERO DE CHASIS	FJ43103703
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	31/05/2007
CIUDAD DE MATRICULA	FRESNO, Tolima

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ANDI JULIETH SANCHEZ OBANDO	NIT / CÉDULA: 1117823960

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10030413030	X	
SOAT	14289413461580	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	181373067	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA038133	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA038134	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	14	X	
PREVENTIVA	RP-5354	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34895

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
CERTIFIED
www.certidata.info
www.fbcertification.com

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	YAU301
MARCA	MAZDA
LINEA	B26D47
MODELO	2008
CILINDRAJE	2600
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5
NUMERO DE MOTOR	G6358402
NUMERO DE CHASIS	9FJUN84G280209137
COMBUSTIBLE	GASOLINA
FECHA DE MATRICULA	24/09/2007
CIUDAD DE MATRICULA	•

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JAVIER GALEANO GUIZA	NIT / CÉDULA: 17221412

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10013876689	X	
SOAT	93550087	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA038133	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA038134	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	27	X	
PREVENTIVA	RP-5995	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34896

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	WWJ451
MARCA	ARO
LINEA	CARPATI
MODELO	1979
CILINDRAJE	2512
CLASE	CAMPERO
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	10
NUMERO DE MOTOR	3190325782
NUMERO DE CHASIS	41132
COMBUSTIBLE	GASOLINA
FECHA DE MATRICULA	2/07/1993
CIUDAD DE MATRICULA	GUAMO, Tolima.

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA	NIT / CÉDULA: 901691059

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10032340648	X	
SOAT	90445740	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	179666726	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AB001117	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AB001118	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	0020	X	
PREVENTIVA	RP-5377	X	

Ultima actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TBK090
MARCA	TOYOTA
LINEA	HILUX 4X4
MODELO	1996
CILINDRAJE	2400
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	4177127
NUMERO DE CHASIS	RN85-5154590
COMBUSTIBLE	GASOLINA
FECHA DE MATRICULA	27/08/1996
CIUDAD DE MATRICULA	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE NEIVA

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ARMANDO OVIEDO TRUJILLO	NIT / CÉDULA: 7693952

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	0	X	
SOAT	91947927	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA033663	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA034888	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	43096	X	
PREVENTIVA	RP-5998	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34898

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TBK716
MARCA	CHEVROLET
LINEA	LUV TFS
MODELO	2005
CILINDRAJE	2800
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	152992
NUMERO DE CHASIS	8GGTFSF335A138809
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	21/09/2004
CIUDAD DE MATRICULA	•

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CARLOS ALBERTO BASTIDAS LOZADA	NIT / CÉDULA: 1075277318

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10033233085	X	
SOAT	1,5080061903e+15	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	184574684	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA033663	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA034888	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	442599	X	
PREVENTIVA	RP-5999	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34899

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SVB218
MARCA	HYUNDAI
LINEA	STAREX PANEL
MODELO	2005
CILINDRAJE	2500
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	D4BH4066480
NUMERO DE CHASIS	KMJWWH7HP5U653342
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	24/02/2005
CIUDAD DE MATRICULA	•

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOSE FRANKLY SOTELO SIERRA	NIT / CÉDULA: 1119948285

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10022444248	X	
SOAT	95780455	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	182543203	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA038133	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA038134	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	14	X	
PREVENTIVA	RP-5337	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34900

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
CERTIFIED
www.certidata.info
www.ibcertification.com

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SVJ561
MARCA	JEEP
LINEA	CJ 6
MODELO	1976
CILINDRAJE	1400
CLASE	CAMPERO
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	10
NUMERO DE MOTOR	2F382182
NUMERO DE CHASIS	J5J845VE05343
COMBUSTIBLE	GASOLINA
FECHA DE MATRICULA	13/02/1996
CIUDAD DE MATRICULA	EL PAUJIL, Caqueta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: HARBEY PEÑA SERRANO	NIT / CÉDULA: 96353903

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10011546449	X	
SOAT	408005109738000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	187318298	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA020860	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA026345	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	1610	X	
PREVENTIVA	RP-5610	X	

Ultima actualización: 18 -03-2026

34901

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	THR940
MARCA	TOYOTA
LINEA	HILUX
MODELO	2014
CILINDRAJE	2494
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	2KD-A311117
NUMERO DE CHASIS	8AJFR22G5E4569270
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	4/02/2014
CIUDAD DE MATRICULA	RIVERA/Huila.

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RICAURTE VALENCIA DEVIA	NIT / CÉDULA: 17671135

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10012412282	X	
SOAT	91387447	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	183755833	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	2022315658004	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	2022315658004	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	82	X	
PREVENTIVA	RP-5611	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34902

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	THP008
MARCA	JAC
LINEA	HFC1035KRD
MODELO	2015
CILINDRAJE	2771
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5
NUMERO DE MOTOR	D4688539
NUMERO DE CHASIS	LJ11PCACXF6000261
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	19/06/2014
CIUDAD DE MATRICULA	NEIVA, Huila.

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ FRANCO	NIT / CÉDULA: 5905688

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10010007886	X	
SOAT	93198006	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	183910448	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA038133	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA038134	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	16	X	
PREVENTIVA	RP-5349	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SWC087
MARCA	FORD
LINEA	U50
MODELO	1982
CILINDRAJE	1400
CLASE	CAMPERO
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	M70245
NUMERO DE CHASIS	LA1BAT70245
COMBUSTIBLE	GASOLINA
FECHA DE MATRICULA	14/03/1995
CIUDAD DE MATRICULA	VILLAVICENCIO,Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESCOTRANSTOURS	NIT / CÉDULA: 900528482

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10037948563	X	
SOAT	92979793	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	185566962	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AB001117	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AB001118	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	0013	X	
PREVENTIVA	RP-5446	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SNR527
MARCA	TOYOTA
LINEA	HILUX
MODELO	2012
CILINDRAJE	2494
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5
NUMERO DE MOTOR	2KD5597597
NUMERO DE CHASIS	MR0FR22G3C0673473
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	13/04/2012
CIUDAD DE MATRICULA	SABANETA,Antioquia.

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GILMER PERDOMO SALAZAR	NIT / CÉDULA: 96361237

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10027061470	X	
SOAT	93069619	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	184210692	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	2022315619404	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	2022315619404	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	0975	X	
PREVENTIVA	RP-5612	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34905

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	WDT159
MARCA	TOYOTA
LINEA	HILUX
MODELO	2024
CILINDRAJE	2393
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5
NUMERO DE MOTOR	2GD-G474643
NUMERO DE CHASIS	8AJKB3CD8R1668976
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	22/04/2024
CIUDAD DE MATRICULA	VILLAVICENCIO,Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
CARDENAS VELASQUEZ MIGUEL	1121922720

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10033777587	X	
SOAT	408004736999000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	1505516379901	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	1505516379901	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	428281	X	
PREVENTIVA	RP-5350	X	

Ultima actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SMN058
MARCA	FORD
LINEA	F25D47
MODELO	2009
CILINDRAJE	2500
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5
NUMERO DE MOTOR	WLAT951402
NUMERO DE CHASIS	9FJFC84W690000152
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	26/02/2009
CIUDAD DE MATRICULA	UBATE, Cundinamarca

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CARLOS ARTURO SALAZAR CALDERON	NIT / CÉDULA: 17773229

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10029067143	X	
SOAT	93576816	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	184762844	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AB001236	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AB001237	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	502030	X	
PREVENTIVA	RP-5613	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
CERTIFIED
www.certidata.info
www.fbcertification.com

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TFS080
MARCA	FORD
LINEA	RANGER
MODELO	2012
CILINDRAJE	2499
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5
NUMERO DE MOTOR	WLAT1289529
NUMERO DE CHASIS	9FJFC84W4C0102931
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	27/07/2012
CIUDAD DE MATRICULA	CUND/CHOCONTA

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JAIRO MENDEZ NOGUERA	NIT / CÉDULA: 17221055

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10013961741	X	
SOAT	1508006217253000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	181162992	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	2000643078	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	2000643079	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	516371	X	
PREVENTIVA	RP-5352	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	NTQ259
MARCA	TOYOTA
LINEA	HILUX
MODELO	2024
CILINDRAJE	2393
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5
NUMERO DE MOTOR	2GD-G480362
NUMERO DE CHASIS	8AJKB3CD6R1669964
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	11/06/2024
CIUDAD DE MATRICULA	ZIPAQUIRA,Cundinamarca.

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LEHABIN PARADA MARTINEZ	NIT / CÉDULA: 96191760

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10031985738	X	
SOAT	91603451	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	2000660015	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	2000660016	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	438166	X	
PREVENTIVA	RP-5353	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34909

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	UPQ892
MARCA	CHEVROLET
LINEA	LUV D MAX
MODELO	2007
CILINDRAJE	2999
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5
NUMERO DE MOTOR	440102
NUMERO DE CHASIS	8LBETF1E470006016
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	28/05/2007
CIUDAD DE MATRICULA	CUND/CHOCONTA

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOSE YAMITH CAVIDES RAMIREZ	NIT / CÉDULA: 1123861920

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10015146531	X	
SOAT	89669580	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	181500067	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA038133	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA038134	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	29	X	
PREVENTIVA	RP-5347	X	

Ultima actualización: 18 -03-2026

34910

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SIC338
MARCA	TOYOTA
LINEA	HILUX 4X4 DC
MODELO	2001
CILINDRAJE	2438
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	9
NUMERO DE MOTOR	TD27BKC37379A
NUMERO DE CHASIS	9FH33UNG818001634
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	10/12/2001
CIUDAD DE MATRICULA	SAN JOSE DEL GUAVIARE

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LEYDI CRISTINA TRUJILLO	NIT / CÉDULA: 1120563886

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10032752388	X	
SOAT	408004828124000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	180263054	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	2000703041	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	2000703042	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	69	X	
PREVENTIVA	RP-5626	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34911

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	VZF127
MARCA	CHEVROLET
LINEA	LUV-TFS
MODELO	2004
CILINDRAJE	2800
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	985016
NUMERO DE CHASIS	8GGTFSF364A132050
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	29/12/2003
CIUDAD DE MATRICULA	PITALITO, Huila

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RIVERA SANCHEZ BREYNER STEBAN	NIT / CÉDULA: 117487490

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10037377167	X	
SOAT	91045340	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	180586125	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA038133	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA038134	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	15	X	
PREVENTIVA	RP-5859	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	UFS061
MARCA	HYUNDAI
LINEA	GRACE
MODELO	2002
CILINDRAJE	2351
CLASE	MICROBUS
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	12
NUMERO DE MOTOR	G4CS1828609
NUMERO DE CHASIS	KMJFD27GP2K520019
COMBUSTIBLE	GASOLINA
FECHA DE MATRICULA	21/12/2001
CIUDAD DE MATRICULA	STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARITZA FORERO DE LA TORRE	NIT / CÉDULA: 41793273

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10020403497	X	
SOAT	95937077	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AB001117	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AB001118	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	53	X	
PREVENTIVA	RP-5997	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	UFR947
MARCA	NISSAN
LINEA	URVAN
MODELO	2001
CILINDRAJE	2663
CLASE	MICROBUS
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	12
NUMERO DE MOTOR	TD27679350
NUMERO DE CHASIS	JNTTC4E24ZO606593
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	19/10/2001
CIUDAD DE MATRICULA	STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MEIBY GISELLA GOMEZ SARMIENTO Y OTROS	NIT / CÉDULA: 1119890133

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10016964759	X	
SOAT	91387432	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AB001117	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AB001118	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	37	X	
PREVENTIVA	RP-5798	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TKK397
MARCA	TOYOTA
LINEA	HILUX ET
MODELO	2004
CILINDRAJE	2400
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	6
NUMERO DE MOTOR	3179432
NUMERO DE CHASIS	9FH33UNE848000868
COMBUSTIBLE	GASOLINA
FECHA DE MATRICULA	20/01/2004
CIUDAD DE MATRICULA	TIMBIO, CAUCA

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ALONSO VELANDIA NITO	NIT / CÉDULA: 96351766

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10030748186	X	
SOAT	91475273	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	182915601	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA038133	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA038134	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	20	X	
PREVENTIVA	RP-5357	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	30421900
MARCA	N/A
LINEA	N/A
MODELO	0
CILINDRAJE	0
CLASE	CANOA
SERVICIO	N/A
CAPACIDAD DE PASAJEROS	20
NUMERO DE MOTOR	N/A
NUMERO DE CHASIS	N/A
COMBUSTIBLE	N/A
FECHA DE MATRICULA	N/A
CIUDAD DE MATRICULA	N/A

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CARLOS ALBERTO ROJAS CELIS	NIT / CÉDULA: 17281307

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	0	X	
SOAT	N/A	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	1003089	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	1003089	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	N/A	X	
PREVENTIVA	N/A	X	

Ultima actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	30421867
MARCA	N/A
LINEA	N/A
MODELO	0
CILINDRAJE	0
CLASE	CANOA
SERVICIO	N/A
CAPACIDAD DE PASAJEROS	10
NUMERO DE MOTOR	N/A
NUMERO DE CHASIS	N/A
COMBUSTIBLE	N/A
FECHA DE MATRICULA	N/A
CIUDAD DE MATRICULA	N/A

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SANDRA ORTIZ JIMENEZ	NIT / CÉDULA: 40360753

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	0	X	
SOAT	N/A	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	1003089	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	1003089	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	N/A	X	
PREVENTIVA	N/A	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	WBE216
MARCA	HINO
LINEA	FB4J
MODELO	2003
CILINDRAJE	4500
CLASE	BUSETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	29
NUMERO DE MOTOR	JO5C-TE14079
NUMERO DE CHASIS	JHDFB4JJT3XX10028
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	15/10/2003
CIUDAD DE MATRICULA	RESTREPO, Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARROQUIN CARDENAS LEIBER	NIT / CÉDULA: 17414853

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10003119189	X	
SOAT	90512222	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	179963547	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA037198	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA036911	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	550486	X	
PREVENTIVA	RP-5617	X	

Ultima actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	30422051
MARCA	N/A
LINEA	N/A
MODELO	0
CILINDRAJE	
CLASE	CANOA
SERVICIO	N/A
CAPACIDAD DE PASAJEROS	45
NUMERO DE MOTOR	N/A
NUMERO DE CHASIS	N/A
COMBUSTIBLE	N/A
FECHA DE MATRICULA	N/A
CIUDAD DE MATRICULA	N/A

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO DIAZ BOCANEGRA	NIT / CÉDULA: 17265138

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	0	X	
SOAT	N/A	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	1003089	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	1003089	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	N/A	X	
PREVENTIVA	N/A	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34919

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	30422052
MARCA	N/A
LINEA	N/A
MODELO	0
CILINDRAJE	
CLASE	CANOA
SERVICIO	N/A
CAPACIDAD DE PASAJEROS	15
NUMERO DE MOTOR	N/A
NUMERO DE CHASIS	N/A
COMBUSTIBLE	N/A
FECHA DE MATRICULA	N/A
CIUDAD DE MATRICULA	N/A

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: YIMER MARTINEZ LONDOÑO	NIT / CÉDULA: 1121842940

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	0	X	
SOAT	N/A	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	1003089	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	1003089	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	N/A	X	
PREVENTIVA	N/A	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34920

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TFN337
MARCA	FOTON
LINEA	N/A
MODELO	0
CILINDRAJE	1968
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	9
NUMERO DE MOTOR	S040695
NUMERO DE CHASIS	LVAV2MAB5TU452229
COMBUSTIBLE	DIES ELEC
FECHA DE MATRICULA	22/12/2025
CIUDAD DE MATRICULA	GRANADA, Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BANCO DAVIVIENDA	NIT / CÉDULA: 860034313

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10037813588	X	
SOAT	42648163	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA037198	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA036911	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	550507	X	
PREVENTIVA	RP-5667	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SPO604
MARCA	MERCEDES BENZ
LINEA	OH-1418
MODELO	2005
CILINDRAJE	4249
CLASE	BUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	41
NUMERO DE MOTOR	9,0496263421e+11
NUMERO DE CHASIS	9BM3821115B425614
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	16/08/2006
CIUDAD DE MATRICULA	TENJO,CUNDINAMARCA

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESCOTRANSTOURS SAS	NIT / CÉDULA: 900528482

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10034934402	X	
SOAT	93845157	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	187389649	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	1505512929106	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	1505512929106	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	493338	X	
PREVENTIVA	RP-5359	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34922

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	30421860
MARCA	N/A
LINEA	N/A
MODELO	0
CILINDRAJE	
CLASE	N/A
SERVICIO	N/A
CAPACIDAD DE PASAJEROS	20
NUMERO DE MOTOR	N/A
NUMERO DE CHASIS	N/A
COMBUSTIBLE	N/A
FECHA DE MATRICULA	N/A
CIUDAD DE MATRICULA	N/A

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ANDRES SANTAMARIA VARGAS	NIT / CÉDULA: 97612051

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	0	X	
SOAT	N/A	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	1003089	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	1003089	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	N/A	X	
PREVENTIVA	N/A	X	

Ultima actualización: 18 -03-2026

34923

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
CERTIFIED
www.certidata.info
www.ibcertification.com

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	30421939
MARCA	N/A
LINEA	N/A
MODELO	0
CILINDRAJE	
CLASE	N/A
SERVICIO	N/A
CAPACIDAD DE PASAJEROS	10
NUMERO DE MOTOR	N/A
NUMERO DE CHASIS	N/A
COMBUSTIBLE	N/A
FECHA DE MATRICULA	N/A
CIUDAD DE MATRICULA	N/A

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CESAR JULIO RINCON TOVAR	NIT / CÉDULA: 1120560954

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	0	X	
SOAT	N/A	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	1003089	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	1003089	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	N/A	X	
PREVENTIVA	N/A	X	

Ultima actualización: 18 -03-2026

34924

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	30421486
MARCA	N/A
LINEA	N/A
MODELO	0
CILINDRAJE	
CLASE	N/A
SERVICIO	N/A
CAPACIDAD DE PASAJEROS	23
NUMERO DE MOTOR	N/A
NUMERO DE CHASIS	N/A
COMBUSTIBLE	N/A
FECHA DE MATRICULA	N/A
CIUDAD DE MATRICULA	N/A

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CRISTOBAL DE JESUS ZAPATA ZAPATA	NIT / CÉDULA: 17291430

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	0	X	
SOAT	N/A	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	1003089	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	1003089	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	N/A	X	
PREVENTIVA	N/A	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	30421340
MARCA	N/A
LINEA	N/A
MODELO	0
CILINDRAJE	
CLASE	N/A
SERVICIO	N/A
CAPACIDAD DE PASAJEROS	10
NUMERO DE MOTOR	N/A
NUMERO DE CHASIS	N/A
COMBUSTIBLE	N/A
FECHA DE MATRICULA	N/A
CIUDAD DE MATRICULA	N/A

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DIOGENES DUARTE TRINIDAD	NIT / CÉDULA: 18221141

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	0	X	
SOAT	N/A	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	1003089	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	1003089	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	N/A	X	
PREVENTIVA	N/A	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34926

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	USD564
MARCA	HYUNDAI
LINEA	STAREX H1
MODELO	2008
CILINDRAJE	2476
CLASE	MICROBUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	12
NUMERO DE MOTOR	D4BH7445824
NUMERO DE CHASIS	KMJWWH7HP8U821817
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	11/04/2008
CIUDAD DE MATRICULA	COMBITA, Boyaca

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: YORMAN NOVOA RESTREPO	NIT / CÉDULA: 97612571

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10017953473	X	
SOAT	95336652	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	180672112	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	1505512929106	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	1505512929106	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	530057	X	
PREVENTIVA	RP-5365	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

CERTIFIED
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
www.certidata.info
www.ibcertification.com

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	XXB084
MARCA	VOLVO
LINEA	B7R
MODELO	2007
CILINDRAJE	5700
CLASE	BUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	45
NUMERO DE MOTOR	D7A198600A
NUMERO DE CHASIS	9GCR6C4267B000121
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	10/10/2006
CIUDAD DE MATRICULA	BARBOSA, Santander

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESCOTRANSTOURS SAS	NIT / CÉDULA: 900528482

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10034531479	X	
SOAT	91642669	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	182705946	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA037198	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA036911	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	465572	X	
PREVENTIVA	RP-5361	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34918

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TZR733
MARCA	GOLDEN DRAGON
LINEA	XML6532E5
MODELO	2013
CILINDRAJE	2771
CLASE	MICROBUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	19
NUMERO DE MOTOR	1202431943
NUMERO DE CHASIS	LFZBBADD5DA705843
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	20/03/2013
CIUDAD DE MATRICULA	MOVILIDAD DE BOGOTA

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JEISSON JAVIER GONZALEZ	NIT / CÉDULA: 1120925761

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10037999955	X	
SOAT	94765020	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	187208184	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	02130101002996	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	02131101003674	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	546776	X	
PREVENTIVA	RP-5627	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34929

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SRL497
MARCA	HYUNDAI
LINEA	HD 72
MODELO	2006
CILINDRAJE	3907
CLASE	BUSETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	27
NUMERO DE MOTOR	D4DB5264080
NUMERO DE CHASIS	KMFGA17BP6C900250
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	4/07/2006
CIUDAD DE MATRICULA	MCPAL FACATATIVA

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AB TURES SAS	NIT / CÉDULA: 830119267

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	0	X	
SOAT	92939221	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	183936246	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	03330101000611	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	03331101000778	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	515057	X	
PREVENTIVA	RP-5427	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SVF281
MARCA	DAIHATSU
LINEA	DELTA
MODELO	2006
CILINDRAJE	4104
CLASE	BUSETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	23
NUMERO DE MOTOR	1794151
NUMERO DE CHASIS	9FPV126B062000367
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	12/08/2006
CIUDAD DE MATRICULA	VILLETA, cundinamarca

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CORTES CACERES ANDRES FELIPE	NIT / CÉDULA: 1013641133

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10029122938	X	
SOAT	92481223	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	184792528	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	13061001240	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	11101000517	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	437090	X	
PREVENTIVA	RP-5375	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TOC299
MARCA	CHEVROLET
LINEA	CHR 7.2 TURBO
MODELO	2004
CILINDRAJE	7200
CLASE	BUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	41
NUMERO DE MOTOR	6HE1902017
NUMERO DE CHASIS	9GCLT132L4B900601
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	26/08/2003
CIUDAD DE MATRICULA	CHIGORODO, Cauca

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DANNY ALEXANDER REY ROMERO	NIT / CÉDULA: 17423265

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10033701649	X	
SOAT	3308005994561000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	184865622	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	13061001230	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	11101000504	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	539619	X	
PREVENTIVA	RP-5616	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34932

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TSU422
MARCA	KIA
LINEA	PREGIO GRAND GS
MODELO	2014
CILINDRAJE	2957
CLASE	MICROBUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	19
NUMERO DE MOTOR	JT635965
NUMERO DE CHASIS	8L0TS7322EE012392
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	5/11/2013
CIUDAD DE MATRICULA	GUAMAL/Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESCOTRANSTOURS SAS	NIT / CÉDULA: 900528482

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10033394554	X	
SOAT	95336677	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	185502252	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA037198	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA036911	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	439357	X	
PREVENTIVA	RP-5362	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34933

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9



HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SPP094
MARCA	HYUNDAI
LINEA	STAREX VAN
MODELO	2007
CILINDRAJE	2476
CLASE	MICROBUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	12
NUMERO DE MOTOR	D4BH6289369
NUMERO DE CHASIS	KMJWWH7HP7U744959
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	14/12/2006
CIUDAD DE MATRICULA	CUNDINAMARCA/TENJO

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BEJARANO DAZA FABIAN ANDRES	NIT / CÉDULA: 1120562184

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10015968056	X	
SOAT	95348598	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	180688099	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	02130101003327	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	02131101004028	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	429570	X	
PREVENTIVA	RP-5366	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TFK283
MARCA	MERCEDES BENZ
LINEA	SPRINTER 413
MODELO	2003
CILINDRAJE	2150
CLASE	BUSETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	14
NUMERO DE MOTOR	6110450U0049349RGDO
NUMERO DE CHASIS	8AC9036723A904707RGDO
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	14/11/2002
CIUDAD DE MATRICULA	GRANADA, Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESCOTRANSTOURS	NIT / CÉDULA: 900528482

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10035022303	X	
SOAT	95392877	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	187556871	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA037198	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA036911	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	475753	X	
PREVENTIVA	RP-5619	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	WRC509
MARCA	UAZ
LINEA	469 B
MODELO	1988
CILINDRAJE	3000
CLASE	CAMPERO
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	10
NUMERO DE MOTOR	QD32043994A
NUMERO DE CHASIS	165676
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	11/09/1990
CIUDAD DE MATRICULA	GRANADA, Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ELIECER RIVERA GRANADA	NIT / CÉDULA: 7490939

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10011143758	X	
SOAT	150800639129000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	184833423	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA010622	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA037018	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	8319	X	
PREVENTIVA	RP-5367	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TFN341
MARCA	FOTON
LINEA	BJ2037Y3M AV-6D
MODELO	2026
CILINDRAJE	1968
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	9
NUMERO DE MOTOR	S023762
NUMERO DE CHASIS	LVAV2MABXTU304321
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	22/12/2025
CIUDAD DE MATRICULA	GRANADA, Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BANCO DAVIVIENDA	NIT / CÉDULA: 860034313

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10037814195	X	
SOAT	42648210	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AB001118	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AB001117	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	057	X	
PREVENTIVA	RP-5666	X	

Ultima actualización: 18 -03-2026

34937

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	XIB782
MARCA	UAZ
LINEA	315126
MODELO	1988
CILINDRAJE	2445
CLASE	CAMPERO
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	QD32042966A
NUMERO DE CHASIS	165716
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	10/05/1995
CIUDAD DE MATRICULA	GRANADA, Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
JHON JAIRO HUERTAS	86012494

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10016679787	X	
SOAT	1508006545564000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	184553976	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA010622	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA037018	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	8401	X	
PREVENTIVA	RP-5441	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34938

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TFV975
MARCA	VOLKSWAGEN
LINEA	LT 35
MODELO	2006
CILINDRAJE	3153
CLASE	MICROBUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	14
NUMERO DE MOTOR	CYQD32T11019645
NUMERO DE CHASIS	WV1ZZZ2DZ6H002796
COMBUSTIBLE	GASOLINA
FECHA DE MATRICULA	23/11/2005
CIUDAD DE MATRICULA	GUAMAL, Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LUIS AGUSTO GARCIA PRIETO	NIT / CÉDULA: 19189644

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10007350405	X	
SOAT	91407345	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	181237723	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	03030101000717	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	03031101000818	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	515609	X	
PREVENTIVA	RP-5442	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34939

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SWC172
MARCA	UAZ
LINEA	SIN LINEA
MODELO	1982
CILINDRAJE	2445
CLASE	CAMPERO
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	10
NUMERO DE MOTOR	451MT209095338210
NUMERO DE CHASIS	469B49482782
COMBUSTIBLE	GASOLINA
FECHA DE MATRICULA	2/03/1983
CIUDAD DE MATRICULA	RESTREPO, Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
GERMAN ALFONSO RUBIO GONZALEZ	17311247

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10020094817	X	
SOAT	91993427	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	182510986	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA036906	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA036907	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	012025-01	X	
PREVENTIVA	RP-5443	X	

Ultima actualización: 18 -03-2026

34990

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SKN502
MARCA	MERCEDES BENZ
LINEA	LO-712
MODELO	2004
CILINDRAJE	3972
CLASE	BUSETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	24
NUMERO DE MOTOR	3,7498810596e+13
NUMERO DE CHASIS	9BM6881564B378040
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	16/02/2007
CIUDAD DE MATRICULA	CUND/SESQUILE

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AB TURES SAS	NIT / CÉDULA: 830119267

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10019714100	X	
SOAT	95322284	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	187395111	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	03330101000611	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	03331101000778	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	510093	X	
PREVENTIVA	RP-5620	X	

Ultima actualización: 18 -03-2026

34941

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SWC646
MARCA	FORD
LINEA	LLANERO
MODELO	1982
CILINDRAJE	1400
CLASE	CAMPERO
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	VN-041842
NUMERO DE CHASIS	LA1BAS70026
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	8/05/2002
CIUDAD DE MATRICULA	RESTREPO, Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
YIMI YESID PEÑA PEREZ	17267683

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10005431479	X	
SOAT	92093305	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	184925468	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AB001117	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AB001118	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	0033	X	
PREVENTIVA	RP-5444	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TFN338
MARCA	FOTON
LINEA	BJ2037Y3M AV-6D
MODELO	2026
CILINDRAJE	1968
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	9
NUMERO DE MOTOR	S023784
NUMERO DE CHASIS	LVAV2MABXTU304335
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	22/12/2025
CIUDAD DE MATRICULA	GRANADA, Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BANCO DAVIVIENDA	NIT / CÉDULA: 860034313

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10037813421	X	
SOAT	42647791	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	1505516379901	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	1505516379901	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	552166	X	
PREVENTIVA	RP-5803	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TFN339
MARCA	FOTON
LINEA	BJ2037Y3M AV-6D
MODELO	2026
CILINDRAJE	1968
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	9
NUMERO DE MOTOR	S023779
NUMERO DE CHASIS	LVAV2MAB9TU304326
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	22/12/2025
CIUDAD DE MATRICULA	GRANADA, Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BANCO DAVIVIENDA	NIT / CÉDULA: 860034313

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	1037813857	X	
SOAT	42648078	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AB001117	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AB001118	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	056	X	
PREVENTIVA	N/A	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34944

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SWC652
MARCA	UAZ
LINEA	SIN LINEA
MODELO	1984
CILINDRAJE	2445
CLASE	CAMPERO
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	TD27-970853
NUMERO DE CHASIS	469B61041284
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	14/11/1986
CIUDAD DE MATRICULA	TTO GRANADA

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
JOHN FRANKLIN SALINAS CESPEDES	14253698

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10027263116	X	
SOAT	95716182	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	183204157	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA036906	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA036907	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	042025-03	X	
PREVENTIVA	RP-5445	X	

Última actualización: 18 -03-2026

VEREDA VANGUARDIA – PREDIO VILLA YOLI
VILLAVICENCIO - META
315 2198747 – 3153170869 info@escotranstours.com

Vigilado SuperTransporte

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TFN340
MARCA	FOTON
LINEA	BJ1037V2MAV-6E
MODELO	2026
CILINDRAJE	1968
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	9
NUMERO DE MOTOR	S040693
NUMERO DE CHASIS	LVAV2MAB7TU452216
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	22/12/2025
CIUDAD DE MATRICULA	GRANADA, Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BANCO DAVIVIENDA	NIT / CÉDULA: 860034313

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10037880239	X	
SOAT	42647858	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	1505516379901	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	1505516379901	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	555432	X	
PREVENTIVA	RP-6007	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
CERTIFIED
www.certidata.info
www.focertification.com

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SXB908
MARCA	VOLKSWAGEN
LINEA	TRANSPORTER T5
MODELO	2012
CILINDRAJE	1968
CLASE	MICROBUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	16
NUMERO DE MOTOR	CAA176539
NUMERO DE CHASIS	WV1ZZZ7HZCH001270
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	4/06/2012
CIUDAD DE MATRICULA	VILLAVICENCIO,Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
JOSE ALFONSO PEÑA	478915

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10015148487	X	
SOAT	95443353	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	187900977	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	1505514073703	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	1505514073703	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	551457	X	
PREVENTIVA	RP-5561	X	

Ultima actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SLJ348
MARCA	HYUNDAI
LINEA	STAREX PANEL
MODELO	2008
CILINDRAJE	2476
CLASE	MICROBÚS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	12
NUMERO DE MOTOR	D4BH7445128
NUMERO DE CHASIS	KMJWWH7HP8U821492
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	30/04/2008
CIUDAD DE MATRICULA	STRIA TTEyMOV CUNDINAMARCA/TENJO

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
JEISSON JAVIER GONZALEZ	1120925761

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10037564224	X	
SOAT	408004845333000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	186900545	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	1505512929106	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	1505512929106	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	551419	X	
PREVENTIVA	RP-6000	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34948

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SKM742
MARCA	CHEVROLET
LINEA	NPR
MODELO	2006
CILINDRAJE	4670
CLASE	BUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	28
NUMERO DE MOTOR	213741
NUMERO DE CHASIS	213741
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	15/12/2005
CIUDAD DE MATRICULA	STRIA TTEyMOV CUND/ZIPAQUIRA

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PEDRO JACINTO CASTAÑEDA	NIT / CÉDULA: 18221441

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10005347753	X	
SOAT	1508006142398000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	180370107	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	2000566256	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	2000566258	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	483709	X	
PREVENTIVA	RP-5501	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34949

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SXH708
MARCA	CHEVROLET
LINEA	NPR
MODELO	2011
CILINDRAJE	4570
CLASE	BUSETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	28
NUMERO DE MOTOR	*842817*
NUMERO DE CHASIS	9GCNPR715BB029541
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	7/12/2010
CIUDAD DE MATRICULA	STRIA TTEyMOV MCPAL FUNZA

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
PEDRO JACINTO CASTAÑEDA	18221441

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10022742935	X	
SOAT	1508006165698000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	180387696	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	2000566256	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	2000566258	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	494497	X	
PREVENTIVA	RP-5435	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34950

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TFU337
MARCA	AGRALE
LINEA	MA 9.0 TCE
MODELO	2012
CILINDRAJE	4800
CLASE	BUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	38
NUMERO DE MOTOR	D1A052200
NUMERO DE CHASIS	9CNC04FU7CB004115
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	30/12/2011
CIUDAD DE MATRICULA	CUNDINAMARCA/TENJO

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS S.A. COLTUREX S.A.	NIT / CÉDULA: 800000755

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10002967363	X	
SOAT	931000530370300	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	183164582	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	03330101000617	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	03331101000789	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	509637	X	
PREVENTIVA	RP-5381	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TBK492
MARCA	HINO
LINEA	FB4J
MODELO	2002
CILINDRAJE	5307
CLASE	BUSETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	28
NUMERO DE MOTOR	TBK492
NUMERO DE CHASIS	JHDFB4JGT2XX10907
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	11/12/2001
CIUDAD DE MATRICULA	HUILA/RIVERA

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FRANCY ANDREA GONZALEZ GOMEZ	NIT / CÉDULA: 1022357258

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10006624525	X	
SOAT	408004744872000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	183916980	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	2000674982	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	2000674984	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	436271	X	
PREVENTIVA	RP-5569	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34952

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

www.certidata.info
www.fbcertification.com

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SOD499
MARCA	•
LINEA	OH-1636L
MODELO	2004
CILINDRAJE	11967
CLASE	BUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	0
NUMERO DE MOTOR	4,7697850753e+13
NUMERO DE CHASIS	9BM3820854B340045
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	28/11/2003
CIUDAD DE MATRICULA	STRIA TTEy MOV CUND/SIBATE

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RAPIDO LOS CENTAUROS	NIT / CÉDULA: 892001529

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10017129070	X	
SOAT	4,3080070782e+15	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	2000713535	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	2000713537	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	440551	X	
PREVENTIVA	RP-5567	X	

Última actualización: 18 -03-2026

VEREDA VANGUARDIA – PREDIO VILLA YOLI
VILLAVICENCIO - META
315 2198747 – 3153170869 info@escotranstours.com

Vigilado SuperTransporte

34953

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	WNQ813
MARCA	•
LINEA	FC9JBUS
MODELO	0
CILINDRAJE	5123
CLASE	•
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	41
NUMERO DE MOTOR	J05ETY11346
NUMERO DE CHASIS	9F3FC9JLTGXX10701
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	25/11/2015
CIUDAD DE MATRICULA	STRIA TTEy MOV CUND/CAQUEZA

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BANCO BOGOTA	NIT / CÉDULA: 860002964

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10010745834	X	
SOAT	4,3080073925e+15	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	186016051	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	1,5231788265e+12	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	1,5231788265e+12	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	513809	X	
PREVENTIVA	RP-5739	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	XGC838
MARCA	CHEVROLET
LINEA	LV 150
MODELO	2006
CILINDRAJE	12069
CLASE	BUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	44
NUMERO DE MOTOR	6WA1400059
NUMERO DE CHASIS	9GCLV15096B000509
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	6/12/2005
CIUDAD DE MATRICULA	SOGAMOSO, Boyaca

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ELKIN ALIER CIFUENTES URREA	NIT / CÉDULA: 86058510

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10029693240	X	
SOAT	3393851200	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	182258807	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	01130101000669	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	01131101000870	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	417321	X	
PREVENTIVA	RP-5398	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34955

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SWM816
MARCA	MERCEDES BENZ
LINEA	OH-1636/7500
MODELO	2008
CILINDRAJE	11967
CLASE	BUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	42
NUMERO DE MOTOR	476978U0874160
NUMERO DE CHASIS	9BM3820858B506479
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	24/05/2007
CIUDAD DE MATRICULA	CUNDINAMARCA/TENJO

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LIBERTURS PREMIUM SAS	NIT / CÉDULA: 901597274

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10030291778	X	
SOAT	89675239	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	184667675	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	01430101002309	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	01431101002591	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	544381	X	
PREVENTIVA	RP-5565	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SYT290
MARCA	NON PLUS ULTRA
LINEA	TL-E-III
MODELO	2005
CILINDRAJE	3000
CLASE	• BUSETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	21
NUMERO DE MOTOR	BD30085071Y
NUMERO DE CHASIS	CKDABFTL05N001416
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	8/03/2005
CIUDAD DE MATRICULA	TENJO, Cundinamarca

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: HERMIDES CAMPOS RINCON Y OTROS	NIT / CÉDULA: 93453685

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10008233866	X	
SOAT	408004748056000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	180667217	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	2000564329	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	2000564330	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	493505	X	
PREVENTIVA	RP-5621	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34957

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SKX802
MARCA	MERCEDES BENZ
LINEA	SPRINTER 413 CDI
MODELO	2009
CILINDRAJE	2150
CLASE	BUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	17
NUMERO DE MOTOR	6,1198170086e+13
NUMERO DE CHASIS	8AC9046639E002555
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	2/10/2008
CIUDAD DE MATRICULA	SESQUILE, Cundinamarca

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
CAMPOS RINCON HERMIDES Y OTRO	93453685

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10034895965	X	
SOAT	408004940183000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	182582477	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	2000665781	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	2000665782	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	419715	X	
PREVENTIVA	RP-5622	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34958

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	VDX805
MARCA	CHEVROLET
LINEA	LUV D MAX
MODELO	2006
CILINDRAJE	2899
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	271894
NUMERO DE CHASIS	8LBETF1E460001607
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	17/01/2006
CIUDAD DE MATRICULA	GRANADA, Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ORLANDO VELOSA GUZMAN	NIT / CÉDULA: 6668467

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10033889647	X	
SOAT	408005105521000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	187228704	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA010622	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA037018	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	002-2025	X	
PREVENTIVA	RP-5383	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34959

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SWO723
MARCA	CHEVROLET
LINEA	LUV D MAX DSL
MODELO	2008
CILINDRAJE	2999
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	NACIONAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	543499
NUMERO DE CHASIS	8LBETF1EX80009925
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	1/04/2008
CIUDAD DE MATRICULA	TENJO,Cundinamarca

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
BALLESTEROS BARRAGAN CARLOS HASLER	1234788638

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10027523075	X	
SOAT	3510364600	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	183810481	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA010622	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA037018	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	516341	X	
PREVENTIVA	RP-5623	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34960

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TFN336
MARCA	FOTON
LINEA	BJ1037V2MAV-6E
MODELO	2026
CILINDRAJE	1968
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	•
CAPACIDAD DE PASAJEROS	0
NUMERO DE MOTOR	S040698
NUMERO DE CHASIS	LVAV2MAB6TU452224
COMBUSTIBLE	DIES ELEC
FECHA DE MATRICULA	22/12/2025
CIUDAD DE MATRICULA	•

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
BANCO DAVIVIENDA	860034313

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	0	X	
SOAT	42647907	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	0	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA037198	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA036911	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	550502	X	
PREVENTIVA	RP-5668	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34961

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SPP937
MARCA	CHEVROLET
LINEA	LUV D MAX DSL
MODELO	2007
CILINDRAJE	2999
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	NACIONAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	438710
NUMERO DE CHASIS	8LBETF1E770005877
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	16/02/2007
CIUDAD DE MATRICULA	TENJO,Cundinamarca

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
CAMPOS RINCON HERMIDES	93453685

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10020091462	X	
SOAT	3308005917806000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	182605857	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA010622	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA037018	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	534315	X	
PREVENTIVA	RP-5402	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34962

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

CERTIFIED
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
www.certidata.info
www.ibcertification.com

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	VZD803
MARCA	CHEVROLET
LINEA	LUV D MAX
MODELO	2008
CILINDRAJE	3000
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	556151
NUMERO DE CHASIS	8LBETF1E080010727
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	25/01/2008
CIUDAD DE MATRICULA	NEIVA, Huila.

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GALINDO CALDERON EDUWIN	NIT / CÉDULA: 86074373

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10031514895	X	
SOAT	4299652900	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	181039728	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA010622	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA037018	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	003-26	X	
PREVENTIVA	RP-5458	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34963

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TFW022
MARCA	CHEVROLET
LINEA	LUV D MAX
MODELO	2007
CILINDRAJE	3000
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	BD30016303Y
NUMERO DE CHASIS	8LBETF1F470003478
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	29/09/2006
CIUDAD DE MATRICULA	ACACIAS, Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GALINDO CALDERON EDUWIN	NIT / CÉDULA: 86074373

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10033344922	X	
SOAT	408004917589000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	182243078	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA010622	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA037018	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	534320	X	
PREVENTIVA	RP-5404	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34964

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	TFP304
MARCA	TOYOTA
LINEA	HILUX
MODELO	2012
CILINDRAJE	2494
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	1KZ-0400287
NUMERO DE CHASIS	MR0FR22G9C0596737
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	3/11/2011
CIUDAD DE MATRICULA	GRANADA, Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GUZMAN VELOZA ORLANDO	NIT / CÉDULA: 6668467

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10025299762	X	
SOAT	15080066024430	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	184482247	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA010622	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA037018	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	001	X	
PREVENTIVA	RP-5405	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34965

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	UFV772
MARCA	HINO
LINEA	FB 4 JJ
MODELO	2006
CILINDRAJE	0
CLASE	BUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	30
NUMERO DE MOTOR	J05CTE14978
NUMERO DE CHASIS	JHDFB4JJT6XX10608
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	17/03/2006
CIUDAD DE MATRICULA	CHOCONTA, Cundinamarca

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GUTIERREZ VASQUEZ YENSON HERNAN	NIT / CÉDULA: 86014620

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10027800714	X	
SOAT	95717341	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	182100686	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	03730101020662	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	03731101022037	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	497179	X	
PREVENTIVA	RP-5409	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34966

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	XMC627
MARCA	CHEVROLET
LINEA	LUV D MAX
MODELO	2008
CILINDRAJE	3000
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	550813
NUMERO DE CHASIS	8LBETF1E180010509
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	7/02/2008
CIUDAD DE MATRICULA	GRANADA, Meta

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BUENDIA PALOMINO GIOVANNY	NIT / CÉDULA: 17497268

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10031017610	X	
SOAT	1508006545323000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	184570092	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA010622	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA037018	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	004-2026	X	
PREVENTIVA	RP-5450	X	

Última actualización: 18 -03-2026

VEREDA VANGUARDIA – PREDIO VILLA YOLI
VILLAVICENCIO - META
315 2198747 – 3153170869 info@escotranstours.com

Vigilado SuperTransporte

34967

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	XZG285
MARCA	TOYOTA
LINEA	HILUX
MODELO	1998
CILINDRAJE	2400
CLASE	CAMIONETA
SERVICIO	MIXTO
CAPACIDAD DE PASAJEROS	8
NUMERO DE MOTOR	TD27-BKC21284A
NUMERO DE CHASIS	RN859703574
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	5/03/1998
CIUDAD DE MATRICULA	SAN JOSE DEL GUAVIARE.

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
AFRANIO ROJAS NAVAS	6668461

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10032679849	X	
SOAT	1508006263769000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	182260632	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA010622	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA037018	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	001-26	X	
PREVENTIVA	RP-5408	X	

Última actualización: 18 -03-2026

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	UFU705
MARCA	HINO
LINEA	FB4J
MODELO	2006
CILINDRAJE	5307
CLASE	BUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	33
NUMERO DE MOTOR	J05CTE14808
NUMERO DE CHASIS	JHDFB4JJT6XX10474
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	25/08/2005
CIUDAD DE MATRICULA	CHOCONTA, Cundinamarca

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
ESCOTRANSTOURS SAS	900528482

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10033583740	X	
SOAT	93000226	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	184773326	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	AA037198	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	AA036911	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	551295	X	
PREVENTIVA	RP-5786	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34969

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SQL467
MARCA	MITSUBISHI
LINEA	CANTER
MODELO	2003
CILINDRAJE	3908
CLASE	BUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	28
NUMERO DE MOTOR	4D34J15296
NUMERO DE CHASIS	FE659HA41607
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	10/01/2003
CIUDAD DE MATRICULA	TENJO, Cundinamarca

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: WILLINTONG ALBEIRO RESTREPO GARAY	NIT / CÉDULA: 1120373602

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10026933177	X	
SOAT	93531842	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	184549438	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	2000564329	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	2000564330	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	475593	X	
PREVENTIVA	RP-5624	X	

Última actualización: 18 -03-2026

34970

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SZP376
MARCA	HYUNDAI
LINEA	COUNTY
MODELO	2012
CILINDRAJE	3907
CLASE	BUSETA
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	23
NUMERO DE MOTOR	D4DDB473837
NUMERO DE CHASIS	KMJHG17PPCC052445
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	27/10/2011
CIUDAD DE MATRICULA	FUNZA, Cundinamarca

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
VICTOR MANUEL CALDERON SANCHEZ	1121823946

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10011022539	X	
SOAT	408004737862000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	180728618	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	2000564329	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	2000564330	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	494322	X	
PREVENTIVA	RP-5625	X	

Última actualización: 18 -03-2026

VEREDA VANGUARDIA – PREDIO VILLA YOLI
VILLAVICENCIO - META
315 2198747 – 3153170869 info@escotranstours.com

Vigilado SuperTransporte

34971

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	UPP014
MARCA	CHEVROLET
LINEA	NPR
MODELO	2007
CILINDRAJE	4570
CLASE	BUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	29
NUMERO DE MOTOR	368903
NUMERO DE CHASIS	9GCNPR7117B008841
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	21/09/2006
CIUDAD DE MATRICULA	BELLO, Antioquia

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CAMPOS RINCON HERMIDES	NIT / CÉDULA: 93453685

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10031895479	X	
SOAT	1508006436569000	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	187168794	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	2000664147	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	2000664148	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	437136	X	
PREVENTIVA	RP-5451	X	

Última actualización: 18 -03-2026

VEREDA VANGUARDIA – PREDIO VILLA YOLI
VILLAVICENCIO - META
315 2198747 – 3153170869 info@escotranstours.com

Vigilado SuperTransporte

34972

ESCOTRANS TOURS
Calidad | Seguridad | Confort

Servicio Público Transporte Automotor
especial Terrestre y Fluvial
Resolución 035 de 2018
Resolución 20243040060075
NIT: 900.528.482 – 9

HOJA DE VIDA
VEHÍCULO EN OPERACIÓN ESCOTRANSTOURS
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

PLACA /PATENTE	SXY962
MARCA	HYUNDAI
LINEA	HD 78
MODELO	2011
CILINDRAJE	3907
CLASE	BUS
SERVICIO	ESPECIAL
CAPACIDAD DE PASAJEROS	36
NUMERO DE MOTOR	D4DDA450779
NUMERO DE CHASIS	KMFGA17PPBC901227
COMBUSTIBLE	DIESEL
FECHA DE MATRICULA	26/04/2011
CIUDAD DE MATRICULA	TENJO, Cundinamarca

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO / EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
MANUEL ANDRES ROMERO GARCIA	80798843

3. DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO

DOCUMENTO	NUMERO	VIGENCIA	
		SI	NO
LICENCIA DE TRÁNSITO	10011035659	X	
SOAT	91234652	X	
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	180996449	X	
PÓLIZA DE SEGURO (extracontractual)	01430101002125	X	
PÓLIZA DE SEGURO (contractual)	01431101002404	X	
TARJETA DE OPERACIÓN	491722	X	
PREVENTIVA	RP-5449	X	

Última actualización: 18 -03-2026

SERVIORINOQUIA
SERVICIOS ESPECIALES ORINOQUIA SAS
NIT 901837030-2

PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD VIAL QUE CUENTE CON LOS LINEAMIENTOS DEL PASO 9 DE LA RESOLUCIÓN 40595 DE 2022.

SERVIORINOQUIA
SERVICIOS ESPECIALES ORINOQUIA SAS
NIT 901837030-2

3202753138
serviciosespecialesorinoquia@gmail.com
Calle 41 No. 30B - 21 Of. 301 Edificio ESCALA
Barrio El Centro Villavicencio - Meta

34934

SERVIORINOQUIA SERVICIOS ESPECIALES ORINOQUIA SAS	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SIG-FO-15
		Versión: 1
	PLAN DE TRABAJO ANUAL - HSEQ	Fecha: 19/02/2025

EMPRESA / PROYECTO	SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS			FECHA DE ELABORACION: 15/12/2025
OBJETIVO	Cumplir con los requerimientos legales aplicables vigentes para la empresa en materia de HSEQ, establecimiendo los respectivos controles, promoviendo la cultura de prevención y autocuidado para evitar accidentes de trabajo, enfermedades laborales.			
META	Cumplimiento del cronograma al 90%	REALIZADO POR: William Orjuela	CARGO: Coordinador QHSE	FIRMA
PRESUPUESTO	Definido en el presupuesto anual de la empresa.	APROBADO POR: Lorena Martinez	CARGO: Representante legal	FIRMA

P

PVE OSTEOMUSCULAR

OBJETIVO: Prevenir la aparición de desordenes músculo esqueléticos a través de la identificación, evaluación e intervención de las condiciones antiergonómicas encontradas en los puestos de trabajo, con el fin de mejorar las condiciones de salud y trabajo de la población laboralmente expuesta

ALCANCE: El programa cubre a todos los trabajadores de la empresa

INDICADORES		COBERTURA	CUMPLIMIENTO																							
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Prevenir la aparición de desórdenes músculo esqueléticos a través de la identificación, evaluación e intervención de las condiciones no ergonómicas encontradas en los puestos de trabajo, con el fin de mejorar las condiciones de salud y trabajo de la población laboralmente expuesta.	Analisis del informe de condiciones de salud	(P) HSEQ	PC					1	1																		
	Analisis de ausentismo de origen osteomuscular	(P) HSEQ	PC					1	1																		
	Revisión de matriz de riesgos con enfasis en temas osteomusculares	(P) HSEQ	PC					1	1																		
	Realizar encuesta de sintomatología osteomuscular	(H) HSEQ ARL	PC					1	1																		
	Formación de líderes de pausas activas (Capacitación ARL)	(H) ARL	PC							1																	
	Capacitación en higiene postural y levantamiento de cargas	(H) Coordinador HSEQ	PC									1															
	Inspección de puestos de trabajo operativos y administrativos Oficina y campo	(H) Coordinador HSEQ - ARL	PC							1																	
	Establecer un programa de reintegro laboral	(H) Coordinador HSEQ	PC											1													

PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEM

				ENE P	ENE E	FEB P	FEB E	MAR P	MAR E	ABR P	ABR E	MAY P	MAY E	JUN P	JUN E	JUL P	JUL E	AGO P	AGO E	SEP P	SEP E	OCT P	OCT E	NOV P	NOV E	DIC P	DIC E
	Verificación de recomendaciones de informes de inspección de puesto de trabajo y encuesta de sintomatología.	(V) Coordinador HSEQ	PC													1											
	Seguimiento de casos de enfermedades osteomusculares de origen común y laboral	(V) Coordinador HSEQ	PC															1									
	Verificación de indicadores de gestión	(A) Coordinador HSEQ	PC																	1							
	Verificación de implementación del programa PVE	(A) Coordinador HSEQ	PC																			1					
				0	0	0	0	4	4	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0

PVE CARDIOVASCULAR

OBJETIVO: Desarrollar actividades encaminadas al fomento de estilos y/o condiciones de vida saludables a fin de contribuir en la prevención de las alteraciones de la salud identificados en el diagnóstico de las condiciones de salud.

ALCANCE: Aplica a todos los trabajadores, independientemente de su tipo de contrato, jornada o cargo, que desarrollen actividades dentro o fuera de las instalaciones, y que puedan estar expuestos a factores de riesgo asociados a enfermedades cardiovasculares.

INDICADORES		COBERTURA	CUMPLIMIENTO																								
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
CARDIOVASCULAR	Diagnostico del personal	COORDINACIÓN QHSEARL	PC							1																	
	Realizacion examenes medicos ingreso/ Periodicos	IPS	ECONOMICOS	1	1	1	1																				
	Evaluar el riesgo, (Aplicación anual de tamizaje cardiovascular (IMC, perímetro abdominal, presión arterial). Clasificar el riesgo alto, medio o bajo	ARL	ECONOMICOS									1															
	Revisión y análisis del diagnóstico de condiciones de salud y Perfil sociodemografico	COORDINACIÓN QHSE	PC							1																	
	Seguimiento a examenes medico laborales de ingreso (IPS) identificación de casos.	COORDINACIÓN QHSE - GESTION HUMANA	PC									1															
	capacitación en estilos de vida saludable	ARL Virtual	PC											1													
	Tamizaje y analisis de resultados de clasificación de riesgo	COORDINACIÓN QHSE	PC									1															
	Gestión y realización de pausas activas por todo el personal	COORDINACIÓN QHSE	PC			1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1			
	Implementación de campañas educativas sobre riesgos cardiovasculares.	COORDINACIÓN QHSE	PC															1									
	Difusión de material educativo (cartillas, infografías, boletines, charlas).	COORDINACIÓN QHSE	PC									1								1							

																														1	1	2	2	1	1	3	0	5	0	2	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	0	0

PVE RIESGO PSICOSOCIAL

OBJETIVO: Mantener a nuestro personal en optimimas condiciones mentales mitigando los riesgos a los que estan expuestos en cada puesto de trabajo, determinando las condiciones de salud mental del personal.

ALCANCE: El programa cubre a todos los trabajadores de la empresa

INDICADORES		COBERTURA	CUMPLIMIENTO	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Mantener a nuestro personal en optimimas condiciones mentales mitigando los riesgos a los que estan expuestos en cada puesto de trabajo, determinando las condiciones de salud mental del personal.	Actualización del programa y socialización.	COORDINACIÓN QHSE	PC							1		1															
	Aplicación de baterias psicosociales	COORDINACIÓN QHSE	PC					1	1	1																	
	Socialización resultados de baterias	COORDINACIÓN QHSE	PC									1															
	Seguimiento a casos blancos	COORDINACIÓN QHSE	PC									1															
	Taller de inteligencia emocional	COORDINACIÓN QHSE-EXTERNO ARL	PC									1															
	Capacitación en manejo del estrés y fatiga.	COORDINACIÓN QHSE ARL	PC											1													
	Capacitación de comunicación asertiva	Comité de convivencia laboral	PC													1											
	Campaña de cultura de respeto y comunicación asertiva.	COORDINACIÓN QHSE	PC, Papeleria															1									
	Encuesta de clima laboral	COORDINACIÓN QHSE	PC																	1							
	Divulgación de mecanismos de atención psicologica,	COORDINACIÓN QHSE	PC																			1					
	Capacitación de resolución de conflictos	COORDINACIÓN QHSE	PC																					1			
	Taller para lideres (Manejo de equipos, Comunicación organizacional, liderazgo empresarial saludable.)	ARL o EPS	Lugar											1													
	Capacitación a lideres en activación de protocolos: Implementación de protocolos para: Estrés agudo, TEPT, Depresión Duelo, Burnout, Acoso laboral	ARL o EPS	virtual													1											
	Taller de: Manejo financiero familiar	Gerente	PC															1									
	(Atención en crisis y primeros auxilios psicológicos.) Divulgación de los mecanismos de habilitación de espacios de atención en crisis. Definición de ruta de atención inmediata. Difusión del canal de atención psicológica.	Comité de convivencia laboral ARL	virtual							1																	
	Simulacro interno de activación de atención psicosocial.	Recursos Humanos HSEQ	Linea telefonica															1									
				0	0	0	0	1	1	3	0	4	0	2	0	2	0	3	0	1	0	1	0	1	0	0	0

PROGRAMA DEL RIESGO SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO: Asegurar el cumplimiento de las normas y requisitos legales aplicables a los diferentes actores de la vía.
Decrementar los incidentes y accidentes generados por el factor de riesgo.

ALCANCE: Aplica a todo el personal de la empresa

INDICADORES		COBERTURA	EFICACIA																									
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Seguridad Vial	Revisión y actualización de la Política de Seguridad Vial y socialización a todo el personal.	COORDINACIÓN QHSE	PC			1	1																				
	Realizar el diagnóstico inicial del PESV (Paso 5, Res. 40595) y definir objetivos y metas para 2026.	COORDINACIÓN QHSE	PC			1	1																				
	Auditoria interna anual al PESV para verificar el cumplimiento de todos los pasos de la Res. 40595.	COORDINACIÓN QHSE	PC																	1							
	Capacitación en marco legal del PESV y gestión de la velocidad segura.	COORDINACIÓN QHSE	PC					1	1																		
	Verificación documental de toda la flota (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, pólizas).	COORDINACIÓN QHSE	PC					1	1																		
	Capacitación en prevención de la fatiga y manejo del estrés, enfocada en los riesgos psicosociales del sector.	COORDINACIÓN QHSE	PC							1	1																
	Gestionar información con contratistas y propietarios sobre el plan de mantenimiento y con base en esta información, elaborar el plan anual de mantenimiento de serviorinoquia.	COORDINADOR OPERACIONES - GERENCIA - SIG	PC			1	1	1	1																		
	Seguimiento a mantenimientos preventivos	COORDINACIÓN QHSE	PC					1	1	1		1		1		1		1		1		1		1			
	Reuniones mensuales del Comité de seguriudad vial (CSV)	COORDINACIÓN QHSE	PC					1	1					1						1						1	
	Diligenciar y adjuntar actividades en plataforma de SISI PESV	COORDINACIÓN QHSE	PC	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1	
	Cargar la gestión de simit en Vigia	COORDINACIÓN QHSE	PC	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1	
	Revisión y actualización del Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias Viales.	COORDINACIÓN QHSE	PC									1															

P L A N E S T R A T E G I

	Actividades	Responsable	Recursos	ENE P	ENE E	FEB P	FEB E	MAR P	MAR E	ABR P	ABR E	MAY P	MAY E	JUN P	JUN E	JUL P	JUL E	AGO P	AGO E	SEP P	SEP E	OCT P	OCT E	NOV P	NOV E	DIC P	DIC E
	Simulacro de respuesta a emergencias viales (atención primaria a heridos).	COORDINACIÓN QHSE - ARL	PC															1									
	Campaña de sensibilización y capacitación sobre "Cero tolerancia al alcohol y drogas" y prevención de distracciones (uso del celular).	COORDINACIÓN QHSE	PC											1						1							
	Inspecciones preoperacionales aleatorias y en ruta para verificar cumplimiento.	COORDINACIÓN QHSE	PC					1	1	1		1		1				1		1		1		1			
	Capacitación mensual de seguridad vial	COORDINACIÓN QHSE ARL	PC			1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1			
	Formación en investigación de siniestros o accidentes viales al CSV.	COORDINACIÓN QHSE	PC			1	1									1											
	Simulador practivo en seguridadvial	ARL ARKA	PC																	1							
	Elaborar informe presentado trimestralmente por el lider PESV al comité sobre la ejecución de los planes y los avances respecto a las metas	HSEQ	PC					1	1					1						1						1	
	Elaboración del informe de gestión anual del PESV y planificación para la vigencia 2027.	COORDINACIÓN QHSE	PC																							1	
				2	2	7	7	10	10	6	1	6	0	8	0	5	0	6	0	10	0	5	0	5	0	5	0

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

OBJETIVO ASOCIADO: Diseñar e implementar estrategias de intervención encaminadas a controlar los peligros asociados a el consumo de alcohol, cigarrillo, vapers y sustancias psicoactivas

ALCANCE: Toda la población de la empresa y sus contratistas

INDICADORES		COBERTURA	CUMPLIMIENTO	INCIDENCIA y PREVALENCIA																							
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
PREVENCION DE ADICCIONES	Compra de alcoholisensores	COORDINACIÓN QHSE	PC	1	1																						
	Socialización del instructivo de toma de muestras o tamizaje al personal	COORDINACIÓN QHSE	PC			1	1																				
	Realizar pruebas de alcohol Aleatorio	COORDINACIÓN QHSE	PC			1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1			
	Actualización y divulgación de politicas de prevención del consumo.	COORDINACIÓN QHSE	PC							1		1		1		1		1		1		1		1			
	Charla en prevencion del consumo de alcohol y drogas.	COORDINACIÓN QHSE	PC											1										1			
	Publicación de slides, fichas, afiches de habitos de vida saludable	COORDINACIÓN QHSE	PC					1	1									1									
				1	1	2	2	2	2	2	0	2	0	3	0	2	0	3	0	2	0	2	0	3	0	0	0

34978

C O D E S E G U R I D A D V I A L

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISTRACCIÓN

OBJETIVO ASOCIADO: Implementar estrategias y controles que permitan identificar, prevenir y minimizar factores que generan distracciones en la operación, promoviendo la atención plena, la cultura de autocuidado y la seguridad de los trabajadores.

ALCANCE: Toda la población de la empresa y sus contratistas

INDICADORES		COBERTURA	CUMPLIMIENTO	INCIDENCIA y PREVALENCIA																							
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Implementar estrategias y controles que permitan identificar, prevenir y minimizar factores que generan distracciones en la operación, promoviendo la atención plena, la cultura de autocuidado y la seguridad de los trabajadores.	Establecer un procedimiento de horas de conducción de los operadores	COORDINACIÓN QHSE	PC									1															
	Identificación de las principales distracciones de los conductores	COORDINACIÓN QHSE	PC											1													
	Capacitar al conductor en normatividad vial, tolerancia en la vía y planificación de viaje	COORDINACIÓN QHSE	PC													1											
	Informar a los conductores sobre puntos críticos y de especial atención	COORDINACIÓN QHSE	PC															1									
	Capacitación en el uso de equipos bidireccionales	COORDINACIÓN QHSE	PC																	1							
	Charla factores de riesgo vial	COORDINACIÓN QHSE	PC																			1					
	Campaña de prevención de la distracción durante la conducción	COORDINACIÓN QHSE	PC																					1			
				0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0

PROGRAMA PARA GESTIÓN DE CANSANCIO Y FATIGA

OBJETIVO ASOCIADO: Identificar los factores contributivos que favorecen el cansancio del personal conductor para desarrollar estrategias que mitiguen la causa.

ALCANCE: Toda la población de la empresa y sus contratistas

INDICADORES		COBERTURA	CUMPLIMIENTO	INCIDENCIA y PREVALENCIA																							
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Identificar los factores contributivos que favorecen el cansancio del personal de conductor, para desarrollar estrategias que mitiguen la causa.	Procedimiento de prevención del cansancio y la fatiga	COORDINACIÓN QHSE	PC			1	1																				
	Campaña riesgos de conducir fatigado o estresado	COORDINACIÓN QHSE	PC							1																	
	Pausas activas.	COORDINACIÓN QHSE	PC			1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1			
	Capacitación de buenos hábitos y restricciones al conducir	COORDINACIÓN QHSE	PC																			1					
				0	0	2	2	1	1	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0

PROGRAMA PARA GESTIÓN DE LA VELOCIDAD

OBJETIVO ASOCIADO: Mantener en cero los siniestros viales por excesos de velocidad.

ALCANCE: Toda la población de la empresa y sus contratistas

INDICADORES		COBERTURA	CUMPLIMIENTO																											
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Mantener en cero los siniestros viales por excesos de velocidad.	Definir el programa de mantenimientos	COORDINACIÓN QHSE	PC			1	1	1	1																		
	Gestión de GPS al 100% del parque usado	COORDINACIÓN QHSE	PC			1	1	1	1	1																	
	Procedimiento de monitoreo de vehiculos	COORDINACIÓN QHSE	PC					1	1																		
	Realizar seguimiento periodico a los limites de velocidad estipulado por la empresa y establecidas en el codigo nacional de transito.	COORDINACIÓN QHSE	PC							1																	
	Gestionar la divulgación del programa para su cumplimiento	COORDINACIÓN QHSE	PC									1															
	Establecer limites de velocidad adecuados a la función de cada tipo de via	COORDINACIÓN QHSE	PC											1													
	Sensibilizar a los conductores y personal de la organización sobre los peligros de circular a una velocidad excesiva o inadecuada.	COORDINACIÓN QHSE	PC													1											
	Identificar los tramos de alta accidentalidad por excesos de velocidad en la ruta y planes de viaje realizados en la organización	COORDINACIÓN QHSE	PC															1									
	Generar tabla de sanciones por excesos de velocidad	COORDINACIÓN QHSE	PC																	1							
				0	0	1	2	2	3	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SIG-PG-11 PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES

OBJETIVO: Implementar acciones de prevención, control y sensibilización que garanticen la protección de los actores viales más vulnerables, promoviendo una movilidad segura, responsable y sostenible

ALCANCE: Todos los trabajadores que conducen vehículos automotores y no automotores en misión de la organización

INDICADORES		COBERTURA	EFICACIA																								
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Implementar acciones de prevención, control y sensibilización que garanticen la	Definir los Actores viales	HSEQ	PC							1																	
	Divulgar el programa al personal	HSEQ	PC									1															
	Charla para ciclistas, me desplazo con seguridad	HSEQ	PC									1															
	Charla freno por ellos, Animales silvestres	HSEQ	PC											1													

				ENE P	ENE E	FEB P	FEB E	MAR P	MAR E	ABR P	ABR E	MAY P	MAY E	JUN P	JUN E	JUL P	JUL E	AGO P	AGO E	SEP P	SEP E	OCT P	OCT E	NOV P	NOV E	DIC P	DIC E
garanticen la protección de los actores viales más vulnerables, promoviendo una movilidad segura, responsable y sostenible,.	Desplazamientos seguros, CHARLAS PARA PEATONES	HSEQ	PC													1											
	Capacitación en Seguridad vial Motos	HSEQ	PC															1									
	Seguridad vial Plan estratégico de seguridad vial	HSEQ	PC																	1							
	Manejo defensivo y manual del servicio	HSEQ	PC																			1					
	Guia de protección primer respondiente	HSEQ	PC																					1			
				0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0

PROGRAMA DE AUDITORIAS Y

OBJETIVO: Establecer las actividades y directrices para verificar el cumplimiento del sistema de Gestión en términos de Seguridad, Salud en el Trabajo.

ALCANCE: Aplica a todo los procesos establecidos en el SGI

INDICADORES		CUMPLIMIENTO	COBERTURA																								
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Lograr la mejora continua en el SG SST	Aplicación de autoevaluacion cumplimiento normativo 0312 de 2019	HSEQ	PC			1	1																				
	Revisión de políticas corporativas.	COORDINACIÓN QHSE	PC	1	1																						
	Diagnostico al pesv -	COORDINACIÓN QHSE	ECONOMICOS			1	1																				
	Auiditoria interna SIG	HSEQ	PC																							1	
	Auditoria ISO 9001 - ISO 14001 e ISO 45001	Ente certificador	ECONOMICOS							1	1																
	Auditoria PESV	Ente certificador	ECONOMICOS									1															
				1	1	2	2	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0

PROGRAMA DE CAPACITACIONES

OBJETIVO ASOCIADO: Prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales asociados a las actividades de la compañia por medio de capacitaciones.

ALCANCE: Toda la población de la empresa y sus contratistas

INDICADORES		COBERTURA	CUMPLIMIENTO																								
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
	Inducción	COORDINACIÓN QHSE	PC			1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1	
	Seguridad Vial y Normatividad de Tránsito (Ley 769, Resolución 40595 y normas complementarias).	COORDINACIÓN QHSE	PC					1	1																		
	Responsabilidades del Conductor y su monitora en el Servicio de Transporte Escolar.	COORDINACIÓN QHSE	PC							1																	
	capacitación en primeros auxilios, manejo del fuego y evacuación y rescate									1	r					1											

34982

Prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales asociados a las actividades de la compañía por medio de capacitaciones.	Higiene Postural y Riesgo Osteomuscular en Conductores.	COORDINACIÓN QHSE	PC									1																			
	Protocolos de Emergencia y Actuación en Caso de Accidente de Tránsito.	COORDINACIÓN QHSE	PC											1																	
	Manejo Defensivo y Conducción Segura en Condiciones Adversas.	COORDINACIÓN QHSE	PC													1															
	Prevención del Riesgo Psicosocial y Estrategias de Autocuidado.	COORDINACIÓN QHSE	PC															1													
	Buenas Prácticas Operativas: Preoperacional, Alistamiento y Cierre de Ruta.	COORDINACIÓN QHSE	PC																	1											
	Comunicación Asertiva y Atención Segura a Usuarios Escolares.	COORDINACIÓN QHSE	PC																			1									
	Gestión Ambiental en la Operación del Transporte (uso eficiente del combustible, control de emisiones, residuos).	COORDINACIÓN QHSE	PC																					1							
				0	0	1	1	2	2	3	1	2	0	2	0	3	0	2	0	2	0	2	0	1	0	1	0				

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO LOCATIVO

OBJETIVO ASOCIADO: Gestionar el adecuado funcionamiento de los equipo de oficina y las instalaciones en egeneral como empresa.

ALCANCE: Oficinas administrativas

INDICADORES		COBERTURA	CUMPLIMIENTO																												
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Generaer actividades de inspección y mejora de los equipos e instalaciones para asegurar un buen desempeño de las operaciones.	Mantenimiento preventivo de impresora multifuncional	COORDINACIÓN QHSE	PC	1	1					1	1					1						1									
	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados	COORDINACIÓN QHSE	PC	1	1									1												1					
	Mantenimiento preventivo de dispensador de agua de consumo	COORDINACIÓN QHSE	PC			1	1							1								1									
	Mantenimiento preventivo de extintor	COORDINACIÓN QHSE	PC							1																					
	Mantenimiento locativo	COORDINACIÓN QHSE	PC																							1					
				2	2	1	1	0	0	2	1	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0				

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL COCOLA

OBJETIVO: Forma al equipo de trabajo para su funcionamiento

ALCANCE: Aplicar al comité de convivencia laboral.

INDICADORES		COBERTURA	CUMPLIMIENTO											
OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Reunión mensual del comité COCOLA	COORDINACIÓN QHSE	PC	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1	
	Actualización y Divulgación manual del comité	COORDINACIÓN QHSE	PC			1	1																				
	Actualización de la política de prevención de acoso laboral y sexual en el contexto laboral.					1	1																				
	Capacitación refuerzo, funciones del COCOLA	COORDINACIÓN QHSE	PC					1	1																		
	Taller de inteligencia emocional	COORDINACIÓN QHSE- EXTERNO	PC									1															
	Capacitación en manejo del estrés y fatiga.	COORDINACIÓN QHSE	PC											1													
	Capacitación de comunicación asertiva	Comité de convivencia laboral	PC													1											
	Campaña de cultura de respeto y comunicación asertiva.	COORDINACIÓN QHSE	PC, Papelería															1									
	Encuesta de clima laboral	COORDINACIÓN QHSE	PC																	1							
	Divulgación de mecanismos de atención psicologica.	COORDINACIÓN QHSE	PC																			1					
	Capacitación de resolución de conflictos	COORDINACIÓN QHSE	PC																					1			
				1	1	3	3	2	2	1	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	1	0

COMITÉ PARITARIO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - COPASST

OBJETIVO: Formar al equipo de trabajo para su funcionamiento

ALCANCE: Aplicar al comité paritario de salud y seguridad en el trabajo.

INDICADORES		COBERTURA	CUMPLIMIENTO																								
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
COPASST	Reuniones mensuales del comité	COORDINACIÓN QHSE	PC	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1	
	Marco normativo del COPASST	COORDINACIÓN QHSE	PC			1	1																				
	Acompañamiento inspecciones	COORDINACIÓN QHSE	PC					1	1					1						1							
	Identificación de peligros, evaluación y manejo de riesgos	COORDINACIÓN QHSE	PC							1																	
	Funciones y responsabilidades	COORDINACIÓN QHSE	PC									1															
	Investigaciónde accidentes	COORDINACIÓN QHSE	PC															1									
				1	1	2	2	2	2	2	0	2	0	2	0	1	0	2	0	2	0	1	0	1	0	1	0

PROGRAMA DE INSPECCIONES

OBJETIVO: Identificar los actos y condiciones inseguras de manera prioritaria

ALCANCE: Aplica para todos los procesos

INDICADORES		COBERTURA	CUMPLIMIENTO																								
OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	

S A L U D Y S E G U

34984

RIDAD EN EL TRABAJO

ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales asociados a las actividades de la compañía por medio de las inspecciones	Inspecciones locativas	HSEQ	PC			1	1					1						1						1			
	Inspecciones de extintores	HSEQ	PC			1	1					1						1						1			
	capacitar al personar en alistamiento e inspeccion de vehiculos.	HSEQ	PC			1	1																				
	Inspeccion a productos quimicos	HSEQ	PC			1	1											1						1			
	Inspección a vehiculos	HSEQ	PC			1	1					1						1						1			
	Inspección botiquin	HSEQ	PC			1	1					1						1						1			
	Inspeccion de EPPS s	HSEQ	PC									1						1						1			
	Inspeccion gerencial	HSEQ	PC																					1			
				0	0	5	6	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	7	0	0	0

Control del Riesgo
(Emergencias, ambientes de trabajo, otros actividades no establecidas en otro programa)

OBJETIVO: Implementar acciones del nivel de respuesta inmediata para prevenir incidentes y accidentes que comprometan de la integridad fisica, Mental y social de los trabajadores de SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA SAS.

ALCANCE: Todas el personal Serviorinoquia

INDICADORES		CUMPLIMIENTO	COBERTURA																								
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
CUMPLIMIENTO LEGAL	Seguimiento a indicadores	COORDINACIÓN QHSE	PC			1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1	
	Elaboracion y aprobacion de matriz de EPP	COORDINACIÓN QHSE	PC													1											
	Taller de identificación de peligros para hacer partícipes a los trabajadores	COORDINACIÓN QHSE	PC					1	1																		
	Actualización de matriz de peligros viales y SST	COORDINACIÓN QHSE	PC							1																	
	Actualización y seguimiento a evaluación de matriz de requisitos legales.	COORDINACIÓN QHSE	PC							1																	
	INVESTIGACION DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES	COORDINACIÓN QHSE	cada vez que se presente	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1	
	Revisión y actualización del PLAN DE EMERGENCIAS	COORDINACIÓN QHSE	PC											1													
	Conformación de Brigadas, revisar los grupos.	COORDINACIÓN QHSE	PC													1											
	Capacitacion de brigadas evacuacion y primeros auxilios	COORDINACIÓN QHSE	PC							1																	
	Capacitación de brigadas en control de incendios	COORDINACIÓN QHSE	PC											1													
	Simulacro de primeros auxilios, contra incendio, sistema de rescate , emergencia ambiental - SEG VIAL	COORDINACIÓN QHSE	PC																			1					
	Divulgar medidas y tecnicas de camillaje sin camilla	COORDINACIÓN QHSE	PC			1	1																				
				1	1	2	2	3	3	6	0	2	0	4	0	4	0	2	0	2	0	3	0	2	0	2	0

RIESGO QUIMICO

: Detectar signos y sintomas prioritariamente que se relacionen con el factor de riesgo, con el fin de decrementar la aparición de enfermedades laborales

ALCANCE: Este procedimiento aplica para todos los trabajadores,conductores, subcontratistas, contratistas y/o comunidad que hacen parte de la operación activa deESCOTUR

INDICADORES		COBERTURA	CUMPLIMIENTO																									
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Sustancias Quimicas	Actualización inventario de productos quimicos	COORDINACIÓN QHSE	PC					1	1																		
	Revisión y seguimiento identificacion y rotulado de productos quimicos para las operaciones internas. (Sistema Globalmente Armonizado)	COORDINACIÓN QHSE	PC					1	1																		
	Capacitación en sistema global armonizado personal servicios generales	COORDINACIÓN QHSE	PC													1											
	Revisión y socialización de hojas de seguridad de las sustancias quimicas existentes	COORDINACIÓN QHSE	PC					1	1																		
				0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PROGRAMA FOMENTOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE

OBJETIVO ASOCIADO: Detectar signos y sintomas prioritariamente que se relacionen con el factor de riesgo, con el fin de prevenir la aparición de enfermedades laborales

ALCANCE: Toda la población de la empresa y sus contratistas

INDICADORES		COBERTURA	CUMPLIMIENTO																									
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
	Pausas activas	Coordinador HSEQ	PC			1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1			
	Sensibilización en hidratación saludable (Promoción del consumo de agua mediante recordatorios internos y disponibilidad de puntos de hidratación en las sedes.)	Coordinador HSEQ	PC			1	1									1											
	Sensibilización en alimentación saludable (Socialización de recomendaciones prácticas sobre alimentación balanceada, por medio de afiches, correos.)	Coordinador HSEQ	PC			1	1									1											
	Divulgación de las politicas (SIG, Prevención del consumo, PESV)	Coordinador HSEQ	PC			1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1			
	Promoción de actividad fisica diaria (Incentivar caminatas cortas, uso de escaleras y ejercicios básicos que puedan realizarse antes o después de la jornada laboral.)	Coordinador HSEQ	PC					1	1									1									

34986

Incentivar el autocuidado, la responsabilidad personal, mejorar la calidad de vida y el bienestar general de los trabajadores.	Campaña de higiene del sueño (Divulgación de buenas prácticas para mejorar la calidad del descanso, especialmente orientadas a conductores (horarios, descanso previo a la conducción).	Coordinador HSEQ	PC									1															
	Control básico de signos vitales Jornadas periódicas de toma de presión arterial, peso y talla, con énfasis preventivo y sin carácter diagnóstico.	Coordinador HSEQ	PC																	1							
	Manejo del estrés laboral (Espacios breves de orientación sobre técnicas de respiración, relajación y manejo emocional en situaciones de carga laboral.)	Coordinador HSEQ	PC																	1							
	Promoción de hábitos posturales saludables Socialización de recomendaciones ergonómicas para puestos administrativos y para conductores durante la operación del vehiculo.	Coordinador HSEQ	PC																	1							
	Campaña de prevención del consumo de tabaco y alcohol Divulgación informativa sobre los efectos del consumo de tabaco y alcohol en la salud y la seguridad vial.	Coordinador HSEQ	PC																	1							
	Cuide su salud mental Video descriptivop para compartir metodologias de prevención.	Coordinador HSEQ	PC																	1							
	Charla socialización enfermedades visuales	Coordinador HSEQ	PC																					1			
	Actividad deportiva administrativa	Coordinador HSEQ	PC									1															
PREVENCION DE ENFERMEDADES ENDEMICAS - SALUD PÚBLICA	Divulgacion de enfermedades endemicas según sivigila (salud pública)	COORDINACIÓN QHSE	PC															1									
	Realizar jornadas de fumigación	COORDINACIÓN QHSE	PC											1													
	Revisión a base de datos de seguimiento a trabajadores (esquema de vacunacion de tetano y fiebre amarilla - covid)	GESTION HUMANA	PC									1															
PREVENCIÓN DEL RIESGO VISUAL	Realizar Luxometrias	COORDINACIÓN QHSE	PC													1											
	Implementar las recomendaciones de las luxometrias	COORDINACIÓN QHSE	PC															1									
	Seguimiento a recomendaciones de optometria, Examenes con novedades.	COORDINACIÓN QHSE- GESTION HUMANA	PC									1															
	Mantenimiento de Luminárias	COORDINACIÓN QHSE	PC													1											
	Capacitación en sobre prevención de alteraciones y enfermedades Visuales	COORDINACIÓN QHSE	PC															1									
PREVENCIÓN DEL	Seguimiento a personal con alteraciones auditivas, examenes de ingreso	GESTION HUMANA	PC									1															

				ENE P	ENE E	FEB P	FEB E	MAR P	MAR E	ABR P	ABR E	MAY P	MAY E	JUN P	JUN E	JUL P	JUL E	AGO P	AGO E	SEP P	SEP E	OCT P	OCT E	NOV P	NOV E	DIC P	DIC E
RIESGO AUDITIVO	Capacitación sobre prevención de alteraciones auditivas	ARL Virtual	PC																			1					
				0	0	4	4	3	3	2	2	7	0	3	0	6	0	6	0	7	0	3	0	3	0	0	0

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL PAPEL

OBJETIVO: Minimizar el consumo inadecuado del papel en las diferentes instalaciones y sensibilizar al personal el impacto negativo ambiental que da el incorrecto manejo de este.

ALCANCE: Todas el personal Serviorinoquia

INDICADORES		CUMPLIMIENTO	COBERTURA																								
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Minimizar el consumo inadecuado del papel en las diferentes instalaciones y sensibilizar al personal el impacto negativo ambiental que da el incorrecto manejo de este.	Capacitar al personal en ahorro del papel	COORDINACIÓN QHSE	PC					1	1											1							
	Definir una caja duradera y estable, que se mantendrá en el archivo con el fin de depositar en ellas las hojas a reutilizar, teniendo en cuenta que han sido usadas por una sola cara.	COORDINACIÓN QHSE	PC	1	1																						
	Definir un recipiente o caja duradera y estable, señalizada con color gris y con el rotulo especifico "Reciclaje" para depositar allí el papel a reciclar.	COORDINACIÓN QHSE	PC	1	1																						
	Gestión de implementación del Uso de firmas digitales y formatos en PDF.	COORDINACIÓN QHSE	PC											1													
	Charla ambiental sobre consumo de papel	COORDINACIÓN QHSE	PC									1															
	Campaña, piensa antes de imprimir.	COORDINACIÓN QHSE	cada vez que se presente											1													
	Boletines con tips de ahorro.	COORDINACIÓN QHSE	PC							1								1									
	Realizar la venta de papel a entidades autorizadas	COORDINACIÓN QHSE	PC																					1			
				2	2	0	0	1	1	1	0	1	0	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

OBJETIVO: Minimizar el consumo inadecuado del papel en las diferentes instalaciones y sensibilizar al personal el impacto negativo ambiental que da el incorrecto manejo de este.

ALCANCE: Todas el personal Serviorinoquia

INDICADORES		CUMPLIMIENTO	COBERTURA																								
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
	Divulgacion del programa gestion residuos	COORDINACIÓN QHSE	PC	1	1	1	1	1	1																		
	Divulgación de la matriz AIA	COORDINACIÓN QHSE	PC	1	1	1	1	1	1																		
	Divulgación del código de colores y punto ecologico	COORDINACIÓN QHSE	PC	1	1	1	1	1	1																		

34987

34988

STIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE P	ENE E	FEB P	FEB E	MAR P	MAR E	ABR P	ABR E	MAY P	MAY E	JUN P	JUN E	JUL P	JUL E	AGO P	AGO E	SEP P	SEP E	OCT P	OCT E	NOV P	NOV E	DIC P	DIC E
Dar adecuadas alternativas de manejo y disposición final de los residuos sólidos, generados por las actividades de la empresa, previniendo la contaminación del suelo, de las fuentes hídricas y reducir costos..	Campaña ecoambiental	COORDINACIÓN QHSE	PC																			1					
	Indicar requrimientos ambientales con los residuos de vehículos y su debida gestión.	COORDINACIÓN QHSE	PC							1																	
	Capacitaciones sobre separación correcta.	COORDINACIÓN QHSE	PC													1											
	Jornadas de orden y aseo.	COORDINACIÓN QHSE	PC																	1							
	Establlecer procedimiento para derrames menores en los vehículos(Aceite, grasa o combustible).	COORDINACIÓN QHSE	cada vez que se presente											1													
	Disponer de residuos tres veces por semana	COORDINACIÓN QHSE	PC	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1	
	Recolectar baterías y generar disposición en lugares de acopio autorizados.	COORDINACIÓN QHSE	PC	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1	
				5	5	5	5	6	5	3	0	2	0	3	0	3	0	2	0	3	0	3	0	2	0	2	0

PRGROAMA DE AHORRO DE ENERGIA

ALCANCE: Este procedimiento aplica para todos los trabajadores,conductores, subcontratistas, contratistas y/o comunidad que hacen parte de la operación activa deESCOTUR

INDICADORES		COBERTURA	CUMPLIMIENTO																								
OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	ENE P	ENE E	FEB P	FEB E	MAR P	MAR E	ABR P	ABR E	MAY P	MAY E	JUN P	JUN E	JUL P	JUL E	AGO P	AGO E	SEP P	SEP E	OCT P	OCT E	NOV P	NOV E	DIC P	DIC E
Promover una cultura ambiental basada en el uso eficiente de recursos y buenas prácticas, con el fin de ayudar a la protección de los recursos naturales y	Recolección de datos de consumo de energia	CALIDAD	PC	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1	
	Configurar computadores en modo ahorro.	CADA TRABAJADOR	PC			1	1																				
	Mantenimiento preventivo de AA	SERVICIO MANTENIEMINTO	PC	1	1											1											
	Sustitución por luminarias led	Mantenimiento locativo	PC	1	1																						
	Charla de uso eficiente de energía	Jefe HSEQ	PC											1													
	Campañas: "apaga y desconecta".	Jefe HSEQ	PC			1	1																				

34989

	economizar gastos en facturas de energia eléctrica.	Campaña mantenimiento de presión de llantas, para optimizar su vida util y reducir residuos	Jefe HSEQ	PC				1	1														1														
		Instalar habladores en los swich y en los equipos electricos	Jefe HSEQ	PC						1	1																											
		Realizar divulgación del programa de ahorro y uso eficiente de energia	Jefe HSEQ	PC								1																		1								
		Al termina las labores el personal debe apagar todos los equipos que consuman electricidad en las oficinas,(las luces de las oficinas y baños, el aire acondicionado y los computadores)	TODO EL PERSONAL	PC	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		Revisión de toma corrientes de la oficina, verificar su estado	GERENCIA	PC				1	1					1						1				1						1								
					4	4	5	6	3	3	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	2	0	4	0	2	0										

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ACTIVIDADES PLANEADAS	21	46	45	44	50	43	39	45	41	31	36	17
ACTIVIDADES EJECUTADAS	21	47	46	6	0	0	0	0	0	0	0	0
ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL TRIMESTRE	112			137			125			84		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL TRIMESTRE	114			6			0			0		
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO POR TRIMESTRE	102%			4%			0%			0%		
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO ANUAL	26%											

FIRMA REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE GESTION y LIDER PESV
WILLIAM ALEXANDER ORJUELA PEDRAZA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
LIBIA LORENA MARTINEZ

German Duran
FIRMA REPRESENTANTE PESV
GERMAN DURAN

Nadime Ortiz Camacho
23.492.585 T/D Tesorero
FIRMA REPRESENTANTE COPASST
NADIME ORTIZ CAMACHO

34990

SERVIORINOQUIA
SERVICIOS ESPECIALES ORINOQUIA SAS
NIT 901837030-2

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PARA TRANSPORTE ESCOLAR

SERVIORINOQUIA
SERVICIOS ESPECIALES ORINOQUIA SAS
NIT 901837030-2

3202753138
servicioespecialesorinoquia@gmail.com
Calle 41 No. 30B - 21 Of. 301 Edificio ESCALA
Barrio El Centro Villavicencio - Meta

Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20245500037075
de 06-08-2024

"Por la cual se decide la petición elevada por la Sociedad denominada **SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA S.A.S.,** identificada con el NIT: **901.837.030-2**, requiriendo se le otorgue habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad Especial"

EL DIRECTOR TERRITORIAL META
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 087 de 2011, el Decreto 348 de 2015 compilado por el Decreto 1079 de 2015, modificado por el Decreto 431 de 2017, aplicado por la directriz MT N°20184000025391 de fecha 30 de Enero de 2018, y Decreto 478 de 2021, y,

CONSIDERANDO

Que el carácter de servicio público esencial bajo la regulación del Estado que la Ley le otorga a la operación de las empresas de transporte público implica la prelación del interés general sobre el particular, encerrando tal condición la garantía de la prestación del servicio y la protección de los usuarios, conforme a los derechos y obligaciones que determina el reglamento para cada modo.

Que con la expedición del Decreto 348 de fecha 25 de Febrero de 2015, se **reglamentó** en Colombia la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, previéndose dentro del cuerpo normativo de dicha disposición los requisitos que deben cumplir las empresas interesadas en **obtener y mantener** la habilitación en esta modalidad.

Que con la expedición del Decreto 1079 de fecha 26 de Mayo de 2015, *"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte"*, se compiló en el Estado Colombiano las normas de carácter reglamentario que regulan el sector transporte, entre las cuales se incluyó las disposiciones contenidas en el Decreto 348 de 2015.

Que en aras de mejorar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial el Gobierno Nacional expidió el Decreto 431 de fecha 14 de Marzo de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictan otras disposiciones"*.

Que el artículo 2.2.1.6.3.7 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 11 del Decreto 431 de 2017 definió el concepto de empresa nueva como *"...Entiéndase por empresa nueva, la **persona jurídica que legalmente constituida** eleve ante el Ministerio de Transporte petición de habilitación en esta modalidad, a partir del 25 de febrero de 2015..."*

Que con la expedición del Decreto 478 de fecha 12 de mayo de 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte"*, se hace la modificación de algunas disposiciones contenidas en el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte, relativo a la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, como respuesta a la declaratoria del estado de emergencia sanitaria ocasionada por el Coronavirus COVID-19.

Que continuando con el estudio de la norma, se encuentra que el artículo 2.2.1.6.3.7 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 11 del Decreto 431 de 2017 contempla que las empresas legalmente constituidas que pretendan obtener la habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial en el territorio nacional, deberán presentar los documentos, demostrar y mantener los requisitos, cumplir las obligaciones y desarrollar los procesos que aseguren el cumplimiento del objetivo definido en el artículo 2.2.1.6.1 del Decreto 1079 de 2015. Seguido, pasó a determinar taxativamente requisitos establecido en el artículo

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico
Generado el: 2024-08-06
www.mintransporte.gov.co

Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20245500037075
de 06-08-2024

"Por la cual se decide la petición elevada por la Sociedad denominada **SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA S.A.S.,** identificada con el NIT**: 901.837.030-2**, requiriendo se le otorgue habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad Especial"

2.2.1.6.4.1. del Decreto 1079 de 2015 modificado por el artículo 12 del Decreto 431 de 2017, inmersos en esta normatividad.

Que mediante escritos radicados bajo los consecutivos No. 20243031164672 y 20243031295662 del 16-07-2024 y 6-08-2024 respectivamente, la Señora **ANA MARIA LOPEZ FLOREZ** identificada con cédula de ciudadanía No 40.333.103 en condición de Representante Legal de la Sociedad **SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA**, identificada con el NIT: **901.837.030-2,** le solicitó a esta autoridad de transporte, se le otorgara a su representada la habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial en el territorio colombiano.

Que, en virtud de lo anterior, la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte, soportado en el formato de verificación de requisitos de habilitación empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor AUT-F-0045, se adelantó el análisis y la verificación del informe técnico, Financiero, y la comprobación del capital pagado y el patrimonio Líquido presentado por la Sociedad **SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA S.A.S.,** identificada con el NIT: **901.837.030-2**, se puede concluir que cumple con lo establecido en el artículo 12 y 13 del Decreto 431 de 2017, que modificó el artículo 2.2.1.6.4.1 del Decreto 1079 del 26 de mayo 2015., y es viable, conceder la habilitación y la autorización para la prestación del servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Que, con fundamento en lo anterior, esta Dirección de Territorial del Ministerio de Transporte en el Meta, concederá a la Empresa **SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA S.A.S.,** identificada con el NIT: **901.837.030-2**, la **habilitación** y **autorización** para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial en el territorio colombiano.

Que el artículo 2.2.1.6.7.2. del Decreto 478 del 12 de mayo de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte", establece la condición resolutoria en la cual se deberá solicitar ante la Dirección Territorial la fijación de la capacidad transportadora por parte de la empresa nueva dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de la ejecutoria de la resolución de habilitación para el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial.

En mérito de lo expuesto el Ministerio de Transporte - Dirección Territorial Meta por autoridad de la Ley.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la Sociedad **SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA S.A.S.,** identificada con el NIT: **901.837.030-2**., la habilitación y autorización para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial en el Territorio Nacional, cuyas características son las siguientes:

Razón social:	**SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA S.A.S.**
NIT:	901.837.030-2
Representante Legal:	ANA MARIA LOPEZ FLOREZ
Cédula:	40.333.103
Domicilio principal:	Calle 21 A Sur 16- 25 Este, Barrio La Carolina Villavicencio -Meta
Teléfono:	3013898259
Email:	serviciosespecialesorinoquia@gmail.com
Modalidad de Servicio:	Especial
Radio de acción:	Nacional

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2024-08-06
www.mintransporte.gov.co

Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20245500037075
de 06-08-2024

"Por la cual se decide la petición elevada por la Sociedad denominada **SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA S.A.S.,** identificada con el NIT**: 901.837.030-2**, requiriendo se le otorgue habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad Especial"

Tipo de Vehículos:	Los homologados para el servicio
Vigencia:	Indefinidas mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento exigidas para su otorgamiento

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente a la Representante Legal de la Sociedad **SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA S.A.S.,** identificada con el NIT: **901.837.030-2,** Señora ANA MARIA LOPEZ FLOREZ con cédula 40.333.103 en la dirección de notificaciones judiciales registrada en la Cámara de Comercio de Villavicencio-Meta, es decir, Calle 21 A Sur 16- 25 Este,Barrio La Carolina Villavicencio -Meta, correo de notificaciones judiciales serviciosespecialesorinoquia@gmail.com en los términos señalados en la Ley 1437 de 2011. En caso de no ser posible surtir la notificación prevista en el artículo 68 del C.P.A.C.A., se deberá notificar la presente decisión en observancia de lo preceptuado en el artículo 69 ibídem.

ARTICULO TERCERO: Las autoridades de control y vigilancia serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante este despacho y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YEISON TORRES CASTRO
Dirección Territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés

Proyectó y elaboró: Martha Lucia Jiménez Rey
Aprobó: Yeison Torres Castro

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico
Generado el: 2024-08-06
www.mintransporte.gov.co

Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20245500037075
de 06-08-2024

"Por la cual se decide la petición elevada por la Sociedad denominada **SERVICIOS ESPECIALES DE LA ORINOQUIA S.A.S.,** identificada con el NIT**: 901.837.030-2**, requiriendo se le otorgue habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad Especial"

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2024-08-06
www.mintransporte.gov.co

SERVIORINOQUIA
SERVICIOS ESPECIALES ORINOQUIA SAS
NIT 901837030-2

POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL DOCUMENTADA Y SOCIALIZADA A SUS COLABORADORES.

SERVIORINOQUIA
SERVICIOS ESPECIALES ORINOQUIA SAS
NIT 901837030-2

3202753136
serviciosespecialesorinoquia@gmail.com
Calle 41 No. 30# – 21 Ofi. 301 Edificio ESCALA
Barrio El Centro Villavicencio – Meta

34996

SERVIORINOQUIA	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO	SIG-FO-11
		VERSIÓN	1
	Listado De Asistencia	FECHA	19/2/2025

FECHA: 27 02 26 LUGAR: GRANADA

ACTIVIDAD REALIZADA

Inducción		Reunión de SIG		Charla	
Reinducción		Capacitación		Socialización	X

OBJETIVOS

Asegurar que todos los trabajadores, contratistas y terceros de SERVIORINOQUIA conozcan, comprendan y apliquen las políticas del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos vigentes, fortalecer la prevención de riesgos laborales, ambientales y viales, promover comportamientos seguros y responsables en la operación, y consolidar una cultura organizacional orientada a la mejora continua, la protección de la vida y la sostenibilidad de la empresa.

TEMAS TRATADOS

Divulgación de las políticas organizacionales SIG Y PESV

ITEM	NOMBRE Y APELLDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	ANDRES MAURICIO FLECHAS ANTOLINEZ	1120355740	CONDUCTOR	
2	BRAYAN ANDRES BELTRAN ROJAS	1020783726	CONDUCTOR	
3	CARLOS ALBERTO OCAMPO JIMENEZ	1000784452	CONDUCTOR	
4	CARLOS ANDRES PASCUA CAMACHO	80768773	CONDUCTOR	
5	CRISTIAN CAMILO RAMIREZ ARCILA	1035914697	CONDUCTOR	
6	DARWIN FRANCO ORTIZ	1152707591	CONDUCTOR	
7	EDWIN DANIEL CORTS GARAY	86013659	CONDUCTOR	
8	ELKIN ANTONIO PACHECO SANCHEZ	1120379998	CONDUCTOR	
9	FREDY CUBILLOS CERQUERA	93449999	CONDUCTOR	
10	JARLINTON YECID JIMENEZ GARAVITO	1122129007	CONDUCTOR	
11	GUSTAVO MOLINA MOLINA	7168516	CONDUCTOR	
12	JULIO ALEXANDER RINCON MONTAÑA	79815256	CONDUCTOR	
13	LUIS CARLOS ZULUAGA SANCHEZ	9970004	CONDUCTOR	
14	LUIS FRANCISCO POVEDA YEPES	79701947	CONDUCTOR	
15	WILLINTONG ALBEIRO RESTREPO GARAY	1120373602	CONDUCTOR	
16	MATEO ANDRES RODRIGUEZ MONTENEGRO	1006774567	CONDUCTOR	
17	ALEXANDER GUZMAN CARDENAS	80067514	CONDUCTOR	
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				

RESPONSABLE DE LA CHARLA HSEQ FIRMA

34997

	LISTADO DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN	Codigo: UT-GH-FT-01 Version: 1 Fecha de Emision: 15/02/2026

FECHA: 27 03 26	HORA DE INICIO: 900	HORA FINAL: 930

TEMAS TRATADOS	DIVULGACIÓN DE LAS POLITICAS SIG Y PESV						
TIPO DE FORMACION	PROGRAMADA	X	INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		
FORMADOR	WILLIAM ORJUELA				MUNICIPIO	GRANADA	

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	CARGO	FIRMA
1	TANIA YURIDZA MOSQUERA ORJUELA	1006693016	MONITORA	
2	LEIDY JOHANA BENAVIDEZ GONZALEZ	1120372622	MONITORA	
3	ANGELICA AGRIPINA CASTAÑEDA ARENAS	1124216806	MONITORA	
4	LIDY YOANA CELIS GONZALEZ	40450135	MONITORA	
5	JHOANNA EDITH CUESTA LOPEZ	40305998	MONITORA	
6	CAROL TATIANA GAITAN TORRES	1120379566	MONITORA	
7	SANDRA YAMILE GARZON FLOREZ	40449507	MONITORA	
8	ROSABEL HERNANDEZ BONILLA	30004877	MONITORA	
9	ANA GETRUDES HERRERA PARRADO	21239951	MONITORA	
10	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ	65828694	MONITORA	
11	MARYI YULIED MARIN	1120383332	MONITORA	
12	YENCI ALEJANDRA SALAMANCA GARCIA	1006904271	MONITORA	
13	DERLI LORENA NUÑEZ LOPEZ	1120352012	MONITORA	
14	INGRI JULIETH ROA MENJURA	1120380247	MONITORA	
15	DEINY ROMERO MARTINEZ	1120382491	MONITORA	
16	YENI PAOLA MOSQUERA AMAYA	1120385683	MONITORA	
17	LIZETH LORENA SANABRIA ZAMBRANO	1120364718	MONITORA	
18	MATILDE LINA TOVAR AGUILAR	40415254	MONITORA	
19				

FIRMA CAPACITADOR:

34998

SERVIORINOQUIA SERVICIOS ESPECIALES ARAUCA SAS	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO	SIG-FO-11
		VERSIÓN	1
	Listado De Asistencia	FECHA	19/2/2025

FECHA: 27 03 26 LUGAR: VISTA HERMOSA

ACTIVIDAD REALIZADA

Inducción		Reunión de SIG		Charla	
Reinducción		Capacitación		Socialización	X

OBJETIVOS

Asegurar que todos los trabajadores, contratistas y terceros de SERVIORINOQUIA conozcan, comprendan y apliquen las políticas del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos vigentes, fortalecer la prevención de riesgos laborales, ambientales y viales, promover comportamientos seguros y responsables en la operación, y consolidar una cultura organizacional orientada a la mejora continua, la protección de la vida y la sostenibilidad de la empresa.

TEMAS TRATADOS

Divulgación de las políticas organizacionales SIG Y PESV

ITEM	NOMBRE Y APELLDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	SERGIO ANTONIO GUAYACAN TORRES	79991035	CONDUCTOR	
2	JOSE URIEL RODRIGUEZ CASTILLO	1122647879	CONDUCTOR	
3	CARLOS MARIO SERNA GIL	86007943	CONDUCTOR	
4	ALEXANDER ALVAREZ HERNANDEZ	17292742	CONDUCTOR	
5	BERNARDO BUITRAGO ESPINOSA	17446573	CONDUCTOR	
6	CRISTIAN ANDRES SUAREZ	1123567522	CONDUCTOR	
7	EDER MAURICIO AVILA CALDERON	1123562546	CONDUCTOR	
8	EDINSON ARBEY AGUDELO HERNANDEZ	1032441959	CONDUCTOR	
9	FAVIO ALONSO LOPEZ	86008223	CONDUCTOR	
10	ESLY YAMIT GIRALDO ARIAS	80039994	CONDUCTOR	
11	JORGE LUIS GUTIERREZ LOPEZ	17293963	CONDUCTOR	
12	JOSE ALEXANDER AREVALO GUTIERREZ	86059392	CONDUCTOR	
13	JOSE EDUARDO SENEJOA LANDINEZ	80419435	CONDUCTOR	
14	JOSE FABIAN MANRIQUE CASTRO	1124242610	CONDUCTOR	
15	JOSE MARIA ROJAS TAMAYO	17292182	CONDUCTOR	
16	JULIAN ALFONSO GAVIRIA AGUIRRE	1123563768	CONDUCTOR	
17	LUIS CARLOS PERDOMO	1123564429	CONDUCTOR	
18	LUIS HOMER ARIAS CORRALES	14276060	CONDUCTOR	
19	RAUL JIMENEZ QUEVEDO	1120357851	CONDUCTOR	
20	RODRIGO ANTONIO TORO GAVIRIA	17291182	CONDUCTOR	
21	FREDY ENRIQUE ROMERO PUENTES	1006865537	CONDUCTOR	
22	GUSTAVO SANCHEZ CARDONA	17293735	CONDUCTOR	
23	DENIS SUAREZ GALVIS	86004779	CONDUCTOR	
24	WILSON FABIAN RODRIGUEZ VELASQUEZ	1070962998	CONDUCTOR	
25	YEINER YAIR CASTAÑEDA ROJAS	1123563409	CONDUCTOR	
26	YOLANDA BARRAGAN	1123561960	CONDUCTOR	
27	YEISON MANRIQUE	1123565297		
28	libardo lopez		conductor	

RESPONSABLE DE LA CHARLA HSEQ **FIRMA**

34999

	LISTADO DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN	Codigo: UT-GH-FT-01 Version: 1 Fecha de Emision: 15/02/2026

FECHA:	27 03 26	HORA DE INICIO:	9 00	HORA FINAL:	4 30

TEMAS TRATADOS	DIVULGACIÓN DE PILÍTICAS SIG Y PESV				
TIPO DE FORMACION	PROGRAMADA	X	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN	
FORMADOR				MUNICIPIO	VISTA HERMOSA

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	CARGO	FIRMA
1	SANDRA PAOLA NIÑO	1120371549	MONITORA	Sandra NIÑO
2	JOHANA ANDREA AVILA VARGAS	1123567123	MONITORA	Johana Avila
3	DIANA PATRICIA BONILLA DAZA	1071888883	MONITORA	
4	YULY ANDREA CASTRILLON AVILA	1121894801	MONITORA	
5	ERIKA TATIANA FIGUEROA VELEZ	1123566787	MONITORA	Tatiana velez
6	LAURA DANIELA ROJAS ECHAVARRIA	1006866820	MONITORA	Laura Rojas
7	MARYI LUCEIDY GIRALDO AGUIRRE	1006866883	MONITORA	Maryi Giraldo A
8	NEIRA YADID GIRALDO CLAROS	1123566264	MONITORA	Neira Giraldo
9	KAREN JOHANNA BARAHONA VILLAMARIN	1006867043	MONITORA	Karen Barahona
10	CAROLINA GUTIERREZ BONILLA	1122136193	MONITORA	Carolina Gutierrez
11	MARIA VIVIANA LOPEZ PINEDA	40219319	MONITORA	Viviana Nieto
12	SANDY VIVIANA LEON CELIS	1123565303	MONITORA	Sandy Leon
13	YULIANA GISELA MARIN CASTILLO	1123561116	MONITORA	
14	HEIDY PAOLA LINARES MELO	1006865879	MONITORA	
15	MILENA REYES CAICEDO	1054557130	MONITORA	MILENA REYES
16	YULIANA TOVAR MARROQUIN	1124216997	MONITORA	
17	LUZ ELENA MORENO HERNANDEZ	40277249	MONITORA	Luz Elena Moreno
18	HEIDY JULIETH MORENO SERRATO	1006778179	MONITORA	Heidy M
19	ERIKA YISELA IBARGUEN BULLA	1006865741	MONITORA	Erika Ibarguen
20	CECILIA PAEZ OCTAVO	40373129	MONITORA	
21	JHESSIKA JHULIANA PALACIOS	1006866705	MONITORA	Jhessika Palacio
22	BEYANIRE CASTRO GIRALDO	1123561005	MONITORA	Bellanire castro
23	GIRALDY RAMIREZ	1123564867	MONITORA	
24	ERIKA VIVIANA SANCHEZ MARTINEZ	1121958663	MONITORA	Erika Sanchez
25	ANGIE CAROLINA VALENCIA NOREÑA	1123565225	MONITORA	Angie valencia
26	NATALIA ANDREA MAZO MUÑOZ	1120367147	MONITORA	Natalia Andrea M.

Magaly Narvaez Moreno 1123564629

Magaly Narvaez

35000

SERVIORINOQUIA SERVICIOS ESPECIALES ORINOQUIA SAS	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO	SIG-FO-11
		VERSIÓN	1
	Listado De Asistencia	FECHA	19/2/2025

FECHA: 27 03 26 LUGAR: CABUYARO

ACTIVIDAD REALIZADA

Inducción		Reunión de SIG		Charla	
Reinducción		Capacitación		Socialización	X

OBJETIVOS

Asegurar que todos los trabajadores, contratistas y terceros de SERVIORINOQUIA conozcan, comprendan y apliquen las políticas del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos vigentes, fortalecer la prevención de riesgos laborales, ambientales y viales, promover comportamientos seguros y responsables en la operación, y consolidar una cultura organizacional orientada a la mejora continua, la protección de la vida y la sostenibilidad de la empresa.

TEMAS TRATADOS

Divulgación de las politicas organizacionales SIG Y PESV

ITEM	NOMBRE Y APELLDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	ALEXIZ DAVID AYALA CARDONA	1.122.506.076	CONDUCTOR	
2	ANSELMO OTALORA CADENA	79.831.479	CONDUCTOR	
3	AUDEL MARTINEZ BELTRAN	86.082.638	CONDUCTOR	
4	JOSE YORDAN ROJAS ALZATE	1.121.855.572	CONDUCTOR	
5	MIGUEL ANGEL SASTRE	86.039.460	CONDUCTOR	
6	NESTOR ALONSO VELASQUEZ ALVARADO	86.052.963	CONDUCTOR	
7	LELIO PINEDA GONZALEZ	19.202.376	CONDUCTOR	
8	JUAN DAVID LOAIZA	1.006.877.163	CONDUCTOR	
9	MIGUEL ARNOLDO BARAHONA	1.006.834.863	CONDUCTOR	
10	NOE ACOSTA URREGO	474.341	CONDUCTOR	
11	DANIEL FELIPE MANCERA OSSA	1.193.119.116	CONDUCTOR	
12	LUIS ARMANDO LOAIZA SOTO	86.035.347	CONDUCTOR	
13	WILLIAM ARNULFO SARMIENTO DIAZ	17.318.260	CONDUCTOR	
14	WYLLYAM EZEQUIAS CHAVEZ SAENZ	86.044.569	CONDUCTOR	
15				

RESPONSABLE DE LA CHARLA 4560 **FIRMA**